




Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número  040T00923-301</p>
---	---	--

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 37**), (**NAYARIT**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **MINARIC, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL **C. JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I. “**EL INSTITUTO**” declara que:

I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.


I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.




	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>   <b>040T00923-301</b></p>
---	---	--


- I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la “**LAASSP**” y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

*“Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.*

*Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.”*

- I.5** “**EL INSTITUTO**” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.
- I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45**.
- I.7** Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b></p>
---	---	---

**II. “EL PROVEEDOR” declara que:**

- II.1** Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 40,784 de fecha 29 de marzo de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Fernando Dávila Rebollar, Titular de la Notaría Pública número 235 de la Ciudad de México; inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número N-2017032609, denominada **MINARIC, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comisión y comercialización de toda clase de artículos y mercaderías, entre otros: productos relacionados para la higiene y el cuidado personal; perfumería, belleza, aseo en general, etcétera; productos relacionados con la industria textil; incluyendo toda clase ropa, vestido, calzado, etcétera; productos relacionados con la industria farmacéutica, medicamentos genéricos, medicamentos de patente, suplementos alimenticios, artículos y juegos para pruebas de laboratorio, agentes de diagnóstico, equipos médicos, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos, productos para la planificación familiar, etcétera.
- II.2** El **C. Javier Martínez Espinosa**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada lo cual acredita mediante Escritura Pública número 39,463 de fecha 10 de diciembre de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Gómez Arnaiz, Titular de la Notaría Pública número 84 de la Ciudad de México; instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **MIN170330BL7**.
- II.5** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la “**LAASSP**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la “**LAASSP**”.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**040T00923-301**

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la “**LAASSP**” y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

**II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 55 8951 1389, ext. 123; correo electrónico: ibiomedica02@minaric.com y domicilio ubicado en Calle Lago Peypus número 225, Colonia Modelo Pensil, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11450, Ciudad de México.

**III.- De “LAS PARTES”:**

**III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:


**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 37**), (**NAYARIT**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>Anexo 1 (uno)</b>    | “Oficio(s) de Liberación de Inversión”   |
| <b>Anexo 2 (dos)</b>    | “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”   |
| <b>Anexo 3 (tres)</b>   | “Propuesta Técnica y Económica de “ <b>EL PROVEEDOR</b> ”, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo” |
| <b>Anexo 4 (cuatro)</b> | “Documento de Designación de Administrador del Contrato”   |

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b></p>
---	---	---

**Anexo 5 (cinco)** “Junta de Aclaraciones”, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

## SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$988,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$158,080.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, que hace un total de **\$1,146,080.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 37**), (**NAYARIT**), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.


## TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”.

## CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” podrá efectuar el pago de los bienes a “EL PROVEEDOR” en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la “LAASSP”, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b>
---	--	--

servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **“EL INSTITUTO”** e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.


Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

**“EL PROVEEDOR”** deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

*B*

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b></p>
---	---	---

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**“EL PROVEEDOR”** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.


En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

**“EL PROVEEDOR”**, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.





	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b>
---	--	--

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de “**EL INSTITUTO**” previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la “**LAASSP**”, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la “**LAASSP**”, previa solicitud por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.


Al notificar a “**EL PROVEEDOR**” la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a “**EL PROVEEDOR**” para que se compense contra los adeudos que tenga “**EL INSTITUTO**” para con “**EL PROVEEDOR**” o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a “**EL INSTITUTO**” la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, “**EL INSTITUTO**” realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de




	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b></p>
---	---	---

documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

**“EL PROVEEDOR”** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.


El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

**“EL PROVEEDOR”** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b>
---	--	--

proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación que “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

**QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**”, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.


**LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

**PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, “**EL PROVEEDOR**” deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de “**EL INSTITUTO**”, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.




	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	<b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b>
---	---	--

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

**CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

#### **SEXTA. VIGENCIA.**

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.


#### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

“LAS PARTES” están de acuerdo que “EL INSTITUTO” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “EL PROVEEDOR”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”




	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b>
---	--	--

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

**“EL INSTITUTO”** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

**“EL PROVEEDOR”** deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por **“EL INSTITUTO”** a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

**“EL PROVEEDOR”** integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por **“EL PROVEEDOR”** durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

*B*

*J*

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b></p>
--	---	---

“**EL PROVEEDOR**” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

**NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.


Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apejándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que “**EL INSTITUTO**” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la

*[Handwritten signature]*

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b>
---	--	--

garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

**EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.


Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

#### **DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”**, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.




	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b>
---	--	--

- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

#### **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”**

**“EL INSTITUTO”**, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.


#### **DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.**

**“EL INSTITUTO”** designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.






	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b>
---	--	--

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

#### **DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**


“**EL INSTITUTO**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando “**EL PROVEEDOR**” no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso “b) Plazo y lugar de entrega del bien”, considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**EL PROVEEDOR**” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

*(Handwritten signature and mark)*

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b></p>
---	---	---

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

En caso que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, “EL INSTITUTO” por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “EL PROVEEDOR” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.


“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “EL PROVEEDOR”. Por lo tanto, “EL PROVEEDOR” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “EL INSTITUTO” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente “EL PROVEEDOR” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando “EL PROVEEDOR” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “LAASSP”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la “LAASSP”.



	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>   <b>040T00923-301</b></p>
---	---	--

#### **DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

#### **DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.


**“EL INSTITUTO”** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### **DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

#### **VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b></p>
---	---	---

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **“LAASSP”**.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**“LAS PARTES”** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

**“EL INSTITUTO”** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**040T00923-301**

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

### **VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.**

**“EL INSTITUTO”** podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:


- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco)

Página 20

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número  040T00923-301</p>
---	---	---

días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.


**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número  040T00923-301</p>
---	---	---

#### **VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

“**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “**EL INSTITUTO**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**EL INSTITUTO**”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exime expresamente a “**EL INSTITUTO**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.**


“**LAS PARTES**” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “**LAASSP**”.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.**

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la “**LAASSP**”, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.**

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Contrato Número</b>  <b>040T00923-301</b></p>
---	---	---

**VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la “**LAASSP**”, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.**

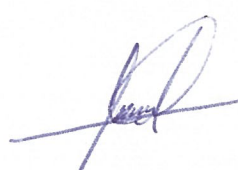
“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.**

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

**POR “EL INSTITUTO”**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**POR “EL PROVEEDOR”**  
**MINARIC, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: MIN170330BL7**


---

**C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**  
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal  
R.F.C. [REDACTED]

---

**C. JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**  
Representante Legal

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**





Código Número  
01070033-001

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTROL  
CONTABILIDAD DE SERVICIOS  
MÉDICO DE ADJUNTOSES



WORLDWIDE JAVA LEARNING AVAILABLE

LA JAVATTE... (mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page)

LA JAVATTE... (mirrored text)

LA JAVATTE... (mirrored text)

**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-301

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**C. OLIVER GERARDO RUÍZ MIRAMONTES**  
Ingeniero Biomédico Delegacional  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Nayarit  
R.F.O. [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

RRSR/HRJ/LBGP/PDA

Centro de Estudios	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN UNIDAD DE ADMISIÓN COORDINACIÓN DE ADMISIÓN DE BACHILLERES COORDINACIÓN DE ADMISIÓN DE BACHILLERES	
-----------------------	--	---

SIN TEXTO

10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-301

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”

CONTRATOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

**ra. Karla Adriana Espinosa Bautista**

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923**

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Destino-Destino por un monto de \$29,685,260.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación e Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 236 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2023**

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 431 / 1673

**Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

**Clave de Cartera:** 2250CYR0019  
**No. de solicitud:** 68415  
**Unidad Responsable:** CYR  
**Localidad:** K

**Programa presupuestario:** 029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,739,512,992.00  
**Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

**Información del HCT del IMSS**

**Proyecto PREI:** 22090026  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 3,226,250,162.00  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.21 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 236  
**Monto original con IVA:** 29,685,260.00

(veintinueve millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

**Giovanni D. Bojorquez Covarrubias**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Continúa al reverso



2023  
**Francisco VILA**

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

**Oficio de solicitud del área requerente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923**

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$29,685,260.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 236 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento****Oficio de Liberación de Inversión 2023**No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ **431 / 1673**

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (1)
- Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (1)
- C.P. María Yadhira Camacho Carrasco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (1)
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (1)
- Lic. Rafael Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (1)
- L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)
- C.P. Silvia Hernández Torres.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (1)
- C.P. Ana María Campechano López.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (1)
- L.C. Alejandra Vergara Palomo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (1)
- Lic. Alberto Marquina Platon.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (1)
- L.C.P. Raúl García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (1)
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (1)
- Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (1)
- Lic. Claudia Aracely Enriquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (1)

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$29,685,260.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 236 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 431 / 1673

- C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (1)
- C.P. Rocío Jiménez Martínez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (1)
- C. Esli Queren Martínez Hernández.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (1)
- A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (1)
- C. Jessica Elizabeth Orozco Cordero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMNO Guadalajara, Jalisco. (1)
- C.P. Alejandro García García.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla. (1)
- C. Silvia Teresa Prieto Olvera.- Encargada del Despacho de la Jefatura del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No.14 CMN Veracruz, Veracruz. (1)

COOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

ICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.  
) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el COOAD o UMAE:  
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Adjunto el anexo del OLI en formato Excel en:

[https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S\\_tHggiBH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r](https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggiBH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r)

O bien



Volante No. 2023000754 y 2023000821

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019  
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 431 / 1673

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI - Presupuesto			PREI - Descripción			PREI - Control de Compras			Monto Autorizado							
						Municipio / Estado	Ubicación	Cl. de Costo	ESF	DIF	VAR	ID de Activado	Descripción	UJRS	UJ	Centro de Costo	Periodo Presup	No. de bienes	Monto total con IVA			
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891460	000230665	177	H-Cat Zona 1	Aguascalientes	01010501	200200	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	5	125,795.00	754.7
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891461	000230665	177	H-Cat Zona 7	Aguascalientes	01010501	200200	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	5	125,795.00	1,016.28
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891462	000230666	177	H-Cat Zona 4 B	Erismao	02040601	070201	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	5	125,795.00	920.92
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891463	000230666	177	H-Cat Zona 11	Jalpa	03010201	200200	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	7	125,795.00	880.46
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891464	000230667	177	H-Med Ambulad	Los Cabos	03020301	050215	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	1	125,795.00	125.79
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891465	000230667	177	H-City Zona 11	Compuche	04010301	200200	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	4	125,795.00	593.14
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891466	000230667	177	H-Cat Zona 4	Compu	04020101	200200	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	4	125,795.00	503.14
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891467	000230667	177	CONJUNTO DE 20051	PUEBLAS HERMANAS	05020001	050102	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	5	125,795.00	670.23
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891468	000230668	177	H-Cat Zona 1B	TERRIQU	05030010	200200	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	4	125,795.00	503.14
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891469	000230669	177	CONJUNTO DE 20052	MICHOACANA	05070001	050214	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	4	125,795.00	503.14
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891470	000230669	177	H-Cat Zona 10	TERRIQU	05060001	050214	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	7	125,795.00	751.57
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891471	000230669	177	H-Cat Zona 16	COAHUILTEPEC	06010101	200200	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	7	125,795.00	871.15
5301	Equipo médico y de laboratorio	1891472	000230669	177	H-Cat Hospital	TERRIQU	06040001	200200	531-01	0405	02	01	2006398	EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530697	099001	210000	2023-09	10	125,795.00	1,016.28

1 Equipamiento 2023

de Cartera SHCP: 2250GYR0019  
 Licitud de SHCP: 69415

No. de programa o proyecto PREI: 22090026  
 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 431 / 1673

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

re del programa o proyecto:

Nombre de clave COC y laboratorio	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio/Presupuesto del Destino del Bien)			SAI			ID de Artículo	Descripción	UPG	L.R.C. (Urea-Area)	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado
					Municipio/Estado	Ubicación	UI	Conto de Cargo	CPO. GEN	ESP										
Equipo medico y de laboratorio	1891475	0000295659	177	MEDICAF 21 TIPO REGIONAL SECUB	LEON, GTO	1170005	10203	202300	531-05	09	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	15	125,785.00	1,886,775.00
Equipo medico y de laboratorio	1891474	0000295658	177	UNAMA EN PROYECTO	LEON, GTO	1170005	10201	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	5	125,785.00	628,937.50
Equipo medico y de laboratorio	1891473	0000295657	177	M. H. C. RAL REGIONAL RUMI	ACAPULCO DE JUARZ	1170205	17000	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	70	125,785.00	8,804,950.00
Equipo medico y de laboratorio	1891476	0000295658	177	M. H. C. RAL REGIONAL RUMI	TEPIC DE OCCIDENTE	1170400	13000	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
Equipo medico y de laboratorio	1891477	0000295659	177	Hospital Hospital Obispos	Sanandajera	1170500	10000	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	5	125,785.00	628,937.50
Equipo medico y de laboratorio	1891478	0000295660	177	H. C. Ral Zona ME 5	Zacatepec	1165001	19000	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	3	125,785.00	377,355.00
Equipo medico y de laboratorio	1891479	0000295661	177	M. H. C. RAL SUBZONA ME NUM 6	TUSCAN, NAY	1160001	18000	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	3	125,785.00	377,355.00
Equipo medico y de laboratorio	1891480	0000295662	177	M. H. C. RAL SUBZONA ME NUM 6	ACACONETA, NAY	1160001	19000	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
Equipo medico y de laboratorio	1891481	0000295663	177	M. H. C. RAL ME NUM 6	LAJUNAS, NAY	1160001	19000	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
Equipo medico y de laboratorio	1891482	0000295664	177	M. H. C. RAL ME NUM 6	RAMIS DE MATIPAN, NAY	1160001	19000	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
Equipo medico y de laboratorio	1891483	0000295665	177	U. Med Farmar 21	Huamantla	1160002	19000	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
Equipo medico y de laboratorio	1891484	0000295666	177	U. Med Farmar 21	MEXCALTES	1160002	19000	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	1	125,785.00	125,785.00
Equipo medico y de laboratorio	1891485	0000295667	177	M. H. C. RAL SUBZONA ME NUM 6	MEXCALTES	1160002	19000	202300	531-05	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	096-30027	09001	2023M09	3	125,785.00	377,355.00

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250CYR0019  
No. solicitud de SHCP : 68415

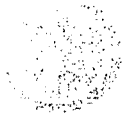
No. de programa o proyecto PREI : 22090025  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 431 / 1673

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac	ID de Solicitud	CUH	Nombre de la Unidad	Municipio Estado	Ubicación	UJ	Comun de	CEN	FSP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	UIC	Control de	No de bienes	cifras en		
																				Presupuesto	Importe Total IVA	
5300	Equipo médico y de laboratorio	18914686	0000295572	1271	MEDICINA Y ODONTOLOGIA	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	00	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	5	175,785.00	175,785.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	18914487	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	2	175,785.00	351,570.00
5302	Equipo médico y de laboratorio	18914488	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	1	175,785.00	175,785.00
5303	Equipo médico y de laboratorio	18914489	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	1	175,785.00	175,785.00
5304	Equipo médico y de laboratorio	18914490	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	1	175,785.00	175,785.00
5305	Equipo médico y de laboratorio	18914491	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	5	878,925.00	878,925.00
5306	Equipo médico y de laboratorio	18914492	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	10	1,757,850.00	1,757,850.00
5307	Equipo médico y de laboratorio	18914493	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	5	878,925.00	878,925.00
5308	Equipo médico y de laboratorio	18914494	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	5	878,925.00	878,925.00
5309	Equipo médico y de laboratorio	18914495	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	5	878,925.00	878,925.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	18914496	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	16	1,757,850.00	1,757,850.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	18914497	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	1	175,785.00	175,785.00
5312	Equipo médico y de laboratorio	18914498	0000295572	1271	UNIDAD DE FURTO	CUERPO DE FURTO	25000001	250000	531-615	0454	01	00000000	01	00000000	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09000007	090000	2023-009	4	695,140.00	695,140.00
TOTAL																			256	4,779,850.00	29,685,260	

SIN TEXTO



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requerente: 095384612B10/CTIM/DEE/000825 y 000901
a Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada
de los recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090025 con destino al proyecto
PREI 23090001 por un monto de \$9,811,230.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de
Inversión por un monto idéntico referente al presupuesto 2023 del programa equipo médico para
UCIN, para la adquisición de 78 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 335 / 1775

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de
Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de
atención, 2022 y 2023.
Clave de Cartera: 20S0GYR0038 Programa presupuestario: 029
No. de solicitud: 64058 Fuente financiamiento: 4
Unidad Responsable: GYR Importe del calendario fiscal: 462,801,642.00
Modalidad: K Localización geográfica: No distribuable
geográficamente

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 23090001
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 193,064,602.00
Nombre del PPI: Equipo médico para UCIN

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de
su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la
Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No.
0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a
las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 78
Monto original con IVA: 9,811,230.00

(nueve millones ochocientos once mil doscientos treinta pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del
Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]
Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Continúa al reverso



2023
Francisco
VILLA

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista  
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo  
Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000825 y 000901  
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 23090001 por un monto de \$9,811,230.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2023 del programa equipo médico para JCIN, para la adquisición de 78 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 335 / 1775

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Morénó Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Carlos David Barrazá Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
- Lic. Rafael Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/1)
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
- Lic. Alberto Marquina Platón.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (/1)
- Lic. P. Raúl García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (/1)
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (/1)
- Lic. Jhovana Jariette Velázquez Martínez.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanajuato. (/1)

[OOAD] Organo de Operación Administrativa Desconcentrada

[SICGC] Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:  
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgl/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

[https://lmssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTJModG4S\\_tHggIBH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r](https://lmssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r)

O bien



JMV/ACOR/JOP/DBM

Volante No. 2023000744 y 2023000807

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 20500YR0003B  
No. solicitud de SHCP : 64058

No. de programa o proyecto PREI : 230900001  
Cuenta contable PREI : 15350109

OLI No.: 335 / 1775

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención, 2022 y 2023

Clave COC	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Millenium) Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI (Millenium) Control de Compromisos			cifras en Monto autorizado					
						Municipio / Base	Ubicación	Centro de Costo	GPO. GEN.	ESP.	DIF.	V/R	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	URC	UI	Centro de Costo	Periodo PPAF	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902947	0000293363	201	H. Gineco-Obstetricia MF7 2do	Tijuana	02050001	021301	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902948	0000293364	201	H. Gineco-Obstetricia MF7 2do	Tijuana	02050001	021301	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902949	0000293365	201	CONJ SALTILLO / HCZ Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902950	0000293366	201	H. Gineco-Pediatria 4B SerNUMAE	Ledú	11A10002	111301	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902951	0000293367	201	H. Gineco-Pediatria 4B SerNUMAE	Leon	11A10002	111301	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902952	0000293368	201	H. Gineco-Pediatria 4B SerNUMAE	Leon	11A10002	111301	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902953	0000293369	201	H. Gineco-Pediatria 4B SerNUMAE	Leon	11A10002	111301	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902954	0000293370	201	H. Gineco-Pediatria 4B SerNUMAE	Leon	11A10002	111301	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902955	0000293371	201	H. Gineco-Pediatria 4B SerNUMAE	Leon	11A10002	111301	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902956	0000293372	201	H. Gineco-Pediatria 4B SerNUMAE	Leon	11A10002	111301	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902957	0000293373	201	H. Gineco-Pediatria 4B SerNUMAE	TLAMAPANTLA	15060012	150501	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	3	125,785.00	377.3
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902958	0000293374	201	H. Gineco-Pediatria 4B SerNUMAE	TLAMAPANTLA	15060012	150501	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902959	0000293375	201	H. Gineco-Pediatria 4B SerNUMAE	TLAMAPANTLA	15060012	150501	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9
53101	Equipo médico y de laboratorio	18902960	0000293376	201	H. Gineco-Pediatria 4B SerNUMAE	TLAMAPANTLA	15060012	150501	200200	531-69	0403	02	01	0016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	125,785.00	628.9



Equipamiento 2023

cartera SHCP :  
 tud de SHCP :

2050GVR0038  
 64058

No. de programa o proyecto PREI :  
 Cuenta contable PREI:

OLI No.: 335 / 1775

Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Ciudadanos Intensivo Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención, 2022 y 2023.

Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Descrip del Bien				PREI Millenium Control de Compras				Monto autorizado									
					Municipio /Estado	Subcación	U	Centro de Costo	CPD- GEN	ESP	EIF	VAR.	ID de Artículo	Descripción	URC	UPC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Parcial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
Equipo médico y de diagnóstico	18902960	0500292846	201	ALH ORAL ZONA M.F. NUM 1	TEPEC. MAX.	18010066	190101	200200	531-619	01-03	02	01	20016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	068001	281050	2023-03	5	135785.00	678923.00
Equipo médico y de diagnóstico	18902951	0500293206	201	ALH ORAL ZONA M.F. NUM 1	OAXACA, OAX.	21030001	210101	200200	531-619	01-03	03	01	20016398	MONITOR DE SIGNOS VITALES EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES	09	09530007	059001	281050	2023-03	10	125785.00	1,257,850.00
																			78	1,686,775.00	9,811,230.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-301

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ENTERO

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO  
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01    FECHA IMP.: 22/02/2023  
CLAVE PREI: 000000000016398    HORA IMP.: 09:41:05  
NOMBRE GENÉRICO  
**MONITOR DE SIGNOS VITALES**

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
PARTIDA: \_\_\_\_\_ CATALOGO: \_\_\_\_\_  
CANTIDAD: \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_

HOJA 1 de 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- 1 Descripción:**
- 1.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
    - 1.1.1 Monitor modular no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo, a color LCD o TFT o LED o plasma (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia, del monitor y módulo).
      - 1.1.1.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca, para monitorizar: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). (Indicar marca, modelo y número de parte).
    - 1.1.2 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
    - 1.1.3 Con conexión a red que incluya la comunicación por vía:
      - 1.1.3.1 Inalámbrica, por medio de tarjeta interna.
    - 1.1.4 Comunicación entre monitores (monitor – monitor) de la misma marca.
      - 1.1.4.1 Visualización de parámetros y alarmas entre monitores de cabecera.
    - 1.1.5 Protección contra descarga de desfibrilador.
    - 1.1.6 Detección de marcapasos.
    - 1.1.7 Despliegue de cuatro (4) curvas simultaneas en pantalla de al menos tres (3) parámetros diferentes:
      - 1.1.7.1 Despliegue de dos curvas de ECG, como mínimo.
      - 1.1.7.2 Respiración por impedancia.
      - 1.1.7.3 Pletismografía.
    - 1.1.8 Despliegue numérico en pantalla de:
      - 1.1.8.1 Frecuencia cardíaca.
      - 1.1.8.2 Frecuencia respiratoria.
      - 1.1.8.3 Saturación de oxígeno.
      - 1.1.8.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
      - 1.1.8.5 Temperatura.
    - 1.1.9 Monitoreo de ECG:
      - 1.1.9.1 Que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
      - 1.1.9.2 Función de despliegue simultaneo de hasta 12 derivaciones.
      - 1.1.9.3 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.
      - 1.1.9.4 Detección de arritmias básicas que cumpla con dos de las siguientes: taquicardia ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
    - 1.1.10 Monitoreo de SPO2:
      - 1.1.10.1 Que mida la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología o algoritmo que oferta).
    - 1.1.11 Monitoreo de la Presión no Invasiva:
      - 1.1.11.1 Modos para la toma de presión no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Firma]*

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO  
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA IMP.: 22/02/2023  
CLAVE PREI: 000000000016398 HORA IMP.: 09:41:05  
NOMBRE GENÉRICO**MONITOR DE SIGNOS VITALES**LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
PARTIDA: \_\_\_\_\_ CATALOGO: \_\_\_\_\_  
CANTIDAD: \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
HOJA 2 de 3**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 1.1.12 Tendencias gráficas y numéricas de 72 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- 1.1.13 Con capacidad de almacenamiento de eventos.
- 1.1.14 Alarmas audibles y visibles.
  - 1.1.14.1 Priorizadas en al menos tres niveles.
  - 1.1.14.2 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
    - 1.1.14.2.1 Saturación de oxígeno.
    - 1.1.14.2.2 Frecuencia cardiaca.
    - 1.1.14.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
    - 1.1.14.2.4 Temperatura.
    - 1.1.14.2.5 Frecuencia respiratoria.
  - 1.1.14.3 Alarma de apnea.
  - 1.1.14.4 Alarma de arritmia.
  - 1.1.14.5 Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
  - 1.1.14.6 Con silenciador de alarmas.
- 1.1.15 Menús y mensajes en español.
- 1.1.16 Con batería interna recargable:
  - 1.1.16.1 Con duración de al menos una hora.
  - 1.1.16.2 Con cargador interconstruido.
  - 1.1.16.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
- 1.1.17 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.

**2 Accesorios:**

- 2.1 Para oximetría de pulso:
  - 2.1.1 Un cable troncal una pieza (indicar marca, modelo y/o número de parte)
  - 2.1.2 Sensor suave reusable libre de látex para paciente adulto/pediátrico dos (2) piezas, que permita la medición de la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (indicar marca, modelo y/o número de parte).
- 2.2 Un cable y sensor reusable de temperatura cutáneo o superficie (incluir modelo y/o número de parte).
- 2.3 Para la presión arterial no invasiva:
  - 2.3.1 Brazalete reusable libre de látex para la medición de la presión no invasiva con manguera y conector, tamaño:
    - 2.3.1.1 Brazalete tamaño adulto grande una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
    - 2.3.1.2 Brazalete tamaño adulto una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
    - 2.3.1.3 Brazalete tamaño pediátrico una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
- 2.4 Para trazo electrocardiográfico:
  - 2.4.1 Cable troncal una (1) pieza en total (incluir marca, modelo y número de parte) para cable de ECG:
  - 2.4.2 Cable de paciente para ECG de cinco puntas, código americano, para paciente adulto/pediátrico una (1) pieza (incluir marca, modelo y número de parte)
- 2.5 Registrador o impresora térmicos interconstruido(a) o módulo insertable. (indicar número de parte).
  - 2.5.1 De al menos 2 canales.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO  
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA IMP.: 22/02/2023  
 CLAVE PREI: 000000000016398 HORA IMP.: 09:41:05  
 NOMBRE GENÉRICO  
**MONITOR DE SIGNOS VITALES**

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA: \_\_\_\_\_ CATALOGO: \_\_\_\_\_  
 CANTIDAD: \_\_\_\_\_ FABRICANTE: \_\_\_\_\_  
 HOJA 3 de 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- 2.6 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación con la necesidad de la unidad hospitalaria), (incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.7 Incluir todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica entre monitor-monitor (favor de especificar accesorios incluidos en la oferta, con su marca, modelo y/o número de parte).
- 3 Consumibles:
  - 3.1 Para ECG:
    - 3.1.1 Quinientos (500) electrodos adulto/pediátrico (incluir marca y número de parte).
  - 3.2 Cinco (5) rollos de papel para registrador o impresora térmica interconstruida o módulo insertable (incluir modelo y/o número de parte).
- 4 Instalación.
  - 4.1 Corriente eléctrica 120V +/-10%, 60 Hz.
- 5 Mantenimiento.
  - 5.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

*(Empty space for technical description of the bidder)*

*(Signature)*  
 Valido  
 Ing. Gerardo A. Martínez Fabián  
 Titular de la División  
 de Evaluación de Equipamiento

Revisó  
*(Signature)*  
 Ing. Isabel Watanabe Ortega  
 Jefe de Área Radioterapia y  
 Proyectos Especiales

Elaboró  
*(Signature)*  
 Lic. Ma. Del Rosario Jaime  
 Rodríguez  
 Coordinadora de Programas  
 de Enfermería

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 AUTORIZADO POR EL LICITANTE

*(Small handwritten mark)*

SIN TEXTO



ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists 10 items including electrocardiographs, stomach units, and ultrasound machines.







"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 2 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 3 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 4 de 9

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows 49-56 listing medical equipment like ultrasound machines, cameras, ventilators, and surgical tables.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows 44-45 listing anesthesia units.

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

Table titled 'ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE. VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO' with columns for OOAD O UMAE, Unidad Medica, Cantidad, and Sevoflurano. Rows list equipment for Aguascalientes, Durango, Quintana Roo, and San Luis Potosí.



LOS/CAME / YAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 5 de 9

Table with 4 columns: State, Unit Name, Points, and Percentage. Rows include Sonora (HGZ 2 Hermosillo, HGZ 4 Guaymas), Veracruz Norte (HGZMF 28 Martínez de la Torre), Yucatán (UMAA 1 Mérida (Aut)), and Total general (18 points, 18%).

Table titled 'ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO'. Columns: OOAD O UMAE, Unidad Medica, Cantidad, Sevofluorano, Desflurano, Isoflurano. Lists various units across states like Aguascalientes, Baja California, Durango, Guerrero, Mexico Oriente, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz Norte, and Yucatán, with a total of 54 units, 49 Sevofluorano, 3 Desflurano, and 12 Isoflurano.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 6 de 9

**b) Realización de pruebas o presentación de muestras**

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

**c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.**

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

**d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica**

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

**e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes**

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL COLOR AVANZADO. DOPPLER	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL COLOR. DOPPLER	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL COLOR. DOPPLER	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON	16

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 8 de 9

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
					TELEMANDO.	
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)


**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 9 de 9

- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó




**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




**Dra. Lucila Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



**Ing. Lorena Arriaga Gallegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





SIN TEXTO



Anexo No. 3.2  
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CÓDIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

LOSTCA/FA/LAG



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items like ventilators, ultrasound machines, and anesthesia units with their respective codes and quantities.

2,418

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó
Ing. Gerardo Abreu Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

LOS/CAMF/LAD



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
FRANCISCO  
VILLA

Anexo No. 3.3

"Requisitos de los bienes"

Partida	Grupos de Utilización	CÓDIGO	Clave PBI	Código de Materiales	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Unidades	Clasificación	Eléctrico	Hidrocarburos	Casos	Valor	Destinación en el Instalación	Registro Sanitario	Sustento de Necesidad COFEPRIS
1	Electrónica Médica	531041	1173	53166-0269-02-01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
2	Paralelos y Fluidos	531046	11759	53131-0028-01-01	UNIDAD ESTIMULOTONICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR)	21	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	RSZ Salas para reconocimiento Anatomía con mascarilla
3	Imagenología	531043	11778	53132-0351-01-01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
4	Imagenología	531042	11779	53131-0169-02-01	ECCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
5	Imagenología	531045	11780	53132-0351-03-01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
6	Imagenología	531048	11781	53132-0302-03-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
7	Imagenología	531048	11783	53132-0184-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
8	Imagenología	531049	11784	53132-0192-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSPERITONATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
9	Imagenología	531049	11785	53132-0236-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
10	Electrónica Médica	531049	11787	53132-0232-01-01	SIEMPRE DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUOS Y AMBULANTES.	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
11	Quirófano	531050	11796	53132-0216-03-01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
12	Electrónica Médica	531050	11803	53133-0587-01-01	ELECTROGRAFO DE CUATRO CANALES. CON POTENCIALES ELECTRICOS MULTIMODALES.	24	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
13	Imagenología	531052	11815	53131-0481-03-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOGOSCOPIA DIGITAL CON TELEMANIDO.	16	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
14	Imagenología	531052	11814	53131-0499-01-01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA PUNTEL AZULABLE. (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
15	Imagenología	531057	11818	53131-0248-01-01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO. TIPO ARCO EN "C"	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
16	Imagenología	531052	11823	53131-0279-03-01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTABIL	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
17	Oftalmología	531067	11822	53140-0061-01-01	FOTOCAMERON INTEGRAL PARA RETINA. ESTAIPO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
18	Mecánica y Fluidos	531062	11825	53141-0248-01-01	JNCUEMAGORA PARA RECIENTE NACIDO.	43	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
19	Oftalmología	531067	11844	53141-0248-01-01	LAMPARA DE HENDIDURA.	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
20	Electrónica Médica	531071	12046	53169-0410-03-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TABLADO DEL PACIENTE.	174	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
21	Óptica	531073	12049	53152-0386-04-01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
22	Óptica	531078	12055	53152-0323-02-01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIFICIDAD. SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR.	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
23	Oftalmología	531074	12070	53161-0007-01-01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
24	Mecánica y Fluidos	531074	12074	53161-0060-01-01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	RSZ Salas para reconocimiento tratamiento, en otorrinolaringología
25	Electrónica Médica	531084	12776	53125-0022-01-01	ELECTROGRAFIA DORAFIA DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
26	Mecánica y Fluidos	531085	12808	53131-0349-01-01	VENTILADOR MECANICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	

Anexo No. 3.3

"Requisitos de los bienes"

10/07/2023/1649



2023  
Francisco  
VILLA

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

**Anexo No. 3.3**  
"Requisitos de los bienes"

Grupo de Ultración	CUCOP	Clave PARE	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características Específicas	Costo Estimado	Requisitos de Instalación	Requisitos de Mantenimiento	Requisitos de Operación	Requisitos de Seguridad	Requisitos de Accesibilidad
27	5301859	12190	5319410279-6439	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
28	5301859	12193	5319410279-2150	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	63	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
29	5301417	16314	5319410391-0940	CARGO FIJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESEFIBRILADOR-MONITOR- MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
30	5301720	16360	5316320384-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
31	5301720	16365	5316320384-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS)	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
32	5301720	16364	5316320384-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
33	5301720	16369	5316320384-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (DIEZ CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
34	5301720	16371	5316320384-0310	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (DOCE CAMAS DE TRAMONOR OXIG. OBTURADO).	1	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
35	5301432	16375	5312250310-0210	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
36	5301440	16378	5312520333-0210	CARG. DE CALOR GASIMANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
37	5301716	16399	5316194403-0310	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
38	5301716	16400	5316194403-0210	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTERNA).	186	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
39	5301860	16414	5319410279-0310	SEÑALADOR-ADULTO-PEDIÁTRICO-REOMATOL.	25	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
40	5301862	16419	5319410279-0310	ULTRASONOGRAFIA (BASIC).	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
41	5301862	16418	5319410279-0310	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
42	5301862	16419	5319410279-0310	ULTRASONOGRAFIA (CONEXO OBSTETRICO SEGUINDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
43	5301862	16424	5319410279-0310	ULTRASONOGRAFIA (CONEXO OBSTETRICO TERCERA NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
44	5301327	17428	5310230364-0010	ANESTESIA BASICA. UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
45	5301328	17409	5310230372-0010	ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
46	5301861	18655	5319410279-0110	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICO/RESNATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.

Los Angeles



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
Francisco VILLA

Anexo No. 3.3  
"Requisitos de los bienes"

Partido	Grupo de Licitación	CUICOP	CURV PRE	Clave SAJ	Descripción	Cantidad	Clasificación de Evaluación	Código de Instalaciones	Vista a		Gastos	Yapoy	Omnibalanzamiento n/y/o Instalación	Registro Sanitaria	Sustento de no necesidad COFEPRIS
									Carácter Institucional	Carácter Cas					
47	Médica y Físico	53108622	15629	5318A1038101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntuos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
40	Eléctrica Médica	53107236	18622	531070555-03103	SEMPROR DE MONITOREO PARA MUESTRAS CAMAS. (CAPACIDAD CAMAS DE TRAUMATOLOGÍA Y QUIRÓFANO)	1	Puntuos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
43	Imagenología	53103842	18642	5310241003103-01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	20	Puntuos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
50	Citopatología	53104208	19466	531051076103-01	CAMARA DIGITAL NO MDRÁTICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FULGORANISOCROTINA.	2	Puntuos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
51	Citopatología	53104407	19887	531051073303-01	CAMARA DIGITAL NO MDRÁTICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntuos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
52	Mecánica y Físicos	53108655	20530	531941058100-01	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL.	31	Puntuos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
53	Mecánica y Físicos	53103667	20532	531841071-01-01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	Puntuos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
54	Quirófano	53107234	20638	531051076104-01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntuos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(R367) Mesa de cirugía	
55	Quirófano	53107234	20660	531051076104-01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntuos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(R357) Mesa de cirugía	
56	Quirófano	53107234	20670	531051076104-01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA)	21	Puntuos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(R367) Mesa de cirugía	

3,438

Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes

Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)

Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

AutORIZÓ

**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

**Dra. Lucía Olivera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

**Ing. Lorena Arriaga Gallegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

**SIN TEXTO**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Partida	Clave CUICOP	Grupo de Licitación	PAB/	SAT	Descripción	Cantidad	Criterios de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantención (o preventivo)	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
19	Oftalmología	53101647	11944	531.632.0317.03.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.632.0554.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	174	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
21	Óptica	53101721	12049	531.632.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.632.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.632.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101745	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0322.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0046.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0272.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101817	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4  
Requisitos para puesta en operación de los bienes  
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)

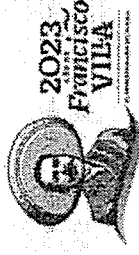




GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3-4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)**

Banida	Clave CUCOP	Grupo de Licitación	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
1	Electrónica Médica	53101411	11715	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagenerología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagenerología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagenerología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagenerología	53101486	11781	531.325.0101.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA-UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagenerología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagenerología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagenerología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagenerología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagenerología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenerología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO. TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagenerología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA. ESTADG SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

*[Handwritten signature]*  
LOS CAJONES / 1544



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

Partida	Clave CUOCP	Grupo de Ubicación	PBEI	SAJ	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Manejos de Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
54	Quirófano	5310704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirófano	5310704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirófano	5310706	20670	531.616.5106.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	21	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Nota: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día habilitado a la fecha de la

7,416

NIVEL DE CAPACITACION	NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACION:
No Req. = No Requerida		Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.
Fundamental		Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Intermedia		Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
Avanzada		Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

*[Signature]*

**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

*[Signature]*

**Dra. Lucía Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

*[Signature]*

**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

*[Signature]*

**Ing. Lorena Arriaga Callegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

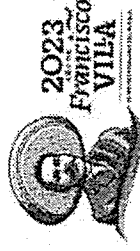
*[Signature]*  
LÓPEZ GARCÍA KAGI



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Partida	Clave Único	Grupo de Licitación	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantimiento Preventivo	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CURA DE CALOR RADIANTE, CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101715	16398	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531941.0980.03.01	VENTILADOR ADJUNTO - PEDIATRICO - NEONATAL	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0931.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531632.0554.03.01	CAMAS (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941.1038.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

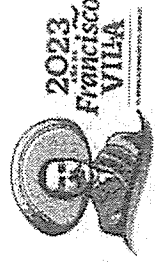
*ASISTENTE*



**GOBIERNO DE MÉXICO**  
IMSS



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PAPEI	SAI	Descripción	Cantidad
1	01	Agua Calientes	UMF 10 Agua Calientes	Avenida Convención de 1916 Norte, No. 103 Colonia Industrial C.P. 20030, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes.	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	02	Baja California	HQ2MF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.682 Colonia Avilón C.P.252014, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	HQ2MF 3 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.201602, Municipio La Paz Baja California Sur.	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	04	Baja California Sur	HQ3MF 13 Isla de Cortes	Calle Punta Muro Redonda, No.S/N Puerto Muro Redonda C.P.20390, Municipio Ensenada Baja California Sur.	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Baja California Sur	UMF 4 San Carlos	Calle Puerto La Paz, No.S/N Colonia Centro C.P.23740, Municipio Comondú Baja California Sur.	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	06	Baja California Sur	UMF 3 Villa Insurgentes	Avenida Ignacio Alarido, No.S/N Colonia Ciudad Insurgentes C.P.25700, Municipio Comondú Baja California Sur.	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	07	Baja California Sur	UMF 10 Jardín López	Calle Miguel Alemán, No.S/N Colonia Centro C.P.23730, Municipio Comondú Baja California Sur.	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	08	Baja California Sur	UMF 12 Isla de Cortes	Calle Francisco de Ulloa, No.1 Centro Pasaia C.P.25900, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	09	Baja California Sur	UMF 6 San José del Gallo	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia Centro C.P.25400, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HQ2MF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Cuncucmil Campeche	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Campeche	HQ2MF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen Campeche	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	04	Coahuila	UMF 11 Ah Kim Poch	Avenida Ab. Llave Urbana, No.S/N Barrio San Francisco C.P.24101, Municipio Camargo Coahuila	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Coahuila	UMF 3 La Zona	Carretera Federal Charramelo Campeche, No.S/N Ingeniero Champón C.P.24651, Municipio Charramelo Campeche	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	04	Coahuila	UMF 8 Hopachon	Calle 18, No.66 Colonia Hipólitos Centro C.P.24602, Municipio Hopachon Campeche	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	HQ2 3 Soñiles	Carretera Antonio Nariño, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HQ2 11 Piedras Negras	Carretera Federal No. 57, No.S/N Colonia Las Delicias C.P.20070, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	HQ2MF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia Kiosco C.P.25204, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HQ2MF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No.S/N Colonia Torreon Jardín C.P.27200, Municipio Torreón Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	05	Coahuila	HQ2MF 7 Monclova	Boulevard Heróico R. Páez, No.S/N Colonia Guadalupe R46/S/1 C.P.25700, Municipio Morelos Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	HQ3MF 6 Pinar	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Paros de La Fuente Centro C.P.27880, Municipio Pinar Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 5 Actopan	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Actopan Centro C.P.25350, Municipio Actopan Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Coahuila	UMF 73 Saltillo	Calle Pablo de Melá, No.526 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 70 Saltillo	Calle Presidentes Carrteras, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 62 Gral. Carranda	Calle Hidalgo, No.S/N Pueblo Gral. Carranda C.P.26980, Municipio General Carranda Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 16 Villa Unión	Calle Altamira, No.S/N Colonia Villa Unión Centro C.P.26900, Municipio Villa Unión Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 85 Roma	Calle De la Fuente, No.S/N Colonia Roma C.P.25680, Municipio Sacramento Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	05	Coahuila	UMF 38 Brotecan	Avenida Méndez, No.18 Zona Centro C.P.28370, Municipio Marquez Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

Anexo No. 3.5  
Guía de Distribución

LOS / GARTE / LAD



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/JUNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	05	Coahuila	UMF 50 Cuatro Ciénegas	Calle Mercado, No.101 Colonia Cuatreciénegas de Carranza Centro C.P.27049, Municipio Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 64 Mercedes	Calle Xicoténcatl, No.303 Colonia Mercedes Centro C.P.28500, Municipio Meriela, Coahuila de Zaragoza.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 74 Naderadores	Calle Juárez, No.574 Colonia Naderadores Centro C.P.23550, Municipio Naderadores, Coahuila de Zaragoza.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 83 Ocampo	Calle Morales, No.551 Villa Ocampo C.P.27500, Municipio Ocampo, Coahuila de Zaragoza.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Colima	H521 Villa de Álvarez	Avenida Luis Sáenz, No.250 Fraccionamiento B1 Haya C.P.28885, Municipio Villa de Álvarez, Colima.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	08	Chihuahua	H6525 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez, No.1501 Colonia Nuevo Casas Grandes Centro C.P.37000, Municipio Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	10	Durango	H621 Durango	Avenida Normal, No.2000 Colonia Silverio Dorado C.P.34070, Municipio Durango, Durango.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	10	Durango	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.546 Colonia Victoria del Durango Centro C.P.34000, Municipio Durango, Durango.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 43 Gómez Pualco	Boulevard Sanchez Madrigal, No.514 Fraccionamiento El Dorado C.P.35028, Municipio Gómez Pualco, Durango.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 41 Santiago	Calle Tampico Diablos, No.204 Colonia Lomas del Tepicay C.P.34604, Municipio Santiago Papasquiaro, Durango.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	Guajuato	UMF 33 Pórtico Grande	Avenida Capitán de Chapultepec, No.102 Colonia El Pedregal C.P.38106, Municipio Apaseo El Grande, Guajuato.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	12	Guerrero	UMF 9 Amapuac	Avenida Cruz Mermes, No.615 Colonia Acapulco de Juárez Centro C.P.29050, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	H62104 El Ajolito	Avenida Dr. Gustavo Baz, No.20 Colonia San Bartolomé Nauracán (Nauracán Centro) C.P.52000, Municipio Nauracán de Juárez, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Estado de México	UMF 222 Toluca	Avenida Jazmín Ortiz de Domínguez, No.514 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.514 Fraccionamiento Las Margaritas C.P.34200, Municipio Tepequillas de Bajío, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 248 Santiago	Avenida Hermenegildo Galeana, No.514 Puentes Santiago Tepequillas Centro C.P.52600, Municipio Santiago Tepequillas, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 236 El Oro	Carretera Angüela Perilla, No.3 Colonia El Oro Hidalgo C.P.50600, Municipio El Oro, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 66 Progreso	Avenida Independencia, No.514 Colonia Progreso Industrial C.P.56480, Municipio Nicolás Romero, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 63 San Rafaelito	Avenida Principal, No.514 Colonia San Rafaelito C.P.54770, Municipio Nicolás Romero, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Estado de México	UMF 821 La Nigra	Calle Francisco Barrera, No.514 Colonia Ampliación Ciudadela Nigra C.P.52940, Municipio Atlazcapan de Zaragoza, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 592 Atlazcapan	Avenida Villa de Atlazcapan, No.514 Colonia Lomas de Atlazcapan C.P.52974, Municipio Atlazcapan de Zaragoza, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 235 Ahuacatliztli	Avenida Adolfo López Mateos, No.514 Colonia Ciudad Piedad C.P.50643, Municipio Ahuacatliztli, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 234 Colónias	Eje Vial Norte 1, No.340 Pueblo Colónias C.P.51350, Municipio Valle de Bravo, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 237 Villa Oro	Calle Ignacio Rayón Oro, No.514 Colonia Villa Guerrero C.P.51760, Municipio Villa Guerrero, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 246 Jacotlán	Avenida Pedro Laguna, No.301 Poblado Jacotlán C.P.59700, Municipio Jacotlán, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 249 Santiago Tepequillas	Carretera Fraccionamiento Los Fraccionamientos Junta Local de Carrizos C.P.52028, Municipio Tepequillas, Estado de México.	Electrónica Médica	53004H	1773	531660069020H ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

UMF 249



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**  
IMSS



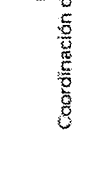
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	18	Monster	Avenida Emiliano Zapata, No.24, Pueblo Tzucuyca, C.R.62767, Municipio Emiliano Zapata, Mérida	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Mayatl	Calle Hidalgo, No.51N Colonia Menas, C.P.63735, Municipio Compostela Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Mayatl	Carretera Com. Villa Hidalgo Km.8, No.51N Ejido El Com. C.P.63773, Municipio San Ildefonso Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Mayatl	Calle Rey Nayar, No.8 Colonia Landaruebas C.P.63786, Municipio Xilitla, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Calle Francisco López y Robles, No.2627 Colonia Benito Juárez, C.P.64420, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	20	Nuevo León	Calle Malabarces, No.51N Colonia Ciudad Guadalupe Centro, C.P.67100, Municipio Guadalupe Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	Avenida Félix Urrutia Gómez, No.51N Colonia Oscura, C.P.64019, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	20	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán, No.51N Colonia Apodaca Centro, C.P.66603, Municipio Apodaca, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Avenida Hahn, No.51N Colonia Rumbitas, C.P.66600, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	8
1	20	Nuevo León	Calle Espartero y Adame, No.45 Colonia Salinas Hidalgo Centro, C.P.66200, Municipio Salinas Hidalgo, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	Calle Reforma, No.51N Villa General Terán, C.P.67400, Municipio Gral. Terán, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Avenida Félix Urrutia Gómez y Cuba, No.51N Colonia Monterrey Centro, C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Calle Exorismo, No.5393 Colonia Valle Verde 2b, Sector, C.P.66317, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	Boulevard Elab. Ordoz, No.51N Colonia Zona Industrial, C.P.66317, Municipio San Miguel Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Calle Ciudadal y Goyanes, No.51N Colonia Ciudad Guadalupe Centro, C.P.67100, Municipio Guadalupe Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Avenida La Reforma, No.51N Fraccionamiento Real de Palmas, C.P.65760, Municipio General Zuazua, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	21	Coahuila	Calzada Hueros de Chales, No.621 Colonia Caxaca Centro, C.P.65800, Municipio Caxaca de Juárez, Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	21	Coahuila	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Mate Nacional entre calle Reforma y Prolong. Av. Independencia, No.40, Colonia El Castillo, C.P.66300, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	Avenida Ríos Viesgas, No.4271 Unidad Habitacional INEONAVE 1B, Margarita, C.P.72560, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	22	Puebla	Avenida Juárez, No.14 Colonia Imbabuén Centro, C.P.73800, Municipio Toluquilla, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	Avenida Federal Bucar de Metzaron, Acatzingo, No.81N, 165 Pueblo Aserri, C.P.72523, Municipio Chietla, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	72
1	22	Puebla	Calle 5 de Febrero, No.51N Colonia Centro, C.P.78000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arocas	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Centro, C.P.76017, Municipio Querétaro, Querétaro de Arocas	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	Avenida Miguel Hidalgo, No.27 Colonia El Peñón Centro, C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arocas	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequilejapan, C.P.78335, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

IMSS/UMAE/IGAP



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



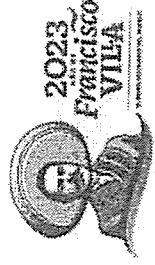
**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Dominiño de la Unidad Médica	Grupos de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	26	Sinaloa	UMF 46 Culiacán	Calle Constituyentes, No. 504, Colonia Cuatrecasas, C.P. 80170, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	27	Sonora	H22 4 Guaymas	Calle 10 - No. 5/N Colonia Guaymas Centro C.P. 85400, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	H22 3 Navojoa	Carretera Navojoa - Tepic, No. 5/N Colonia Navojoa Centro, C.P. 85000, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	H22 14 Hermosillo CU	Calle Alberto Galván, No. 5/N Colonia Los Miraflores, C.P. 83170, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	H22 5 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica Polignac 1, No. 10 Colonia Siglo XXI, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	H22 1 Cd. Obregón	Protección Prorrogación Sistema Esmeralda, No. 5/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS, C.P. 85200, Municipio Obregón, Sonora	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	28	Tlaxcala	UMF 23 Huixtla Ajijillo	Revolución Miguel Alemán, No. 5/N Colonia Centro, C.P. 96400, Municipio Huixtla, Tlaxcala	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	H22 URUAA IS Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. 2000 Colonia del Valle, C.P. 88600, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	H22 11 Nueva Laredo	Calle Victoria, No. 5/N Colonia Nueva Laredo Centro, C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	H22 13 Matamoros	Calle Santa Fe y Ocampo, No. 800 Colonia Matamoros Centro, C.P. 87500, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	H22 3 Matamoros	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 300 Colonia Ciudad Nueva, Centro, C.P. 88000, Municipio El Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	H22 5 Ciudad Miquelena	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No. 5/N Colonia Esmeralda Nacional, C.P. 88400, Municipio Ciudad Miquelena, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	29	Tamaulipas	H22 17 Miguel Alemán	Calle 51F con Zona Recreativa y Niños Hermanos, No. 253 Colonia Niños Hermanos, C.P. 88300, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 19 C. Miguel Alemán	Calle Octavio, No. 5/N Colonia Ciudad Miguel Alemán Centro, C.P. 88300, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 17 Río Bravo	Avenida Ave. Libertad, No. 5/N Fraccionamiento Río Bravo 2, C.P. 89800, Municipio Río Bravo, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 18 Valle Hermoso	Calle Juárez, No. 100 Colonia Valle Hermoso Centro, C.P. 87500, Municipio Valle Hermoso, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 16 Valle Hermoso	Calle Lázaro Villar, No. 21 Fraccionamiento La Fe, C.P. 88197, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 10 Atlix	Calle Hidalgo y Burdida, No. 5/N Colonia Atlix Centro, C.P. 89600, Municipio Atlix, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 14 Matamoros	Avenida 12 de Marzo, No. 800 Fraccionamiento Hacienda Del Pueblo, C.P. 87344, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria	Avenida Alarcón, No. 5/N Fraccionamiento San Lázaro, C.P. 87043, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	31	Veracruz	H22 7 Veracruz	Fraccionamiento Dos Niños, No. 5/N Fraccionamiento Floresta, C.P. 91900, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	H22 19 Cosatepec	Calle Unión Sierra, No. 3 Colonia Miraflores Centro, C.P. 91600, Municipio Miraflores, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	H22 19 Cosatepec	Calle Francisco Zapata, No. 58 Pueblo Cosatepec, C.P. 94050, Municipio Cosatepec, Veracruz	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	H22 33 Tierra Blanca	Avenida Oriente K, No. 5/N Colonia Orión Centro, C.P. 94500, Municipio Orión, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMF 60 Coahuacoicos	Calle Héro y Mina, No. 5/N Colonia Luis Echeverría Avante, C.P. 93110, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Veracruz	UMF 61 Coahuacoicos	Calle Efraim Escobar, No. 5/N Colonia Ricardo Alegre, C.P. 93058, Municipio Coahuacoicos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Veracruz	UMF 4 Valledor	Calle Valledor Centro, No. 256 Colonia Dacal, C.P. 97786, Municipio Valledor, Veracruz	Electrónica Médica	1713	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

*[Handwritten Signature]*



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. QUAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	33	Yucatán	UMF 3713 Ceiba	Avenida Alfredo Barrera Calle 71, No.247 Fraccionamiento Penabaz C.P.92259, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 33 Chulubnab	Calle 22, No.54 Colonia Chuburnab de Hidalgo C.M.92205, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	H273 Zacatecas	Calle Empedón, No.313 Colonia Lomas de las Soledades C.P.98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 44 Valparaíso	Carretera Atlántico KM1, No.54 Colonia Lomas del Valle, C.P.98259, Municipio Valparaíso, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 36 Ojocaliente	Avenida Esteban Cantarero, No.54 Colonia Ojo Caliente C.P.99770, Municipio Ojocaliente, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	UMF 27 Tuxtilla	Carretera Chihuahua Saltillo, No.28 Pueblo Juchipila C.P.99652, Municipio Juchipila, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	39	Norte de la Ciudad de México	H27 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No.132 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 16 Col. Guerrero	Calle Francisco González Escamero, No.13 Colonia Guerrero, C.P.06502, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Hosp.	HPSQ Morelia	Avenida San Juan de Aragón, No.21 Colonia San Pedro el Chico C.P.07468, Municipio Custodio A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Hosp.	HES CMN La Raza	Calle 505, No.54 Colonia La Raza, C.P.02350, Municipio Acapulpano, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hosp.	HPSQ San Fernando	Avenida San Fernando, No.269 Colonia Toluca Guerra, C.P.46380, Municipio Toluca, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Hosp.	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.310 Colonia Cuauhtémoc Independencia Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4C	Hosp.	HES CMN Occidente	Calle Beltrán Domínguez, No.1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.46380, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hosp.	HPSQ 33 Monterrey	Calle Rayones, No.985 Colonia Rayones Topo Chico C.P.66260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Hosp.	HES 29 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 35, No.54 Colonia Vial de las Mitras C.P.66302, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4F	Hosp.	HES CMN Puebla	Calle 2 Norte, No.2004 Colonia Centro C.P.72200, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4G	Hosp.	HES 1 CMN del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No.54 Colonia Los Pájaros C.P.37298, Municipio Luis Gonzaga, Guanajuato	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4H	Hosp.	HES 2 CMN Navasota Obisporá	Calle del Seguro, No.54 Unidad Habitacional Multifamiliar JMS C.P.65950, Municipio Colón, Sonora	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4I	Hosp.	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatimac, No.54 Colonia Fernando Hoggart C.P.91810, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4J	Hosp.	HES CMN Morelia	Calle 41, No.49 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Morelia, Michoacán	Electrónica Médica	5310141	1773	53168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

*Handwritten signature*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



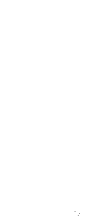
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



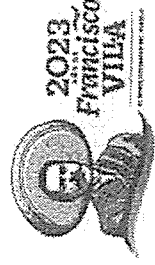
Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domilijo de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	4K	Hosp. General Ocotlán No. 3, CAM La Raza	Avenida Varadero Antonio Valeriano, No. 5/N Colonia La Raza C.P. 02950, Municipio Acapulco de Juárez	Electrónica Médica	5310143	1773	53118000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4L	Hosp. General Ocotlán No. 4, Estado Federal	Eje Vial 10 Sur 102 Magdalena, No. 288 Colonia Trinidad San Ángel C.P. 06030, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4M	Hosp. General Ocotlán, Jalisco	Calle Beltrán Domínguez, No. 773 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44350, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4O	Hosp. General Ocotlán, Salinas PF	Avenida Coahuila, No. 5/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 17760, Municipio Coahuila, Estado de México	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4P	Hosp. General Ocotlán, Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 5/N Colonia Santa Cruz Naranjal C.P. 53160, Municipio Naranjal de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Q	Hosp. General Ocotlán, Puebla	Diagonal Defensores de la República, No. 5/N Colonia Amor C.P. 72140, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4R	Hosp. General Ocotlán, Nueva León	Avenida Pinar Suarez, No. 5/N Colonia Monterrey Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4S	Hosp. General Ocotlán, Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4T	Hosp. General Ocotlán, Jalisco	Calle Jalisco Eximio, No. 235 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44350, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4U	Hosp. General Ocotlán, Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4V	Hosp. General Ocotlán, Nuevo León	Avenida Abraham Lincoln, No. 5/N Colonia Viala Verde 2do Sector C.P. 64320, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4W	Hosp. General Ocotlán, Coahuila	Avenida Plaza de los Insurgentes, No. 5/N Colonia Los Panaderos C.P. 03320, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4Y	Hosp. General Ocotlán, Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310143	1773	53116000690201	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	5B	Clínica Nueva	Calle Miguel Alemán, No. 3504, Colonia Durango C.P. 03100, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310146	1759	53129148380101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	5B	Clínica Nueva	Calle Carlos Villarreal, No. 5/N Zona Industrial Zona Profund C.P. 8235, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310146	1759	53129148380101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	5B	Clínica Nueva	Avenida Multafranco, No. 5/N Colonia B455 C.P. 38000, Municipio Culiacán, Sinaloa	Mecánica y Fluidos	5310146	1759	53129148380101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	2
2	5B	Clínica Nueva	Avenida José María Morelos Km. 35.5, No. 5/N Colonia Santa María Tepic C.P. 05400, Municipio Tepic de Arriaga, Estado de Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310146	1759	53129148380101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	3
2	5B	Clínica Nueva	Avenida 16 de Septiembre, No. 536 Puesto Viala Novato I C.P. 03354, Municipio Zimatlán, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310146	1759	53129148380101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	5B	Clínica Nueva	Avenida Cuervo No. 5/N Puesto Ichamula de Rayón Centro C.P. 50740, Municipio Ichamula, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310146	1759	53129148380101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	5B	Clínica Nueva	Calle José Ortiz de Domínguez, No. 1 Puesto Mezcales C.P. 03375, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Mecánica y Fluidos	5310146	1759	53129148380101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1

LOST CANJE / LOST



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
 "Guía de Distribución"

No. Partida	ODAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
2	33	Yucatán	H01-1 Mérida.	Calle 34 x 41, No. 439 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Médica y Fluidos	53101461	17659	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	2
2	34	Zacatecas	H02-1 Zacatecas	Calle Torrealba, No. 519 Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 99600, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Médica y Fluidos	53101461	17659	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	34	Zacatecas	UMF-3 Cuahuahu	Calle 1809, No. 323 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 99600, Municipio Guadalupe, Zacatecas	Médica y Fluidos	53101461	17659	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	34	Zacatecas	UMF-4 Cuahuahu	Avenida México, No. 519 Colonia Cuahuahu Centro, C.P. 99600, Municipio Guadalupe, Zacatecas	Médica y Fluidos	53101461	17659	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	2
2	34	Zacatecas	UMF-9 Cuahuahu	Calle Francisco I. Madero, No. 519 Ciudad Concepción del Oro, C.P. 99000, Municipio Concepción del Oro, Zacatecas	Médica y Fluidos	53101461	17659	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	34	Zacatecas	UMF-55 Fresnillo	Calle 1900, No. 519 Colonia Fresnillo Centro, C.P. 99200, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Médica y Fluidos	53101461	17659	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	34	Zacatecas	UMF-21 Víctor Bolanos	Calle Juan Robledo, No. 519 Colonia Colera de Victor Bolanos Centro, C.P. 99800, Municipio Colera, Zacatecas	Médica y Fluidos	53101461	17659	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	1
2	4x	Hosp. General C.M.N. La Raza	H03-01 La Raza.	Ciudad Interior, Paseo de las Zacamandas, No. 519 Colonia La Raza, C.P. 02980, Municipio Acatlán, Ciudad de México	Médica y Fluidos	53101461	17659	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	2
3	4D	Especialidades N° 25, Nuevo León	H05-25 Monterrey	Eje Vial Monterreliano 36, No. 519 Colonia Valle de las Mitras, C.P. 66200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101463	17770	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4i	Especialidades N° 34, Veracruz	H05-14 Veracruz	Avenida Cuahuahu, No. 519 Colonia Escarabajo Hosp. C.P. 91000, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101463	17770	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	6j	Especialidades, Yucatán	H05-01 Mérida	Calle 41, No. 439 Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101463	17770	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4I	Hosp. General Cuernavaca, Querétaro N° 4, Querétaro	H03-4 CMN Siglo XXI San Ángel	Eje Vial 19 Sur Río Magdalena, No. 289 Colonia Tizapan San Ángel, C.P. 01050, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4I	Hosp. General Cuernavaca, Querétaro N° 23, Querétaro	H03-23 Monterrey	Calle Bellator, Cuernavaca, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 6240, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4I	Hosp. General Cuernavaca, Querétaro N° 23, Querétaro	H03-23 Monterrey	Avenida Constitución, esq. Félix U. Gómez, No. 519, Colonia Obrera, C.P. 62000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
3	4I	Hosp. General Cuernavaca, Querétaro N° 23, Querétaro	H03-23 Monterrey	Calle Bellator, Cuernavaca, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 6240, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4V	Hosp. General Cuernavaca, Querétaro N° 34, Querétaro	H03-34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 519 Colonia Valle Verde 7do Sur, C.P. 62000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4W	Hosp. General Cuernavaca, Querétaro N° 48, Querétaro	H03-48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de las Insurgencias, No. 519, Colonia Los Pajaritos, C.P. 37300, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4X	Hosp. General Cuernavaca, Querétaro N° 3, Querétaro	H03-03 CMN La Raza	Ciudad Interior, Paseo de las Zacamandas, No. 519 Colonia La Raza, C.P. 02980, Municipio Acatlán, Ciudad de México	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
4	11	Hosp. General Cuernavaca, Querétaro N° 21, Querétaro	H03-21 León	Calle Canal entre Juárez, No. 101 Colonia San Rafael, C.P. 32380, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	53101464	17779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	27	Hosp. General Cuernavaca, Querétaro N° 48, Querétaro	H03-48 Hermosillo	Avenida Pedro Oberto, No. 519 Colonia Mejores, C.P. 63200, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101464	17779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	4K	Hosp. General Cuernavaca, Querétaro N° 3, Querétaro	H03-3 CMN La Raza	Avenida Vallarta, esq. Jalisco, No. 519, Colonia La Raza, C.P. 02980, Municipio Acatlán, Ciudad de México	Imagenología	53101464	17779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	45	Hosp. General Cuernavaca, Querétaro N° 21, Querétaro	H03-21 León	Avenida Cuahuahu, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 05720, Municipio Cuahuahu, Ciudad de México	Imagenología	53101464	17779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2

ANEXO  
 DIVISION DE CONTABILIDAD

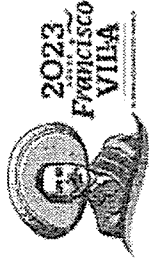
LOS/CAJF/LAD



**GOBIERNO DE MEXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partido	No. CDAE/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utitación	Cuscop	PREI	SAJ	Descripción	Cantidad
5	14	Jalisco HCJ 24 Candelaria	Calle San Felipe No. 374 Colonia Candelaria Centro, C.P. 44100, Municipio Candelaria, Jalisco	Imagenología	53101403	17780	531324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	15	Estado de México HCJ 396 Fiscal Volcaneos Oriente	Avenida Carlos Hank González, No. 521 Fraccionamiento Nueva Piedad De San Agustín, Sta. Fe de C. P. 59130, Municipio Ecatepec de México, Estado de México	Imagenología	53101405	17790	531324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2
5	16	Estado de México HCJ 585 Los Huepachas Oriente	Bufovard Manuel Abía Comacho, No. 574 Fraccionamiento Las Mariposas C.P. 54050, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Imagenología	53101405	17780	531324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	23	Queretaro HCJ 1 Queretaro	Calle 5 de Febrero No. 521 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Queretaro, Queretaro de Aragón	Imagenología	53101405	17780	531324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	25	San Luis Potosí HCJMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata No. 203 Colonia Apollonia de Tejuelillo, C.P. 26335, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101405	17780	531324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2
5	27	Sonora HCJ 5 Hoguera	Avenida Universidad Tecnológica Polígono 1, No. 115 Colonia Siglo XXI C.P. 84004, Municipio Nogales, Sonora	Imagenología	53101405	17780	531324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	29	Tamaulipas HCJ 21 Tampico Laredo	Calle Victoria, No. 521 Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Imagenología	53101405	17780	531324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	29	Tamaulipas HCJ 31 Matamoros	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No. 805 Colonia Matamoros Centro, C.P. 87500, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Imagenología	53101405	17780	531324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	32	Veracruz Sur HCJ 38, Cruz de las Vigas	Calle Herman Martín, No. 325 Colonia Manuel Ávila Camacho C.P. 19200, Municipio Cruz de las Vigas, Veracruz	Imagenología	53101405	17780	531324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	33	Yucatán HCJ 1 Mérida	Calle 44 s. 4. No. 428 Colonia Industrial, C.P. 97200, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101405	17780	531324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	41	Hidalgo HCJMF 4P Huixtla Veracruz	Avenida Cuahuitlan, No. 521 Colonia Fernando Ponce C.P. 91800, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101405	17780	531324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFÍA BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
5	4C	Hidalgo HCJMF 5 Huixtla Veracruz	Calle Belandier Domínguez, No. 800 Fraccionamiento Independencia, Ocotlán, C.P. 45500, Municipio Cuahuitlán, Jalisco	Imagenología	53101409	17783	531324.0201.03.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA UROLOGICA.	1
5	4C	Hidalgo HCJMF 6 Huixtla Veracruz	Calle Belandier Domínguez, No. 800 Fraccionamiento Independencia, Ocotlán, C.P. 45500, Municipio Cuahuitlán, Jalisco	Imagenología	53101409	17783	531324.0201.03.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA COLIBROCTOLOGICA.	1
5	45	Hidalgo HCJMF 7 Huixtla Veracruz	Calle Belandier Domínguez, No. 800 Fraccionamiento Independencia, Ocotlán, C.P. 45500, Municipio Cuahuitlán, Jalisco	Imagenología	53101409	17783	531324.0201.03.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSPELATORIA.	2
5	4B	Hidalgo HCJMF 8 Huixtla Veracruz	Calle Belandier Domínguez, No. 800 Fraccionamiento Independencia, Ocotlán, C.P. 45500, Municipio Cuahuitlán, Jalisco	Imagenología	53101409	17783	531324.0201.03.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA TRANSDORSEAL, CON CODIGO DE COLOR.	1
5	20	Nuevo León HCJMF 1 Monterrey	Calle Fortunato Lozano y Roble, No. 2627 Colonia Benito Juárez, C.P. 64200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53101402	17787	531324.0202.01.01	SISTEMA DE MONITORIO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	1
5	20	Nuevo León HCJMF 2 Monterrey	Calle Fortunato Lozano y Roble, No. 2627 Colonia Benito Juárez, C.P. 64200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53101402	17787	531324.0202.01.01	SISTEMA DE MONITORIO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	2
5	23	Queretaro HCJ 23 Candelaria	Boulevard José María Chávez, No. 203 Fraccionamiento Lindavista, C.P. 52070, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Quirófano	53101403	17796	531330.0210.00.07	ESQUIPO PARA SELADO DE VASOS.	3
5	01	Quintana Roo HCJMF 6 Tuxtla Gutiérrez	Calle Tuxtla, No. 521 Colonia Tapachula Centro C.P. 30100, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	53101510	18033	531333.0307.01.01	ELECTROCARDIOGRAFÍA DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	1
5	07	Chiapas HCJMF 7 Tapachula	Calle Tuxtla, No. 521 Colonia Tapachula Centro C.P. 30100, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	53101510	18033	531333.0307.01.01	ELECTROCARDIOGRAFÍA DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	1
5	08	Hidalgo HCJMF 8 Tlaxiaco	Avenida Melchor Ocampo, No. 32 Colonia Nueva Piedad C.P. 42855, Municipio Tlaxiaco del Río de Ocampo, Hidalgo	Electrónica Médica	53101510	18033	531333.0307.01.01	ELECTROCARDIOGRAFÍA DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	1
5	18	Nayarit HCJMF 5 Zicatleme	Avenida Lazaro Cardenas, No. 521 Colonia Centro C.P. 62700, Municipio Zicatleme, Nayarit	Electrónica Médica	53101510	18033	531333.0307.01.01	ELECTROCARDIOGRAFÍA DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	1
5	19	Nayarit HCJMF 1 Tepic	Avenida Independencia, Pta. No. 277 Colonia Villas de San Ángel C.P. 63920, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	53101510	18033	531333.0307.01.01	ELECTROCARDIOGRAFÍA DE CUATRO CANALES, CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES.	1

CGS/OMAF/LSA



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**

**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OPAD/UHAE	COORD./UHAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRII	SMI	Descripción	Cantidad
12	21	Oaxaca	HCE 3 Tuxtutepec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Prda. Av. Independencia, No.241, Colonia El Cuatrillo C.P.68330, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	24	Quintana Roo	HCE 16 Playa del Carmen	Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HCE 2 Hermosillo	Avenida Proponchit, No.511 Colonia Ejidal C.P.71712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HCE 3 Hermosillo	Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HCE 16 Hermosillo C/U general	Calle Progresista, No.511 Colonia Ejidal C.P.71712, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HCE 21 Huayab	Calle Alberto Gutiérrez, No.511 Colonia Ejidal C.P.71712, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HCE 3 Hermosillo	Avenida Álvaro Obregón, No.756 Colonia Magallanes Centro C.P.84030, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	27	Sonora	HCE 3 Hermosillo	Avenida Balbo Olvera, No.511 Colonia Ejidal C.P.71712, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HCE 14 UAHUA 14 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle C.P.88020, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HCE 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.511 Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.80004, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HCE 13 Matamoros	Calle Sierra entre Mina y Champú, No.800 Colonia Miérampos Centro C.P.87100, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	29	Tamaulipas	HCE 3 Matamoros	Boulevard Eloy Lázaro Escobar, No.300 Colonia Ciudad Nueva Centro C.P.89000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	31	Veracruz	HCE 11 Xalapa	Calle Lomas del Estadio, No.511 Colonia Jardines Encarnación Centro C.P.81000, Municipio Xalapa, Veracruz	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	39	Norte de la Ciudad de México	HCE 48 San Pedro Xalapa	Calle Epitacio González, No.300 Colonia Anáhuac de la Llave C.P.02970, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2A Pajotlán	Eje Vial 1 Sur XXI, No.142, Colonia Granja México C.P.08400, Municipio Cuajalajara, Jalisco	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2 Villa Cospa	Carretera del Nuevo, No.171 Colonia Encuentro Cospa C.P.14310, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	40	Hosp. Psiquiología y ortopedia Lomas Verdes	HCE 1 Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.52 Colonia Santa Cruz Acuña C.P.53550, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	45	HCE Pedrera C.M.N. Siglo XXI	HCE CMN Siglo XXI	Avenida Capatzen, No.334 Colonia Doctores C.P.07700, Municipio Cuajalajara, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
12	47	HCE Pedrera, Jérica	HCE CMN Occidente	Calle Blandina Domínguez, No.725 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.45340, Municipio Cuajalajara, Jalisco	Electrónica Médica	5301510	1803	531333.0317.01.01	ELECTRODIAGRAMA DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
13	02	Baja California	HCE 30 Mexicali	Avenida Lugo, No.938 Colonia Nueva C.P.21000, Municipio Mexicali Baja California	Imagenología	5301522	1803	531341.0418.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	38	Aereos	HCE 11 Cuernavaca	Avenida Pinar de Ayala, No.201 Colonia Recrea de Pinos Aragón C.P.63461, Municipio Cuernavaca, Morelos	Imagenología	5301522	1803	531341.0418.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	21	Oaxaca	HCE 2 UJMAA 1 Oaxaca	Carretera Hermosillo-Chapultepec, No.653 Colonia Oaxaca-Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imagenología	5301522	1803	531341.0418.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	24	Quintana Roo	HCE 17 Cancun	Avenida Politécnico Negroni, No.441, 11481 Colonia Región 506 C.P.77531, Municipio Tuxtla, Quintana Roo	Imagenología	5301522	1803	531341.0418.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	25	San Luis Potosí	HCE 21 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zubeldi, No.205 Colonia Arboleda de Tequisquiapan C.P.78725, Municipio San Luis Potosí	Imagenología	5301522	1803	531341.0418.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	26	Sinaloa	HCE 21 Mazatlán	Avenida Efraim Mezquita, No.511 Colonia Adolfo López Mateos C.P.87145, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Imagenología	5301522	1803	531341.0418.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	26	Sinaloa	HCE 21 Navolato	Carretera Amada, No.511 Colonia Navolato C.P.81010, Municipio Navolato, Sinaloa	Imagenología	5301522	1803	531341.0418.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

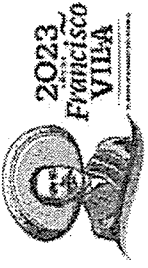
1057 CAÑE / 649



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



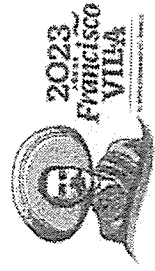
Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
13	29	Tehuacan	HCEMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No. 514 Colonia Pinar del Sur, C.P. 67700, Municipio Victoria, Tlaxiahuacan	Imagenología	5301523	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	30	Tehuacan	HCEMF 2 Acapulco	Calle Granavilla y Venustiano Carranza, No. 574 Unidad Habitacional INECOMAR CTM C.P. 90250, Municipio Acapulco, Tlaxiahuacan	Imagenología	5301523	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	32	Venustiano Carranza	HCEMF 36 Cuernavaca	Calle Herman Martín, No. 1300 Colonia Unidad Aza Cárdenas C.P. 85420, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Imagenología	5301523	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	32	Venustiano Carranza	HCEMF 32 Minaltitlán	Municipio Cuernavaca, Venustiano Carranza, No. 1300 Colonia Unidad Aza Cárdenas C.P. 85420, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Imagenología	5301523	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	34	Zacatecas	HCEMF 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 61 Colonia Prospero Centro C.P. 99900, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Imagenología	5301522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HCEMF 1A Venustiano Carranza	Eje Vial 2 Sur, Municipio Loreto, No. 270 Colonia Puestas C.P. 03500, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	Imagenología	5301522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HCEMF 27 Venustiano Carranza	Avenida Compañía del Estero, No. 514 Colonia Unidad Venustiano Carranza C.P. 07050, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	Imagenología	5301522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
13	41	Nezahualcóyotl	HCEMF 10 Cuernavaca	Calle Benito Juárez, No. 755 Fraccionamiento Independencia, Colonia C.P. 42430, Municipio Cuernavaca, Jalisco	Imagenología	5301522	1003	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
14	01	Aguascalientes	HCEMF 1 Aguascalientes	Boulevard José María Covarrubias, No. 1200 Fraccionamiento Lindavilla C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	03	Baja California Sur	UMF UMMA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Inda, No. 600 Colonia Nueva, C.P. 22970, Municipio La Paz, Baja California Sur	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	09	Chiapas	HCEMF 6 Chiriquá	Calle S. García, No. 450 Colonia Prospero C.P. 32318, Municipio Juárez Chiriquá	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	09	Chiapas	HCEMF 45 Chiriquá	Avenida Thierry Dumont, No. 650 Colonia Prospero C.P. 32318, Municipio Juárez Chiriquá	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	10	Quintana Roo	HCEMF 1 Durango	Avenida Normal, No. 200 Colonia Simón Bolívar, C.P. 24070, Municipio Durango, Durango	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	12	Quintana Roo	HCEMF 4 Tuxtla	Carretera Federal a Tuxtla, No. Km. 306 Colonia Unidad de La Independencia Centro C.P. 62000, Municipio Tuxtla, Quintana Roo	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	16	Estado de México	HCEMF 38 Las Maravillas	Boulevard Manuel Añón, No. 574 Fraccionamiento Las Maravillas C.P. 56050, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	16	Estado de México	HCEMF 22 Toluca	Avenida José Martí de Espinosa, No. 324 Colonia Centro C.P. 55000, Municipio Toluca, Estado de México	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	19	Nayarit	HCEMF 8 Tlaxiahuacan	Calle Independencia, No. 514 Colonia E. Reyes C.P. 63200, Municipio Tlaxiahuacan, Nayarit	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 1 Puebla	Avenida 11 Sur, No. 1305 Colonia Barrio de Santiago C.P. 72450, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 3 Puebla	Calle 9 Oriente, No. 420 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 55 Puebla	Avenida 11 Sur, No. 514 Unidad Habitacional Infonavit Amehagan C.P. 72310, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 5 Puebla	Avenida 11 Sur, No. 514 Colonia Vista Dorada C.P. 72070, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	22	Puebla	UMF 7 En Barro	Ciudad San Bartolomé, No. 514 Colonia Infonavit San Bartolomé C.P. 72070, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	25	Querétaro	HCEMF 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 514 Colonia Nueva Laredo, Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	28	Tamaulipas	HCEMF 3 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 514 Colonia Nueva Laredo, Centro C.P. 89200, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	28	Tamaulipas	HCEMF 3 Monte	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 300 Colonia Ciudad Monte Centro C.P. 68050, Municipio El Monte, Tamaulipas	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1
14	31	Venezuela	UMF 65 Mérida	Calle Pedro María Berlandier, No. 514 Colonia Salud C.P. 91070, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5301523	1004	531341044810501	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	1

AS/UMF/169



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. ODAD/UMAE	CoAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRIE	SAL	Descripción	Cantidad
14	31	Veracruz Norte	UMF 57 Veracruz	Avenida Cuahuatemoc, No.501 Colonia Formosa Hogar, C.P.19057, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310523	1814	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	31	Veracruz Norte	UMF 73 Poca Rica	Calle Central Poniente, No.601 Colonia Laredo, C.P.19060, Municipio Poca Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310523	1814	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	33	Veracruz	HCSAF 5 Tlaxiela	Calle 37, No.511 Colonia Tlalman Centro, C.P.19700, Municipio Tlaxiela, Veracruz	Imagenología	5310523	1814	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	33	Veracruz	UMF 119 Tamucano	Calle 31, No.283 Rumbio Futuro, C.P.19250, Municipiío Huamantla, Veracruz	Imagenología	5310523	1814	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HCSAF 3 Campeche	Avenida López Mateos, No.511 Colonia Centro, C.P.24000, Municipiío Campeche, Campeche	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	04	Campeche	UMSA Campeche (Iud)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.104, Unidad Habitacional Las Flores C.P.24037, Municipiío Campeche, Campeche	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	05	Coahuila	HCSAF 2 Sahilra	Boulevard Venustiano Carranza, No.511 Colonia Risco, C.P.25240, Municipiío Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	08	Chihuahua	HCSAF 13 Ma. de J. J. J. J.	Calle Valencia Fuentes, No.2592 Colonia Casas Grandes Intercom. Sem. C.P.32600, Municipiío Juárez, Chihuahua	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	13	Hidalgo	HCSAF 8 San Sahagún	Avenida Circunvalación, No.511 Colonia Tlalra de Niza, C.P.43095, Municipiío Tlaxiela, Hidalgo	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	14	Jalisco	HCSAF 14 Guadalajara	Avenida Revolución, No.2745 Colonia Jardines de la Paz, C.P.46060, Municipiío Guadalajara, Jalisco	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	16	Jalisco	HCSAF 17 Lagos de Moreno	Avenida El Tepalcate, No.758 Colonia Tepalcate, 2da. Sección, C.P.47410, Municipiío Lagos de Moreno, Jalisco	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	16	Jalisco	HCSAF 89 Cuatlarajá	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna, C.P.46190, Municipiío Cuatlarajá, Jalisco	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	2
15	20	Nuevo León	HCSAF 87 Apodaca	Carreras Miguel Alemán, No.511 Colonia Apodaca Centro, C.P.66600, Municipiío Apodaca, Nuevo León	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	20	Nuevo León	HCSAF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.511 Colonia Obispo, C.P.64010, Municipiío Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	23	Querétaro	HCSAF 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.511 Colonia Centro, C.P.76000, Municipiío Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	25	San Luis Potosí	HCSAF 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B. Anaya, C.P.78000, Municipiío San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	25	San Luis Potosí	HCSAF 3 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Artesanos de Tangamanga, C.P.78238, Municipiío San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	27	Sonora	HCSAF 64 Empalme	Calle Ferrerías, No.511 Colonia Moderna, C.P.85330, Municipiío Empalme, Sonora	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	27	Sonora	HCSAF 1 Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.511 Colonia Mejillas, C.P.83785, Municipiío Hermosillo, Sonora	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	29	Tamaulipas	HCSAF 13 Isla de Cedros	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No.511 Colonia Educaro Nacional, C.P.89070, Municipiío Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	41	Yucatán	HCSAF 2 CHAN Noreste	Calle 481 Segura, No.511 Unidad Habitacional Multiapartamentos HCSAF, C.P.89200, Municipiío Campeche, Yucatán	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
15	41	Yucatán	HCSAF 16 Veracruz	Avenida Cuahuatemoc, No.511 Colonia Formosa Hogar, C.P.191810, Municipiío Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5310528	1818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN 'C'	1
16	03	Baja California Sur	HCSAF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Morena, No.511 Puerto Moreno Rodando, C.P.22890, Municipiío Loreto, Baja California Sur	Imagenología	5310532	1823	5313412279.03.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	06	Colima	HCSAF 10 Michoacán	Avenida Paseo de las garzas, No.29 Colonia Nueva Sargueta, C.P.28000, Municipiío Michoacán, Colima	Imagenología	5310532	1823	5313412279.03.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	11	Guerrero	HCSAF 4 Colima	Avenida Matamoros, No.511 Colonia HCSAF, C.P.38000, Municipiío Colima, Guerrero	Imagenología	5310532	1823	5313412279.03.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1
16	13	Hidalgo	HCSAF 2 Tlaxiela	Prolongación Guerrero, No.511 Colonia Tlaxiela Centro, C.P.43000, Municipiío Tlaxiela, Hidalgo	Imagenología	5310532	1823	5313412279.03.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA PORTÁTIL	1

*Handwritten signature*



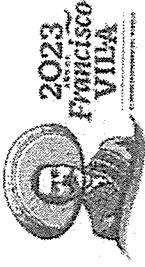
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partido	No. ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRIE	SAI	Descripción	Cantidad
16	13	Hidalgo	Avda. Circunvalación, No. 574 Colonia Tlaxco de Niza, C.P. 45956, Municipio Tlaxco de Niza, Hidalgo	Imagenología	5301532	1803	53134124790301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	13	Hidalgo	Calle BARR. No. 3 Colonia Cerrillos, C.P. 45906, Municipio Tlaxco de Niza, Hidalgo	Imagenología	5301532	1803	53134124790301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	17	Morelia	Calle 19 de octubre 3, centro norte, No. 574 Colonia Piedad, INFRONAVIT C.P. 58240, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	Imagenología	5301532	1803	53134124790301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	19	Nayarit	Avda. Intersección Pte. No. 727 Colonia Villas de San Ángel, C.P. 63770, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenología	5301532	1803	53134124790301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	33	Yucatán	Calle 29, No. 16 Villa Unión, C.P. 07393, Municipio Uxmal, Yucatán	Imagenología	5301532	1803	53134124790301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	40	Yucatán	Avda. Coctelero 15, No. 574 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07790, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Imagenología	5301532	1803	53134124790301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
17	03	Baja California Sur	Calle Tecnológica, No. 348 Colonia Tomas de Alarcón, C.P. 23145, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Oftalmología	5301607	1802	53134124790301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chiapas	Calle 19 de octubre 3, centro norte, No. 574 Colonia Piedad, INFRONAVIT, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301607	1802	53134124790301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chiapas	Boulevard Libertador Norte, Parcela, No. 2560 Fraccionamiento Las Centellas, C.P. 29014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301607	1802	53134124790301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	19	Nayarit	Carretera Luis Donaldo Coloso, No. 1000 Colonia Gobierno del Comercio, C.P. 63770, Municipio Tepic, Nayarit	Oftalmología	5301607	1802	53134124790301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	24	Quintana Roo	Avenida Cuba, No. 574 Colonia Supermercado 22, Centro, C.P. 77500, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Oftalmología	5301607	1802	53134124790301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	33	Yucatán	Avenida Miguel Hidalgo, No. 574 Colonia Gran Canaria, C.P. 07792, Municipio Mérida, Yucatán	Oftalmología	5301607	1802	53134124790301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	34	Zacatecas	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8, Colonia Fregate, Centro, C.P. 389200, Municipio Fregate, Zacatecas	Oftalmología	5301607	1802	53134124790301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	36	Zacatecas	Calle Toribio, No. 315 Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 96400, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5301607	1802	53134124790301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Hidalgo	Avenida Cuernavaca, No. 574 Colonia Farmacia Tanager, C.P. 41910, Municipio Venecia, Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5301607	1802	53134124790301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	40	Coahuila	Calle Basilio Domínguez, No. 152 Fraccionamiento Independencia, Colonia, C.P. 44300, Municipio Guadalupe, Jalisco	Oftalmología	5301607	1802	53134124790301	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
18	02	Baja California	Avenida Paseo de las Insurgencias, No. 574 Colonia Los Héroes, C.P. 21220, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301628	1829	53134124790301	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	4
18	14	Jalisco	Carretera Miguel Alemán, No. 574 Fraccionamiento Los Héroes, C.P. 46953, Municipio Tapanatepec de Zapata, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301628	1829	53134124790301	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	3
18	15	Estado de México	Avenida Carlos Hank González, No. 574 Fraccionamiento Nuevo Pasado De San Agustín SA, Sección C.P. 51300, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301628	1829	53134124790301	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	3
18	16	Estado de México	Avenida Ochoa Ortiz de Corral, No. 574, Colonia Centro, C.P. 56000, Municipio Texcoco, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301628	1829	53134124790301	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	4
18	20	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán, No. 574 Colonia Apodaca Centro, C.P. 66000, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5301628	1829	53134124790301	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	5
18	25	San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Arboledas de Tepic, San Luis Potosí, C.P. 78238, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5301628	1829	53134124790301	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	5
18	27	Sonora	Polígono Promotora, Venustiano Carranza, No. 574 Unidad Habitacional Multifamiliar, PMS, C.P. 85205, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301628	1829	53134124790301	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	5
18	33	Yucatán	Calle 24, 8, 4, No. 429 Colonia Industrial, C.P. 07153, Municipio Pabna, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301628	1829	53134124790301	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	4

*[Handwritten signature]*



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

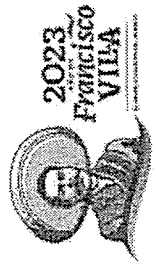
Partido	No. DOAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
18	4X	Hera General C.M.M. La Raza	HCCM La Raza	Cresito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02900, Municipio Acazulco, Ciudad de México	Medicina y Fisiología	53101620	1829	53159720910301	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO.	10
19	3Z	Cuicatlan	HCCMF 4 Aguila	Carretera Federal a Tasso, No.6 Km 180 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de la Independencia Cuicatlan	Oftalmología	53101627	18544	53159213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HCC 57 La Quindada	Avenida Cifuentes, No.S/N Fraccionamiento La Quindada C.P.56760, Municipio Cuajalajara, Estado de México	Oftalmología	53101647	18444	53159213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HCC 60 Tlalpatlan	Avenida Morelos Km 19.5, No.S/N Pueblo Santa María Tlalpatlan, C.P.55500, Municipio Ecatepec, Estado de México	Oftalmología	53101647	18444	53159213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HCC 98 Cuicatlan	Boulevard Condeco, No.61 Fraccionamiento Villa De Las Flores 3A Sección Cuicatlan, Municipio Cuicatlan de Ixmiquilpan, Estado de México	Oftalmología	53101647	18444	53159213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HCC 197 Texcoco	Calle Benito Juárez, No.S/N Colonia Niños Héroes C.P.54000, Municipio Texcoco, Estado de México	Oftalmología	53101647	18444	53159213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	15	Estado de México	HCCMF 76 Xalapa	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.S/N Puentes San Pedro Xalapa C.P.55310, Municipio Xalapa de Enríquez, Estado de México	Oftalmología	53101647	18444	53159213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	15	Estado de México	HCC 200 Teacamac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No.S/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55765, Municipio Teacamac, Estado de México	Oftalmología	53101647	18444	53159213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	18	Morisco	HCCMF 5 Zacatepec	Avenida Tabasco Cardenas, No.S/N Colonia Centro C.P.67000, Municipio Zacatepec, México	Oftalmología	53101647	18444	53159213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	34	Zacatecas	HCC 1 Zacatecas	Calle Torreon, No.303 Colonia Lomas de la Solidaridad C.P.90000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	53101647	18444	53159213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	4X	Hera General C.M.M. La Raza	HCCM La Raza	Cresito Interior Paseo de las Jacarandas, No.S/N Colonia La Raza C.P.02900, Municipio Acazulco, Ciudad de México	Oftalmología	53101647	18444	53159213770101	LAMPARA DE HENDIDURA	1
20	01	Aguascalientes	HCC 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.200 Fraccionamiento Lindavilla C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	01	Aguascalientes	HCC 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ejecutiva 16 C.P.20391, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	01	Aguascalientes	UMSA 1 Aguascalientes (UM)	Avenida Convención de 1914 Norte, No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	Baja California	HCCMF 7 Tijuana	Boulevard Sábana, No.802 Colonia Asación C.P.22015, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	02	Baja California	UMF 27 Tijuana	Boulevard Castaño Díaz Ortiz, No.S/N Colonia Las Huertas 9ta. Sección C.P.22277, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	03	Baja California Sur	HCCMF 13 Isla de Cedros	Calle Puente Negro Redondo, No.S/N Puerto Moret Redondo C.P.22900, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	04	Campeche	UMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No.S/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24157, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No.112 Fraccionamiento Amulificación Cd. Concordia C.P.24085, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	06	Colima	UMF 18 Colima	Avenida Javier Mina, No.308 Colonia Gollina Centro C.P.28000, Municipio Colima Colima	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	HCC 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1ra Calle 11 Oriente Norte, No.S/N Colonia Realistas C.P.29003, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF 14 Tuxtla	Boulevard Libertad 1000 Poniente, No.2500 Fraccionamiento Las Cañales C.P.29004, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Carretera Costera, No.S/N Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Santos Durán, No.66 Fraccionamiento Planuribarrán C.P.32330, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	11	Coahuila	HCCMF 1 Tijuana	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Gómez C.P.36950, Municipio Tijuana, Coahuila	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	11	Coahuila	HCC 16 Guadalupe	Calle Aragón del Cardenal, No.17 Colonia Cuauhtémoc Centro C.P.36000, Municipio Guadalupe, Coahuila	Electrónica Médica	53101717	12046	53161904110301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

1057 CANE/ESD





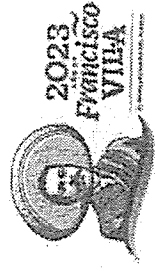
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
 "Guía de Distribución"

Prioridad	No. ODAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidades Médicas	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCSP	PBEI	SAI	Descripción	Cantidad
20	11	Guaymas	UMF 53 León	Boulevard Torres Landá, No. 5004, Colonia Andares de Amor II, C.P. 27030, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Saltillo	HCEMF 1 Pachuca	Avenida Francisco I. Madero, No. 427 Colonia Nueva Francisco I. Madero, C.P. 27070, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Saltillo	HCEMF 6 Tepic del Río	Avenida Melchor Ocampo, No. 272 Colonia Residencial C.P. 27065, Municipio Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	HCEMF R Cd. Shahuatán	Avenida Cárdenas, No. 527 Colonia Residencial C.P. 27065, Municipio Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 53 Pachuca	Boulevard Luis Domínguez Coloso, No. 201 Fraccionamiento Alondras Santa Elena C.P. 27085, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 24 Tulancingo	Boulevard Pineda, No. 501 Colonia Jardín de Nios C.P. 23994, Municipio Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Jalisco	UMF 50 Guadalupe	Calle Magisterio, No. 3425 Colonia Observatorio C.P. 44299, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Jalisco	UMF 790 Guadalupe	Avenida Guadalupe, No. 6015 Colonia Guadalupe C.P. 46567, Municipio Zapopan, Jalisco	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 64 Tequesquiahuac	Avenida Bortolero, No. 511 Unidad Habitacional IMSS Tequesquiahuac C.P. 40330, Municipio Tlalmanalco de Baztán de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 91 Villal de los Flores	Avenida José López Posada, No. 511 Colonia Tacanautla C.P. 55706, Municipio Coahuila de Berriz, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 195 Chalco	Avenida Apolonia Sandoz, No. 511 Colonia Estrella Zapala C.P. 50682, Municipio Cuicatlan de los Abasco	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 187 La Higuera	Calle Francisco Barrera, No. 511 Colonia Ampliación Ciudad Higuera C.P. 52546, Municipio Atlixán de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	16	Estado de México	UMF 246 Santiago Texmelucan	Calle Praterichán, No. 100 Fraccionamiento Junia Local de Comercio C.P. 52085, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	17	Michoacán	UMF El Uruapan	Calle Tuxtla, No. 501 Colonia Vías Domias C.P. 60333, Municipio Uruapan Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Morelos	HCEMF 5 Zacatepec	Avenida Juárez Cárdenas, No. 511 Colonia Centro, C.P. 62780, Municipio Zacatepec, Morelos	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Morelos	HCEMF 1 Tepic	Avenida Francisco P. No. 277 Colonia Vías de Comercio C.P. 63320, Municipio Tepic, Morelos	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Morelos	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Villa, No. 511 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 63357, Municipio Tepic, Morelos	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	19	Morelos	UMF 3 Monterrey	Avenida Vera Cruz Gómez y Cobán, No. 511 Colonia Monterrey Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Avenida Panchuelo, No. 511 Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P. 64260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UCM6	Avenida Morelos, No. 333 Colonia Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	21	Oaxaca	HCEMF 3 Tlaxiaco	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Vía Nacional, antes Calle Reforma y Pinar, Av. Independencia, No. 61 Colonia El Castillo C.P. 68840, Municipio San Juan Bautista Tlaxiaco, Oaxaca	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	22	Puebla	UMF 97 La Margarita	Avenida Felipe Velázquez, No. 511 Unidad Habitacional INFONAVIT la Querétana, Querétaro, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Querétaro	HCEMF Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 511 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Querétaro	UMF 5 Del Tránsito	Avenida Cuatrecasas Victoria, No. 100 Colonia El Tránsito C.P. 76330, Municipio Querétaro, Querétaro	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	24	Quintana Roo	UMF 18 Cancún	Avenida Michuque, No. 511 Región San José Benamque, C.P. 77333, Municipio San José Benamque, Quintana Roo	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	25	Son Luis Potosí	HCEMF 6 Cd. Valles	Boulevard Antigua Morelos, Ciudad Valles, No. 511 Colonia Morelos, C.P. 79340, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530777	12046	53.6304103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1

AS/UMF/IGM



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	35	564 Lule Pastoal	UMF 45 San Luis Pastoal	Avenida Dr. Salvador Nava, No.51N Colonia Capricornio C.P.78399, Municipio San Luis Pastoal, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	37	Sonora	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.51N Colonia Médicos Norte C.P.83380, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 3 Mazatlán	Calle Posadilla, No.51N Colonia Juárez C.P.83470, Municipio Mazatlán, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 4 Hermosillo CUJ	Calle Alatorre Gutiérrez, No.51N Colonia Los Miraflores C.P.83370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 5 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.756 Colonia Regules Centro C.P.84000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 1 Cd. Obregón	Prologación Prolongación Victoria Guerrero, No.51N Unidades Habitacionales Multifamiliares H455 C.P.85200, Municipio Cd. Obregón, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	27	Sonora	HCE 1 Hermosillo	Avenida Adolfo Cabrera, No.51N Colonia Marcelas C.P.83380, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.314 Colonia Contemporáneo C.P.83360, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HCE 14 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	HCE 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.51N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.84000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	24	Tamaulipas	HCE 15 Matamoros	Calle Senta entre Mira y Obregón, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	UMF 57 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No.51N Fraccionamiento San Luis C.P.87000, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	30	Tlaxcala	HCE 20 Tlaxiaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.51N Unidad Habitacional INFONAVIT CTM C.P.90350, Municipio Atlixco, Tlaxcala	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	31	Veracruz Norte	HCE 11 Jalapa	Calle Lomas del Estadio, No.51N Colonia Jazpas Enriquez Centro C.P.81000, Municipio Malinalpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Prologación Díaz Mirón, No.51N Colonia Flaneta C.P.81400, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	HCE 20 Minatitlán	Calle Juan Sierra, No.31 Colonia Minatitlán Centro C.P.93700, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	UMF 64 Cosoleaca	Calle Calle 22, No.51N Colonia San Diego C.P.94470, Municipio Cosoleaca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	UMF 10 Orizaba	Avenida Otilio A. B. No.784 Colonia Orizaba Centro C.P.94000, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	33	Veracruz Sur	HCE 11 Minatitlán	Calle 24 x 41, No.430 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Minatitlán, Veracruz	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Norte de la Ciudad de México	HCE 16 San Pedro Xalapa	Calle Elpidio Cortés, No.200 Colonia Anáhuac San Pedro Xalapa C.P.02470, Municipio Anáhuac, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	9
20	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 13 Azcapotzalco	Calle Bolívar, No.6 Colonia Azcapotzalco C.P.02000, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 20 Zazacuala	Avenida Ignacio Zaragoza, No.182 Colonia Cabeza de Juárez C.P.09227, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 10MA 02 Cuajimalpa	Calle Juárez del Monte esquina Norte Afo, No.51N Colonia Cuajimalpa C.P.03500, Municipio Cuajimalpa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 140 La Teja	Calle La Teja, No.51N Colonia Pueblo Nuevo Ajo C.P.06640, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 24 Panotitlanco	Eje Vial 1.5 Sur AMI, No.144 Colonia Granjas México C.P.09400, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 21 Villa Obispo	Callebas del Hueso, No.17 Colonia Estrella de la Cruz C.P.14310, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 31 Iztapalapa	Eje Vial B Sur Calzada Ermita Huelatlas, No.172 Colonia El Abasco C.P.09630, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	53.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

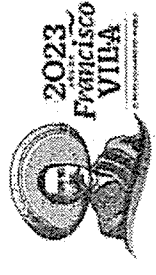
EST/CA/ME/D/4



**GOBIERNO DE MEXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. CUA/UMA/	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	4F	Hosp. Especialidades Puebla	Carr. 2 Norte, No. 2004 Colonia Cuernavaca C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	4N	Hosp. Cirugía Obstétrica N° 23, Nueva Lora	Avenida Constitución ssn Fox U Gómez, No. 504 Colonia Obispa C.P. 61600, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
20	4O	Hosp. Traumatología, Herida de las Salinas, DF	Avenida Coahuila de Zaragoza, No. 504 Colonia Obispa, C.P. 07700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4C	Hosp. Farmatología, Herida de las Salinas, DF	Avenida Coahuila de Zaragoza, No. 504 Colonia Obispa, C.P. 07700, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4Q	Hosp. Farmatología y Oftalmología, Puebla	Diagonal Dolores de la República, No. 504 Colonia Amor, C.P. 72100, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4R	Hosp. Farmatología y Otorrinolaringología, Nueva Lora	Avenida Pío Suárez, No. 504 Colonia Monterrey Centro, C.P. 61600, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4S	Hosp. Pediatría CMN, Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 300 Colonia Cuernavaca, C.P. 08720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4T	Hosp. Pediatría CMN, Siglo XXI	Calle Bellavista, Cuernavaca, No. 200 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64300, Municipio Cuernavaca, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4U	Hosp. Cardiología CMN, Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 300 Colonia Cuernavaca, C.P. 08720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4V	Hosp. Cirugía Pediatría N° 26, Cuernavaca	Avenida Puerto de los Incas, No. 504 Colonia Los Pájaros, C.P. 61600, Municipio Cuernavaca, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
20	4X	Hosp. General CMN, La Paz	Calle Interior Paseo de las Jacarandas, No. 504 Colonia La Raza, C.P. 02300, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
21	0A	Hosp. Especialidades CMN, Siglo XXI	Carretera a la Paz, San Juan, Puebla	Óptica	530721	12049	531.69.008.04.01	MICROSCOPIO PARA OTO-RHINOLARINGOCIRUGIA	1
21	4B	Hosp. Especialidades CMN, Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 300 Colonia Cuernavaca, C.P. 08720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Óptica	530721	12049	531.69.008.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	4
22	01	Apoyacuahuatlán	Avenida Luis Comas, No. 102 Fraccionamiento Ojocaliente, C.P. 20900, Municipio Apoyacuahuatlán, Apoyacuahuatlán	Óptica	530728	12056	531.69.012.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	07	Chilape	Calle 1a con 13 oriente norte, No. 504 Colonia Pescadilla, C.P. 28003, Municipio Tlaxiahuac, Chiapas	Óptica	530728	12056	531.69.012.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	12	Cuervo	Avenida Obispo, No. 1 Bando El Hijo, C.P. 40800, Municipio Zimatlán de Álvarez, Oaxaca	Óptica	530728	12056	531.69.012.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	17	Cuervo	Avenida Miguel Alemán, No. 201 Colonia Chicomilco de los Bravos Centro, C.P. 35000, Municipio Chicomilco de los Bravos, Cuervo	Óptica	530728	12056	531.69.012.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	18	Cuervo	Carretera La Pasa, No. 1 Fraccionamiento Ahaz del Márquez, C.P. 59900, Municipio Anahuac de Juárez, Cuervo	Óptica	530728	12056	531.69.012.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	1B	Morales	Avenida Plan de Ayala, No. 200 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62405, Municipio Cuernavaca, Morales	Óptica	530728	12056	531.69.012.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	1
22	3A	Yucatán	Avenida Miguel Hidalgo, No. 504 Colonia García Gámez, C.P. 97002, Municipio Mérida, Yucatán	Óptica	530728	12056	531.69.012.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	2

*Handwritten signature*



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
 "Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UNAE	COAD/UNAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CÚCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
22	40	HO56	Especialidades M* 25, Nueva León	Eje Vial Microcaban 36, No.5/N Colonia Valle de las Mitas C.P.64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Óptica	5307746	12076	531.670.0092.01.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. SEGREGADO ANTERIOR Y SEGREGADO POSTERIOR.	2
23	22	Puebla	URAA1 S.ALEJANDR BICORRE	Calle 10 Poniente, No. 3723, Colonia Villa San Alejandro, C.P. 72090, Puebla, Municipio de Hecúa Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Oftalmología	5307743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	5
23	04	Zamache	UNMA Campeche (AUI)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.141 Unidad Habitacional Los Flores, C.P.24097, Municipio Campeche, Campeche	Oftalmología	5307743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
23	09	Chiapas	UNF-URMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad No.100, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5307743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
23	22	Puebla	HGZ 20 La Magdalena	Avenida Fidel Velázquez, No.4971 Unidad Habitacional BIFONAVIT la Magdalena C.P.72562, Municipio Puebla, Puebla	Oftalmología	5307743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
23	22	Puebla	HGZ 23 Tehuacán	Avenida Juárez, No.14, Colonia Tepehuacán, C.P.33860, Municipio Tehuacán, Puebla	Oftalmología	5307743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
23	22	Puebla	HGZ 35 Tehuacán	Avenida De las Américas, No.1803 Colonia San Nicolás, Tehuacán, C.P.72770, Municipio Tehuacán, Puebla	Oftalmología	5307743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
23	24	Quintana Roo	HGZ 3 Conch	Avenida Coba, No.5/N Colonia Supermercado 25 Centro, C.P.75500, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Oftalmología	5307743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
23	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tampamungo	Avenida Taparrimanga, No.205 Colonia Ricardo B. Anaya, C.P.76390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Oftalmología	5307743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
23	34	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torrealba, No.33 Colonia Lomas de la Soledad, C.P.91000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5307743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
23	39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No.3322 Colonia Huelatena de las Salinas, C.P.07760, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Oftalmología	5307743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
23	60	Sur de la Ciudad de México	HGZ 4F B San Ángel	Avenida Río Magdalena, No.289 Colonia Tlalpan, San Ángel, C.P.01094, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Oftalmología	5307743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
23	41	Especialidades M* 14, Nuevo León	HES 14 Veracruz	Avenida Chahuatimoc, No.5/N Colonia Formador Hogar, C.P.91810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5307743	12070	531.670.0060.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1
24	22	Puebla	URAA1 S.ALEJANDR BICORRE	Calle 10 Poniente, No. 3723, Colonia Villa San Alejandro, C.P. 72090, Puebla, Municipio de Hecúa Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Mecánica y Fluidos	5307746	12074	531.670.0096.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGO-LOGICA	4
24	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Calle Harold Gabriel Appel, No.206 Colonia Jardín, C.P.20150, Municipio León, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	5307746	12074	531.670.0096.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGO-LOGICA	1
24	31	Guamante	URAA 55 León (AUI)	Avenida Fidel Velázquez, No.4971 Unidad Habitacional BIFONAVIT la Magdalena C.P.72562, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5307746	12074	531.670.0096.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGO-LOGICA	1
24	22	Puebla	HGZ 20 La Magdalena	Avenida De las Américas, No.1803 Colonia San Nicolás, Tehuacán, C.P.72770, Municipio Tehuacán, Puebla	Mecánica y Fluidos	5307746	12074	531.670.0096.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGO-LOGICA	1
24	22	Puebla	HGZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No.1803 Colonia San Nicolás, Tehuacán, C.P.72770, Municipio Tehuacán, Puebla	Mecánica y Fluidos	5307746	12074	531.670.0096.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGO-LOGICA	1
24	26	Tlaxcala	HGZ 46 Villahermosa	Calle Marqués, No.5/N Colonia Laredo, C.P.93200, Municipio Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5307746	12074	531.670.0096.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGO-LOGICA	1
24	31	Veracruz Norte	HGZ 24 Poza Rica	Calle 34 y 41, No.433, Colonia Industrial, C.P.93710, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5307746	12074	531.670.0096.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGO-LOGICA	1
24	33	Tuxtla Gutiérrez	HGR 1 Mérida	Avenida Insurgentes Norte, No.1322 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.07760, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5307746	12074	531.670.0096.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGO-LOGICA	1
24	39	Norte de la Ciudad de México	HGZ 24 Insurgentes	Avenida Río Magdalena, No.289 Colonia Tlalpan, San Ángel, C.P.01094, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5307746	12074	531.670.0096.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGO-LOGICA	1
24	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 4F B San Ángel	Avenida Río Magdalena, No.289 Colonia Tlalpan, San Ángel, C.P.01094, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5307746	12074	531.670.0096.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGO-LOGICA	3
25	18	Morelos	HGRM 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Flores Magón, C.P.62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electrónica Médica	5307846	12076	531.670.0092.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	1
25	20	Nuevo León	HGZMF B.S. Huelatena	Avenida Juárez, No.5/N Colonia Huelatena, C.P.96200, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5307846	12076	531.670.0092.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	1

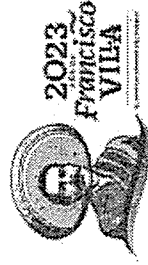
Handwritten signature and initials: CAMPE / LACI



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Pantalla	No. OOAD/UMAE	DOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
25	48	Hosp. Especializado CMH Siglo XXI	HES CMH Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.500 Colonia Doctores, C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	53101654	12176	5319250022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFIA DE 32 CANALES	1
26	02	Baja California	HOCM7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviación, C.P.22014, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	08	Chiuhuitlan	HGZ Fcd. Juárez	Calle S. Mejía, No.430 Colonia Promot, C.P. 02016, Municipiología Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	3	Cuernavaca	HGZ 4 Colima	Avenida Matamoros, No.514 Colonia HISS, C.P.36060, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	13	Mediego	HGZMF 1 Irapuato	Avenida Guaymas Bar, No.514 Zona Industrial Centro Industrial, Irapuato, C.P.36100, Municipio Irapuato de Zaragoza, Guanajuato	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	15	Itzamal de Mexico	HGR 32, Gustavo Bar	Avenida Carlos Hank González, No.514 Fracción Presidente Nuevo Pasos, Itzamal, C.P.97000, Municipio Escamote, de Yucatán, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	16	Estado de Mexico	HGR 196 Fcd. Venustiano Carranza	Avenida Los Olivos, No.101 Pueblo la Coloma, C.P.85001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	10
26	17	Estado de Mexico	HGR 211 Toluca	Avenida Los Olivos, No.101 Pueblo la Coloma, C.P.85001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3
26	19	Morelia	HGR 1 Tzucacru	Avenida Los Olivos, No.101 Pueblo la Coloma, C.P.85001, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	6
26	21	Oaxaca	HGR 1 Oaxaca	Calle Zaragoza, No.674 Colonia Oaxaca Centro, C.P.69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	23	Oaxaca	HGR 41 Huixtla	Boulevard Chiquito, No.40, 19 Sector B, Los Pinos, C.P.70300, Municipio Santa María Huixtla, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancun	Avenida Revoluciones, No.101, Lote 1, Colonia Higiene, C.P.77533, Municipio Emilio Carrón, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	7
26	24	Quintana Roo	HGR 1 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No.514 Colonia Región 92, C.P.77516, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3
26	25	San Luis Potosí	HGR 1 San Luis Potosí	Calle Nezahualcoyotl, No.200 Colonia Américas de Toluca, C.P.20236, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	26	Tlaxcala	HGR 45 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.514 Colonia La Blanca, C.P.88000, Municipio Centro, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	8
26	30	Tlaxcala	HGR 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.514 Colonia Xicoténcatl, C.P.80002, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	30	Tlaxcala	HGR 2 Atlixaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.514 Unidad Habitacional, INFONAVIT, C.P.90300, Municipio Atlixaco, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	2
26	30	Yucatán	HGR 8 Tuxtla	Boulevard Cuernavaca, No.119 Colonia Tuxtla Centro, C.P.90000, Municipio Tuxtla, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	31	Veracruz Norte	HGR 7 Veracruz	Problemas 1248, No.514 Fracción Centro, C.P.91000, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	9
26	34	Zacatecas	HGR 7 Zacatecas	Avenida Miguel Hidalgo, No.514 Colonia Presidencia, C.P.96900, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101657	13186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	3
26	48	HGR Cuernavaca	HGR CMH La Baza	Calle Interoceánico de las Jacarandas, No.514 Colonia La Baza, C.P.02000, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	33
27	01	Aguascalientes	HGR 1 Aguascalientes	Boulevard José María Morelos, No.1200 Fraccionamiento Llanitas, C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	1
27	01	Aguascalientes	HGR 2 Aguascalientes	Avenida Los Chinos, No.102 Fraccionamiento Obisporiente, C.P.20200, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	1
27	04	Campeche	HGR 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.514 Colonia Centro, C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101657	12186	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO	1

LA/CMH/164



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Periodo	No. ODA/UMAE	COORD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	04	Campeche	H02MF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No. 514 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	06	Colima	UMF 17 Manzanillo	Avenida Pablos esq. Pico, No. 1 Fraccionamiento Valle de las garzas C.P.06700, Municipio Manzanillo, Colima	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	H02MF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1200, Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.06060, Municipio Pungarabato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	UMF 4UMAA 29 Dismante	Carretera La Rosa No. 1 Fraccionamiento Altos del Márquez, C.P.33005, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	16	Moravia	H02MF 5 Zacoatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 514, Colonia Centro C.P.62700, Municipio Zacoatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	18	Nayarit	H02MF 10 S. Huixtla	Blvd. Federal Nizar Echeverría, No. 514, Colonia Santiago Acuña Centro C.P.63300, Municipio San Blas, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	20	Nuevo León	H02MF 4 Villa Guadalupe	Calle Malinero, No. 514, Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67001, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H02MF 28 Martínez de la Torre	Blvd. Federal Nizar Echeverría, No. 514, Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.29600, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H02MF 36 José Cardel	Carretera Colonia Cardel, Veracruz, No. 514, Colonia José Cardel Centro C.P.21600, Municipio La Antigua Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	32	Veracruz Sur	H02MF 33 Tierra Blanca	Calle Guerrero, No. 514, Colonia Luis Echeverría Álvarez, C.P.05100, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
27	40	Yucatán	H02MF 10 Magdalena de las Salinas	Avenida Calceotín, No. 514, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.07700, Municipio Guastama, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	H02MF 36 Mexicali	Avenida Landa, No. 1408, Colonia Nueva C.P.21600, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	5
28	02	Baja California	H02MF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No. 86 Fraccionamiento Bahía C.P.22800, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	3
28	02	Baja California	H02MF 7 Tijuana	Calle Ciénega, No. 1650, Colonia Río Tijuana, Zona Altamirano, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	3
28	03	Baja California Sur	H02MF 1 La Paz	Boulevard 4 de febrero, No. 514, Colonia Pueblo Nuevo C.P.23050, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	5
28	04	Campeche	H02MF 7 Campeche	Avenida López Mateos, No. 514, Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	4
28	04	Campeche	H02MF 4 Cd. del Carmen	Calle 5 de Mayo, No. 450, Colonia Pronal C.P.24215, Municipio San Carlos, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	2
28	08	Chiuhutla	H02MF 5 Cd. Juárez	Calle 5 de Mayo, No. 450, Colonia Pronal C.P.24215, Municipio San Carlos, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	3
28	12	Guerrero	H02MF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 2000, Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.06060, Municipio Pungarabato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	1
28	16	Morelos	H02MF 5 Zacoatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 514, Colonia Centro C.P.62700, Municipio Zacoatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	3
28	18	Morelos	H02MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 2001, Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62400, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	5
28	19	Nayarit	H02MF 6 Tuxpan	Calle Independencia Qte. No. 514, Colonia El Bosque C.P.63200, Municipio Tuxpan, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	1
28	23	Quintana Roo	H02MF 3 S. Juan del Río	Calle Páez Cortés, No. 1000, Colonia Los Arroyos C.P.79000, Municipio San Juan del Río, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	1
28	24	Quintana Roo	H02MF 19 Cancún	Avenida Politécnica Nacional, No. 1, Local 1, Colonia Región SOB C.P.77333, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	1
28	28	Tlaxcala	H02MF 46 Villavieja	Avenida Universidad, No. 514, Colonia Casa Blanca C.P.11600, Municipio Centro Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	2
28	28	Tlaxcala	H02MF 2 Caltepec	Avenida Francisco Juárez García, No. 514, Colonia Pueblo Nuevo C.P.66500, Municipio Caltepec, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12190	531941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	5

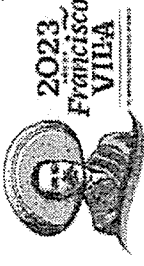
1057 GOME / CAJ



**GOBIERNO DE MEXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**2023**  
FRANCISCO VILLA

**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. Cuentas/UMFE	Coab/UMFE	Unidad Médica	Descripción de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
26	26	Tabasco	HCSMF 4 Tenosique	Calle Viento, No.514 Colonia Centro CP.69000, Municipio Tenosique, Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101959	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
26	26	Tamaulipas	HCR 5 Ciudad Madero	Boulevard Blvd. Asafio Lopez Mateos, No.514 Colonia Estrezo Nacional, C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101959	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	30	Tabasco	HCSMF 8 Tampala	Boulevard Guillermo Vique, No.515 Colonia Tabasco Centro CP.69000, Municipio Tabasco, Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101959	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	33	Veracruz	HCR 1 Mineria	Calle 34 y 41, No.439 Colonia Industrial CP.29785, Municipio Mineria, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101959	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
26	44	Hidalgo Baja California Sur C.M.M. La Baza	HES CMN La Baza	Calle Suris, No.514 Colonia La Baza C.P.62090, Municipio Aranzaco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101959	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
26	46	Hidalgo Baja California Sur	HES CMN Puebla	Calle Zozima, No.2806 Colonia Centro CP.72000, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	53101959	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
26	6X	Hidalgo C.M.N. La Baza	HOC CMN La Baza	Ciudad Interior Plano de las Jacarandas, No.514 Colonia La Baza, C.P.62090, Municipio Aranzaco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101959	1293	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	01	Agua Calientes	HOC 1 Agua Calientes	Boulevard José María Chávez, No.7203 Fraccionamiento Lindavato CP.29200, Municipio Agua Calientes, Agua Calientes	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
26	01	Agua Calientes	HOC 2 Agua Calientes	Avenida Los Corrales, No.100 Fraccionamiento Ozcoatlante, CP.20000, Municipio Agua Calientes, Agua Calientes	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
26	01	Agua Calientes	UMF 10 Agua Calientes	Avenida Aguilillas, No.803 Urbani Avenida, C.P.22000, Municipio Agua Calientes, Agua Calientes	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
26	02	Baja California	HCR 1 Tijuana	Calle Canadá, No.9601 Colonia Rio Tijuana Zona este, CP.22246	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
26	02	Baja California	HOCMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.803 Urbani Avenida, C.P.22000, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
26	02	Baja California	HOCMF 31 Mexicali	Avenida Lerma, No.5500 Colonia Nueva CP.21000, Municipio Mexicali, Baja California	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	02	Baja California	UMF 27 Tijuana	Boulevard Cuernavaca Zona Oeste, No.514 Colonia Las Huertas Sta. Sección C.P.21297, Municipalidad Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	03	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No.514 Colonia Centro, C.P.23600, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Avenida Puerto de Campeche, No.514 Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24157, Municipalidad Campeche, Campeche	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	04	Campeche	HOCMF 16 Tuxtla	Avenida Concordia, No.112 Fraccionamiento Amaliation, Cfd. Concordia CP.24000, Municipalidad Campeche, Campeche	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	05	Coahuila	UMF 68 Torón	Calle Francisco I. Madero, No.514 Colonia Pirata de la Fuente Centro C.P.27000, Municipalidad Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	05	Coahuila	UMF 53 Cuatrecasas	Boulevard Cuernavaca, No.200 Colonia Torón Centro C.P.27000, Municipalidad Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	05	Coahuila	UMF 62 Cuatrecasas	Calle Hidalgo, No.514 Pueblo Graf, Coahuila C.P.25950, Municipalidad Cuatrecasas, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	05	Coahuila	UMF 60 Torón	Calle Rodríguez Sur, No.551 Colonia Torón Centro C.P.27000, Municipalidad Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	05	Coahuila	UMF 68 Torón	Calle Avila Camacho, No.5020 Colonia Las Carolinas C.P.27040, Municipalidad Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
26	05	Coahuila	UMF 12 Altamira	Calle Juárez, No.807 Colonia Zona Centro, C.P.26530, Municipalidad Altamira, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	05	Coahuila	UMF 10 S. Buenavista	Calle Hidalgo, No.514 Colonia San Buenavista Centro C.P.25500, Municipalidad San Buenavista, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	05	Coahuila	UMF 58 Rector	Calle De la Fuente, No.514 Colonia Rector C.P.25500, Municipalidad Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	53101417	1634	53191039103.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

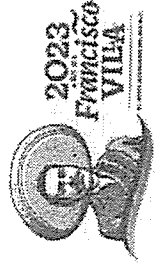
LOP/UMF/LAD



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Dominio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRE	SAI	Descripción	Cantidad
29	05	Coahuila	UMF 25 Melchor Múz	Calle 5 de Mayo, No. 223 Colonia Zona Centro C.P. 26340, Municipio Mérida, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 23 Salsipueda	Avenida Anáhuac, Colonia No. 5/N Colonia Contemporáneo C.P. 26250, Municipio San Juan de los Rios, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 30 San José Aura	Avenida Benito Juárez, No. 5/N Barrios San José de Aura C.P. 26340, Municipio Progreso, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 60 Navil	Calle Topica, No. 20 Colonia Nueva Centro C.P. 26170, Municipio Nueva Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 64 Morelos	Calle Xicoténcatl, No. 103 Colonia Morelos, Centro C.P. 26300, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 74 Nahuatlacas	Calle Juárez, No. 5/N Colonia Nahuatlacas Centro C.P. 27550, Municipio Nahuatlacas, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 13 Montemallo	Avenida Palencia s/n, Pte. No. 1 Fraccionamiento Valle de las Garzas C.P. 28239, Municipio Manzanillo, Colima	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 3 Arriero	Calle Basilio Vadillo, No. 5/N Colonia Arriero Centro C.P. 28320, Municipio Arriero, Colima	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 19 Colima	Avenida Javier Méndez, No. 301 Colonia Colima Centro C.P. 28500, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1a calle 11 s/n punto central, No. 5/N Colonia Independencia C. 29300, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF UMAM 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Lázaro Cárdenas Norte Pintado, No. 2569 Fraccionamiento Las Cañetas C.P. 29300, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Carretera Coahuila, No. 5/N Colonia Tapachula Centro C.P. 30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chihuahua	HGZ-UMAA, 16 Cd. Juárez	Calle Valencia Fuentes, No. 2552 Colonia Casas Grandes Intercom. Tera. Sect. C.P. 32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Alameda Santos Durango, No. 854 Fraccionamiento Panamericano C.P. 32500, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	HGZ 46 Gómez Pichón	Boulevard J.A. Castro, No. 5/N Colonia Gómez Pichón Centro C.P. 35000, Municipio Gómez Pichón, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	HGSMF 2 El Salto	Calle Corto del Porfirio, No. 5/N Colonia Militar C.P. 33300, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 16 Canatlán	Avenida Soledad Alvarez, No. 5/N Colonia Camanlán de las Manzanas Centro C.P. 36400, Municipio Canatlán, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 64 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No. 940 Colonia Victoria de Durango Centro C.P. 24000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 49 Durango	Carretera Al Mezquital, No. 119 Fraccionamiento Real del Mezquital C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	HGZMF 21 León	Calle Corral entre Juárez, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 37400, Municipio León, Guerrero	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	HGSMF 7 San. Feo. 461 Pineda	Carretera Federal a León Km. 1, No. 5/N Colonia San Francisco del Rincón Centro C.P. 36000, Municipio San Francisco del Rincón, Guerrero	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 11 Dolores Hidalgo	Avenida Norte, No. 5/N Colonia Ciudad Dolores Hidalgo C.P. 39000, Municipio Dolores Hidalgo, Centro de la Independencia Nacional, Guerrero	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 8 Salvatierra	Calle Benito Juárez, No. 5/N Colonia Salvatierra Centro C.P. 36000, Municipio Salvatierra, Guerrero	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 53 León	Boulevard Toros Leones, No. 2024, Colonia Jardines de León C.P. 37250, Municipio León, Guerrero	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 56 Las Manzanillas	Boulevard Coahuila, No. 1000 Colonia Las Manzanillas C.P. 37400, Municipio León, Guerrero	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guerrero	UMF 27 Papistlán	Avenida Hidalgo, No. 27 Colonia Jardines de Durco Centro C.P. 35400, Municipio Papistlán del Rincón, Guerrero	Electrónica Médica	530147	1634	5319103910301	CARRRO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

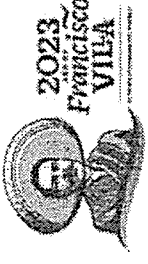
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

UMF 27 Papistlán





**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
24	Coahuila	HESM 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No. 70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P. 36000, Municipio Chilpancingo de los Bravos Cuernavaca	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
25	Coahuila	HESM 19 Col. Alvarado	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1202 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 40608 Municipio Panguahuate Coahuila	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	Coahuila	UMF-UMMA 29 Durango	Calle de la Poca, No. 1 Fraccionamiento Altos del Mirador C.P. 39405, Municipio Acapulco de Juárez Cuernavaca	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
27	Hidalgo	HIZM 1 Pachucha	Avenida Francisco I. Madero, No. 807 Colonia Nueva Franchisco Matamoros Cuernavaca, Municipio Pachucha del Estado Hidalgo	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
28	Hidalgo	HIZM 6 Tenapi del Río	Avenida Melchor Ocampo, No. 31 Colonia Naxosongo C.P. 42855, Municipio Tepic del Rio de Charcas Hidalgo	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	Hidalgo	UMF 32 Pachucha	Boulevard Luis Donaldo Colosini, No. 291 Fraccionamiento Arboledas Santa Fe C.P. 42005, Municipio Pachucha del Estado Hidalgo	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
30	Hidalgo	UMF 25 Mineral Monte	Calle Barrio San Francisco, No. 529 San Francisco C.P. 42135, Municipio Mineral del Estado Hidalgo	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
31	Hidalgo	UMF 34 Tulancingo	Avenida Tulancingo de Bravo Hidalgo	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
32	Hidalgo	UMF 27 Francisco	Tlaxapalan Hidalgo	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
33	Hidalgo	UMF 31 Zimapan	Calle Jesús Ortega / No. 21 Colonia Centro Romero C.P. 42333, Municipio Zimapan Hidalgo	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
34	Hidalgo	UMF 15 Oaxaca	Avenida Alfonso Pineda, No. 524 Colonia Centro C.P. 42800, Municipio Apaxtlahuengo	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
35	Jalisco	UMF 31 Guadalajara	Calle Magisterio, No. 1423 Colonia Observatorio C.P. 44200, Municipio Guadalajara Jalisco	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
36	Jalisco	UMF 128 Guadalajara	Avenida Cuadalupe, No. 6015 Colonia Guadalupe C.P. 44097, Municipio Zapopan Jalisco	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
37	Estado de México	HGR 196 Hidalgo-Huixtlaque	Avenida Carlos Hank González, No. 529 Fraccionamiento Nuevo Pasaje de San Agustín de Secoya C.P. 55300, Municipio Cuauhtemoc de México Estado de México	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
38	Estado de México	UMF 04 Tequesquiahuac	Avenida Benemérita, No. 524 Unidad Habitacional 1815 Tequesquiahuac C.P. 54030, Municipio Tlaxiahuac de Baja Estado de México	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
39	Estado de México	UMF en Vía de las Ciudades	Avenida José López Fortí, No. 271 Colonia Zacarías C.P. 55700, Municipio Coahuila de Zaragoza Estado de México	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
40	Estado de México	UMF 195 Chalco	Avenida Aquiles Serdan, No. 524 Colonia Emiliano Zapata C.P. 56608, Municipio Chalco Estado de México	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
41	Estado de México	HGR 194 El Molino	Avenida Dr. Gustavo Baz Luján, No. 29 Colonia San Bartolo Naucaplan (Naucaplan Centro) C.P. 58000, Municipio Naucaplan de Audax Estado de México	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
42	Estado de México	HGR 210 Toluca	Avenida Pardo Talavera, No. 830 Colonia Verdes C.P. 50100, Municipio Toluca Estado de México	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
43	Estado de México	HGR 251 Metepec	Avenida Cosanguin, No. 508 Colonia Mayagüez C.P. 52140, Municipio Metepec Estado de México	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
44	Estado de México	UMF 105 San Miguel	Avenida Independencia, No. 529 Colonia Progreso Industrial C.P. 54460, Municipio Nicolás Ramírez Estado de México	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
45	Estado de México	UMF 187 La Higuera	Calle Francisco I. Madero, No. 529 Colonia Ampliación Cristóbal Colón C.P. 55900, Municipio Atlixón de Zaragoza Estado de México	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
46	Estado de México	UMF 249 Santiago Tlalmanalco	Calle Pateñatitlan, No. 196 Fraccionamiento Junta Local de Cambios C.P. 50285, Municipio Toluca Estado de México	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
47	Michoacán	HGR 4 Zamora	Avenida Pardo Talavera, No. 830 Colonia Verdes C.P. 50100, Municipio Zamora Michoacán del Centro	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
48	Michoacán	HGR 83 Morelia	Paseo de Pardo Talavera, No. 1423 Colonia Carvajal INFONAVIT C.P. 58200, Municipio Morelia Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5309437	1634	53109.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2

UMF / HGR / ISAP



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/UMAÉ	COAD/UMAÉ	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Legislación	CUCOP	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
23	17	Michoacán	HCMF72 Lábara Escobedo	Avenida Lázaro Cárdenas, No.157 Colonia Centro C.P.68550, Municipio Lábara Escobedo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	17	Michoacán	HGR 1 Charo	Avenida Beaulieu de las Olivas, No.101 Poblado La Colina C.P.61003, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
23	17	Michoacán	UMF BI Uruapan	Calle Tacámbaro, No.501 Colonia Valle Dorado C.P.60355, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	18	Morelos	HCMF 5 Zocatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.52N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zocatepec, Morelos	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	19	Nayarit	HCG 1 Tepic	Avenida Independencia, Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63320, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	19	Nayarit	UMF 26 Tepic	Calle Pádua de Yucatán, No.15 Fraccionamiento Ciudad de la Vall C.P.68157, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	19	Nayarit	UMF 19 Mezquites	Calle Toluca Cruz de Dominguez, Aca. Pueblo's Mercedes C.P.63735, Municipio Etah de Barandas, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	19	Nayarit	UMF 4 Villa Hidalgo	Calle Mercedes, No.40 Poblado Villa Hidalgo Centro C.P.63550, Municipio Santiago Ixcotel, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	HCG 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No.52N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	HCMF 6 S. Nicolás Guerra	Avenida Juárez, No.52N Colonia Jardines C.P.66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	20	Nuevo León	HCMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.52N Colonia Obispo C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	5
23	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Elek Urueta Gómez y Cobari, No.52N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Avenida Peralta, No.52N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64100, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León	UCMA	Avenida Morelos, No.133 Colonia Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	21	Oaxaca	HCG-UMMA 1 Oaxaca	Colonia Héroes de Chapultepec, No.821 Colonia Chabuy Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
23	21	Oaxaca	HCG 3 Tlaxiaco	Revolución Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Prol. Av. Independencia, No.441 Colonia El Castillo C.P.69340, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	21	Oaxaca	HCSMF 41 Huasteco	Buena Vista, No.42, Lote 49 Sector R. Las Palmas C.P.70180, Municipio Santa María Huasteca, Oaxaca	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Fútil Velázquez, No.52N Unidad Habitacional IMPUNAVI la Margarita C.P.72500, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
23	23	Querétaro	HCG 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central, No.8m 0500 Colonia Los Arroyos, C.P.76948, Municipio San Juan del Río, Querétaro, Qro. Ar.1969	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	Querétaro	UMMA 1 Querétaro (Aut)	Avenida 4, No.550 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76100, Municipio Querétaro, Querétaro de Arámburo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	Querétaro	UMF 14 El Pueblo	Avenida Miguel Hidalgo No.27 Colonia El Pueblo Centro C.P.76950, Municipio Querétaro, Querétaro de Arámburo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	Querétaro	UMF 9 Dos Ventos	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Triunfo C.P.76150, Municipio Querétaro, Querétaro de Arámburo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	24	Quintana Roo	UMF 16 Cancún	Avenida Nichupte, No.51 Poblado San José Balam, C.P.77553, Municipio Balam, Quintana Roo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	25	San Luis Potosí	HCG 20 Tampamungo	Avenida Tannamanga, No.205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P.78100, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	25	San Luis Potosí	HCMF 1 San Luis Potosí	Calle Morelos, No.203 Colonia Anacleto de Requigüapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	25	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Naya, No.52N Colonia Capricornio C.P.78350, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

05/04/16



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	26	Sierra	Hacienda 16 de Septiembre, No. 529 Colonia Guadalupe CP. 80000, Municipio Cárdenas, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	26	Sierra	Avenida Ejército Mexicano, No. 529 Colonia Adolfo López Mateos, CP. 80109, Municipio Yucatán, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	6
29	26	Sierra	Calle Ochoava, No. 529 Colonia Costa Rica CP. 80420, Municipio Cárdenas, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Sierra	Carretera 18 de Marzo, No. 529 Colonia Navolato CP. 80350, Municipio Navolato, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	26	Sierra	Boulevard Antonio Rosales, No. 529 Colonia Guanchebí CP. 80400, Municipio Salvador Alvarado, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	5
29	26	Sierra	Boulevard Francisco Zarco, No. 529 Colonia Miguel Alemán C.P. 80020, Municipio Cárdenas, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	98
29	26	Sierra	Calle Barrón F. Ruiz, No. 529 Colonia La Reforma C.P. 80300, Municipios Arzobispo, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Sierra	Carretera 18 de Marzo, No. 529 Colonia Villa Juárez C.P. 80370, Municipio Navolato, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Sierra	Calle Ignacio Ariende, No. 529 Colonia El Dorado C.P. 80650, Municipio Cárdenas, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	26	Sierra	Boulevard Enrique Cabrera, No. 506 Colonia Humaya C.P. 80000, Municipio Cárdenas, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Sierra	Boulevard La Novalia, No. 529 Fraccionamiento, Irapuán C.P. 80143, Municipio Cárdenas, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Sierra	Calle Juárez, No. 529 Colonia Medina, Herto C.P. 80390, Municipio Hermosillo, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	Calle Paqueta, No. 529 Colonia Juárez C.P. 85470, Municipio Navolato, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	Calle Alberto Gutiérrez, No. 529 Colonia Los Mirasoles C.P. 80370, Municipio Hermosillo, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	Avenida Álvaro Obregón, No. 726 Colonia Nogales Centro C.P. 80000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	Prologación Prologación Vicente Guerrero, No. 529 Unidad Habitacional Multifamiliar 1455 C.P. 86900, Municipio Cajon de San Juan, Sonora	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	27	Sonora	Avenida Pedro Olvera, No. 529 Colonia Marinos C.P. 80300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	Calle Pedro Matamoros, No. 529 Colonia Contemplan C.P. 80300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tlaxcala	Avenida Francisco Trujillo García, No. 529 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 80500, Municipio Cárdenas, Yucatán	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	28	Tlaxcala	Boulevard Hidalgo, No. 2000 Colonia del Valle C.P. 86620, Municipio Neytota, Tlaxcala	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	29	Tlaxcala	Calle Soberanía Alta y Central, No. 800 Colonia Matamoros Centro C.P. 80300, Municipios Matamoros, Tlaxcala	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	29	Tlaxcala	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 500 Colonia Ciudad Nueva, Tlaxcala	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	29	Tlaxcala	Calle Aquiles Serrán, No. 529 Colonia Cip Caliente C.P. 80400, Municipio Nuevo Laredo, Tlaxcala	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	29	Tlaxcala	Calle Juárez y Ocampo, No. 600 Colonia Matamoros Centro C.P. 80300, Municipios Matamoros, Tlaxcala	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	29	Tlaxcala	Avenida 18 de Marzo, No. 600 Fraccionamiento Hacienda Del Padre C.P. 80304, Municipio Matamoros, Tlaxcala	Electrónica Médica	5301417	16314	53139103910301	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1

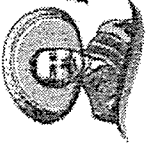
LOGO CAMF / IGA



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partidos, No. CUADE/UMAE, OAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. It lists medical equipment procurement details for various units across Mexico.

Handwritten signature



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo

**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. CDD/UMAE	COND/UMAE	Unidad Médica	Dominió de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUCCP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	4A	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HES CMN La Raza	Calle Solís, No.5/N Colonia La Raza C.P.62390, Municipio Asperucalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4B	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HPSIQ San Esteban	Avenida San Fernando, No.201, Colonia Tuxtilla, Guerra C.P.14050, Municipio Tlaxiaco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4C	Hosp. Especialidades, Zahuac	HES CMN Occidente	Calle Beltrario Domínguez, No.1000, Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.42460, Municipio Ciudad Juárez, Jalisco	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HPSIQ 22 Monterrey	Calle Rayones, No.065, Colonia Nigatate, Tago Chico, C.P.66230, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4D	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	HES 23 Monterrey	Eje Vial, Matroscopiano 36, No.5/N, Colonia Valle de las Miras, C.P.66300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4E	Hosp. Especialidades, Durango	HES CMN Rueda	Calle 2 norte, No.2004, Colonia Centro, C.P.27200, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4G	Hosp. Especialidades N° 1, Coahuila	HES 1 CMN del Bajío	Español Andrés López Morales, No.5/N, Colonia Los Pasaos, C.P.37200, Municipio Irapuato, Jalisco	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4H	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HES 9 CMN Noches de Obispo	Calle del Seguro, No.504, Unidad Habitacional Habitantes IMSS, C.P.83300, Municipio Cajeme, Sonora	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4I	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Guaymas, No.5/N, Colonia Fernando Figueroa, C.P.29800, Municipio Veracruz, Veracruz	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4J	Hosp. Especialidades, Tlaxiaco	HES CMN Mérida	Calle 41, No.438, Colonia Industrial, C.P.97500, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4K	Hosp. General, C.M.N. La Raza	HGO 3 CMN La Raza	Avenida Vialta en Antonio Valeriano, No.5/N, Colonia La Raza, C.P.62390, Municipio Asperucalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4L	Hosp. General, Cuernavaca	HGO 4 CMN Siglo XXI San Ángel	Eje Vial, 10 sur, rto Magdalena, No.289, Colonia Tlaxiaco San Ángel, C.P.70100, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4M	Hosp. General, Oaxaca	HGO CMN Cuicatlan	Calle Beltrario Domínguez, No.771, Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.44340, Municipio Cuicatlan, Jalisco	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4N	Hosp. General, Oaxaca	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución, No.15, U. Gómez, No.5/N, Colonia Obrera, C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4O	Hosp. Traumatología, Medicina de las Salinas DF	HGO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.5/N, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.07160, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	4P	Hosp. Traumatología, Medicina de las Salinas DF	HGO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector 15, No.5/N, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P.07160, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Lomas Verdes	HGO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.52, Colonia Santa Cruz Acuña, C.P.53500, Municipio Huixtla, Estado de México	Electrónica Médica	530477	1634	53139.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

19/01/2023



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
**Francisco  
VILLA**

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	ODAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAL	Descripción	Cantidad
29	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Nueva Léon	HID CMN Puebla	Unidad Médica	Edificios pertenecientes de la República, No.514 Colonia Arroyo C.P.72140, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5301417	16374	531.039.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR MASCAPASO.	1
29	Hosp. Fisiología y Ortopedia N° 21, Nuevo León	HID 21 Monterrey	Unidad Médica	Avenida Pinar Suarez, No.514 Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301417	16374	531.039.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR MASCAPASO.	2
29	Hosp. Prof. Dr. J. M. G. Carrizosa	HID CMN Siglo XXI	Unidad Médica	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16374	531.039.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR MASCAPASO.	2
29	Hosp. Prof. Dr. J. M. G. Carrizosa	HID CMN Siglo XXI	Unidad Médica	Calle Emilio Damián, No.735 Pradocampanario Independencia Orizaba, C.P.04340, Municipio Guadalupe Victoria	Electrónica Médica	5301417	16374	531.039.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR MASCAPASO.	2
29	Hosp. Cardiológico CMN Siglo XXI	HID CMN Siglo XXI	Unidad Médica	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16374	531.039.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR MASCAPASO.	2
29	Hosp. Cardiológico N° 34, Mexico	HID 34 Monterrey	Unidad Médica	Avenida Abraham Lincoln, No.514 Colonia Vial Verde 2da Sector C.P.64380, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301417	16374	531.039.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR MASCAPASO.	1
29	Hosp. General CMN La Raza	HID CMN La Raza	Unidad Médica	Circulo Interior Paseo de las Jacarandas, No.514 Colonia La Raza C.P.07990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16374	531.039.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR MASCAPASO.	1
29	Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	HID CMN Siglo XXI	Unidad Médica	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301417	16374	531.039.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR MASCAPASO.	1
30	San Luis Potosí	HID MF I San Luis Potosí	Unidad Médica	Calle Nicolás Zapata, No.208 Colonia Excalibur de Toluquequimán C.P.76325, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	Tamaulipas	HID N Nuevo Laredo	Unidad Médica	Calle Victoria, No.514 Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.88000, Municipio Nueva Lareda, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	Tamaulipas	HID 3 Monterrey	Unidad Médica	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.500 Colonia Ciudad Monte Centro C.P.66000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	Veracruz Norte	HID 2 Veracruz	Unidad Médica	Prologación Diaz Vrijón, No.514 Pradocampanario Floresta C.P.81930, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	2
30	Hosp. Españolista N° 28, Nuevo León	HID 25 Monterrey	Unidad Médica	Eje Vial Atlacatlana 36, No.514 Colonia Vial de las Brisas C.P.64380, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
31	Michoacán	HID 3 Chato	Unidad Médica	Avenida Bosques de los Olivos, No.514 Piedad La Gracia C.P.61804, Municipio Chupicuahuacán de Campos	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	San Luis Potosí	HID 50 Tanguantipa	Unidad Médica	Avenida Tanguantipa, No.205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P.76392, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	San Luis Potosí	HID MF I San Luis Potosí	Unidad Médica	Calle Hidalgo Zapata, No.208 Colonia Abasco de Toluquequimán C.P.76325, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	Hosp. Chicos Pasadero N° 40, Guauhtémoc	HID 40 CMN del Bajío	Unidad Médica	Avenida Paseo de las Inauguraciones, No.514 Colonia Los Palacios C.P.73230, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
32	Oaxaca	HID 2 UMAA 1 Oaxaca	Unidad Médica	Calle 2 Norte, No.2004 Colonia Centro, C.P.70000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
32	Hosp. Especialidades, Puebla	HID 5 CMN Puebla	Unidad Médica	Circulo Interior Paseo de las Jacarandas, No.514 Colonia La Raza C.P.07990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
32	Hosp. General CMN La Raza	HID CMN La Raza	Unidad Médica	Circulo Interior Paseo de las Jacarandas, No.514 Colonia La Raza C.P.07990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
33	Hosp. General Obstetricia N° 25, Nuevo León	HID 23 Monterrey	Unidad Médica	Avenida Constitución esta Vial U Colón, No.514 Colonia Obrera C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	2
34	Hosp. California Sur	HID MF 3 La Paz	Unidad Médica	Boulevard 3 de febrero, No.514 Colonia Turbia Nuevo C.P.22060, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	5301730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS) DE TOXICOLOGIA Y ONCOLOGIA.	1

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

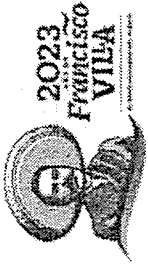
HOSP. CALIFORNIA / CAS



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	CDAD/UMA/E	COAD/UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
34	02	Baja California	H02MF 8 Encarnada	Boulevard Reforma, No. 854, Fraccionamiento Bana C.P. 22600, Municipio Ensenada, Baja California	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	02	Baja California	H02MF 1 Tijuana	Carretera a San Felipe, No. 16801, Colonia Los Hijales, Santa Rosa C.P. 22246, Municipio Tijuana, Baja California	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	02	Baja California	H02MF 2 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 8637, Colonia Aviación, C.P. 22014, Municipio Tijuana, Baja California	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	02	Baja California	H02MF 3 Mexicali	Avenida Lerdo, No. 1500, Colonia Nueva C.P. 21600, Municipio Mexicali, Baja California	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	03	Baja California Sur	H02MF 1 La Paz	Boulevard S. de febrero, No. 514, Colonia Puerta Nueva C.P. 23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	03	Baja California Sur	H02MF 26 Cabo San Lucas	Carretera Federal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km. 2.5, No. 594, Fraccionamiento Brisas del Pacifico, C.P. 23473, Municipio Las Cabas, Baja California Sur	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	03	Baja California Sur	H02MF 3 San Felipe Negro	Boulevard Emiliano Zapata, No. 548, Colonia Laguna Blanca C.P. 23846, Municipio Mutsiguala, California Sur	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	04	Baja California Sur	H02MF 39 San José del Cabo	Calle Tecnológica, No. 346, Colonia Lomas de Guaymas, C.P. 23445, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	04	Campeche	H02MF 4 ZA de Carrizo	Calle 41-B, No. 514, Colonia Ciudad del Carmen del Carmen, C.P. 24160, Municipio Carmen, Campeche	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	04	Chiapas	H02MF 10 Motozintla	Avenida Paseo de las Flores, No. 28, Colonia Nueva Salguva C.P. 27868, Municipio Motozintla, Chiapas	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	04	Chiapas	H02MF 1 Vija de Asupuz	Avenida Lapalmar, No. 250, Fraccionamiento El Haya C.P. 29983, Municipio Villa de Ayeraz, Chiapas	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	07	Chiapas	H02MF 1 Unión Chablete	Calle No. 10, El oriente norte, No. 514, Colonia Periferica C.P. 29943, Municipio Unión Chablete, Chiapas	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	H02MF 6 Cd. Juárez	Calle S. M. No. 650, Colonia Pinar C.P. 32315, Municipio Juárez, Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	H02MF 10 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2582, Colonia Ciudad Grupos Informes Ter. C.P. 32000, Municipio Juárez, Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	H02MF 11 Cd. Delicias	Avenida 18 de Septiembre, No. 514, Colonia Prospera C.P. 33500, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	H02MF 11 Cd. Delicias	Avenida Rio Conchos, No. 514, Colonia Ciudad Delicias Centro C.P. 33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	H02MF 16 Cd. Juárez	Calle Barrera Rayón, No. 891, Fraccionamiento Paseo de las Flores, C.P. 32075, Municipio Juárez, Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	09	Chihuahua	H02MF 15 Chihuahua	Fraccionamiento División del Norte, No. 514, Colonia Santa María C.P. 33000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	10	Durango	H02MF 16 Cd. Durango	Av. Ricardo J.A. Castro, No. 514, Colonia Gómez Palacio Centro C.P. 33000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	10	Durango	H02MF 19 Cd. Durango	Calle María Estévez Galiza, No. 222, Fraccionamiento Fiel, Villaluz C.P. 33000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	10	Durango	H02MF 20 Cd. Durango	Avenida Noroeste, No. 300, Colonia Silvestre Dorado C.P. 34000, Municipio Durango, Durango	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	11	Guerrero	H02MF 1 Cuixtla	Avenida Atlántico, No. 514, Colonia ISSS, C.P. 39100, Municipio Cuixtla, Guerrero	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	12	Guerrero	H02MF 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 514, Colonia Alta Progreso C.P. 39610, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	H02MF 14 Guadalajara	Avenida Independencia, No. 2215, Colonia Jardines de la Paz C.P. 44160, Municipio Guadalajara, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	H02MF 21 Tepic	Circuito San Santiago, Zona Pablo II, No. 100, Colonia Fraccionamiento los Sauces, C.P. 47600, Municipio Tepic, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	H02MF 14A 21 Lagos de Moreno	Avenida El Peñal, No. 166, Colonia Repayar Zda, Sección C.P. 47160, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225-0011.02.01	COLPOSCOPIO	1

L. G. / G. M. F. / L. A. P.



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. ODA/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	14	México	HCE 09 Guadaluajara	Avenida Agustín Yañez, No. 1030 Colonia Misericordia, C.P. 44190, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCE 26 Aculcan Nuevo	Calle Jeronima Urbina, No. 5 Colonia Puerta de La Costa, C.P. 48900, Municipio Aculcan de Navarro, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCE 61 Coahuila	Calle Diezpuñales Aguayo, No. 60 Colonia Florida, C.P. 47800, Municipio Coahuila, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCE 43 Cd. Guzmán	Avenida Cristóbal Colón (en Carretera), No. 750 Colonia Ciudad Guzmán Centro, C.P. 459000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCE 42 Pta. Villavieja	Boulevard Francisco Medina Alemán, No. 20065 Colonia Díaz Ordaz, C.P. 48350, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCE 45 Guadaluajara	Calle San Felipe, No. 1034, Colonia Guadaluajara Centro, C.P. 41100, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCE 46 Guadaluajara	Avenida Luzmila Coronado, No. 1060 Colonia 8 de Julio, C.P. 41910, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCE 110 Cihuatlan	Calle Encarnación Obaldia, No. 2808 Colonia Cristóbal Colón Obaldia, C.P. 44716, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	HCE 180 Tepicmulo	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No. 1000 Fraccionamiento Los Brincos, C.P. 535033, Municipio Tlahuelilco de Zúñiga, Jalisco	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	17	Nuevo León	HCE 1 Cuervo	Avenida Esmeralda de los Cuervos, No. 101 Poblado La Estrella, C.P. 65333, Municipio Cuervo, Coahuila de Zaragoza	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	10	Morelos	HCE 11 Cuernavaca	Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	19	Nayarit	HCE 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte., No. 277 Colonia Villas de San Agustín, C.P. 65105, Municipio Tepic, Nayarit	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	20	Nuevo León	HCE 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 514 Colonia Apodaca Centro, C.P. 66662, Municipio Apodaca, Nuevo León	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	HCE 111 Oaxaca	Carretera Herrera de Chapultepec, No. 621 Colonia Oaxaca Centro, C.P. 69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	HCE 5 Tepicpec	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calles Reforma y Progr. Av. Independencia, No. 10 Colonia El Cuervo, C.P. 69340, Municipio San Juan Bautista Tepicpec, Oaxaca	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCE 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No. 4211 Unidad Habitacional (FIDELVIAVI) B, Margarita, C.P. 72500, Municipio Puebla, Puebla	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCE 23 Tehuacán	Avenida Juárez, No. 14 Colonia Tehuacán Centro, C.P. 72600, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCE 15 Tehuacan	Avenida De las Américas, No. 1800 Colonia San Nicolás Tehuacán, C.P. 72500, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	HCE 5 Matepec	Carretera Atlacoch Matepec, No. 1014 4.5 Pueblo Matepec, C. 717450, Municipio Atlacoch, Puebla	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Quintana Roo	HCE 3.5. Juan del Río	Calle Tadeo Cortina, No. 1010 0000 Colonia Los Arroyos, C.P. 70900, Municipio San Juan del Río, Quintana Roo	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Quintana Roo	HCE 1 Quirelá	Carretera Quirelá, No. 544 Colonia Centro, C.P. 62000, Municipio Quirelá, Quintana Roo	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	San Luis Potosí	HCE 6 Cd. Valles	Boulevard Antigua Misericordia Valles, No. 514 Colonia Mezcaleros, C.P. 79040, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	25	San Luis Potosí	HCE 241 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zúñiga, No. 2013 Colonia Artesanos de Tepic, San Luis Potosí, C.P. 78030, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	28	Tlaxcala	HCE 46 Villahermosa	Avenida (Unión) 2da, No. 514 Colonia Casa Blanca, C.P. 89100, Municipio Centro, Tlaxcala	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	28	Tlaxcala	HCE 2 Cardenas	Avenida Francisco Trujillo García, No. 514 Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 86500, Municipio Cardenas, Tlaxcala	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tlaxcala	HCE 1111 Ciudad Reyes	Boulevard Hidalgo, No. 2808 Colonia del Valle, C.P. 80620, Municipio Reyes, Tlaxcala	Óptica	5310433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1

LOS/CA/TF/LAG

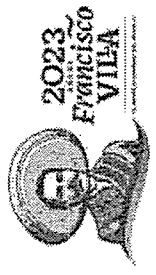




GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. CUA/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SA	Descripción	Cantidad
34	29	Tehuacan	Calle Victoria, No. SIN Colonia Nueva Laredo Cuatro C.P. 88500, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	29	Tehuacan	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No. 4600 Colonia Makrameros Centro C.P. 87400, Municipio Matamoros Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	29	Tehuacan	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 500 Colonia Ciudad Nueva Centro C.P. 88500, Municipio El Manantlán Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	29	Tehuacan	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No. SIN Colonia Estación Nacional C.P. 88500, Municipio Ciudad Madero Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	30	Tehuacan	Avenida Universidad, No. SIN Colonia Bicentenario C.P. 88500, Municipio Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	32	Veracruz Sur	Avenida Obispo B, No. SIN Colonia Obispo Centro C.P. 94300, Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	33	Veracruz	Avenida Miguel Alemán, No. SIN Colonia García Gaitanar C.P. 99900, Municipio Minatitlán Veracruz	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	33	Veracruz	Avenida Alfredo Barrera, No. 031 Fraccionamiento Residencial Pensiones Nueva España C.P. 92100, Municipio Toluca Toluca	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	39	Norte de la Ciudad de México	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. SIN Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07700, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
34	40	Sur de la Ciudad de México	Eje Vial 3 Sur Atil, No. 147 Colonia Granjas México C.P. 08400, Municipio Iztacalpan Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	40	Sur de la Ciudad de México	Eje Vial 7 Sur, Municipio Libre, No. 270 Colonia Pantanos C.P. 03300, Municipio Benito Juárez Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	40	Sur de la Ciudad de México	Calleza Del Fresno, No. SIN Colonia Estación de la Cerveza C.P. 14300, Municipio Tlalmanalco Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
34	01	Aguascalientes	Avenida Los Comon No. 02 Fraccionamiento Ejecutivos C.P. 20800, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
34	02	Baja California	Calle Carandá No. 16600 Colonia Rio Tijuana Zona Urbana C.P. 22700, Municipio Tijuana Baja California	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
34	02	Baja California	Boulevard Sábana, No. 022 Colonia Anáhuac C.P. 22000, Municipio Tijuana Baja California	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	19
34	02	Baja California	Avenida Landa No. 5000 Colonia Nueva C.P. 21500, Municipio Mexicali Baja California	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
34	03	Baja California Sur	Boulevard 5 de febrero, No. SIN Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23000, Municipio La Paz Baja California Sur	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
34	03	Baja California Sur	Calleza Espartero Cabo San Lucas - Todos Los Santos km 25, No. SIN Fraccionamiento Blanca del Pacifico C.P. 23400, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
34	03	Baja California Sur	Calle Punta Morelos Rodondo, No. SIN Puerto More Rodondo C.P. 23900, Municipio Ensenada Baja California	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
34	05	Coahuila	Calleza Antonio Nariño No. SIN Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
34	05	Coahuila	Boulevard Revolución, No. 2500 Colonia Tarascón Centro C.P. 27000, Municipio Torón Coahuila de Zaragoza	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
34	10	Queretaro	Boulevard 3 A, Centro, No. SIN Colonia Gómez Palacios Centro C.P. 34000, Municipio Gómez Palacios Queretaro	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	10
34	11	Queretaro	Avenida Melanillo, No. SIN Colonia IMSS C.P. 30000, Municipio Caspa Guanajuato	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
34	12	Queretaro	Calleza Federal a Tercer No. SIN Colonia Igualada de La Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Igualada de La Independencia Queretaro	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
34	12	Queretaro	Avenida Miguel Alemán, No. 20 Colonia Chaparrongo de los Reyes Centro C.P. 30000, Municipio Chaparrongo de los Reyes Queretaro	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
34	12	Queretaro	Avenida De las Palomas, No. SIN Colonia Tercer de Abril Centro C.P. 40000, Municipio Dece de Anáhuac Queretaro	Medicina y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1

LOS CAMPE / 1649



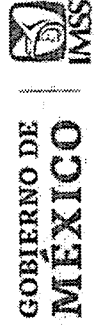
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



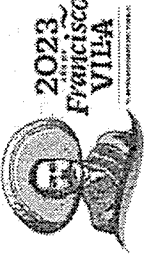
**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partido	No. COAD/UBAE	COAD/UBAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Distribución	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	12	Coahuila	HCR1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 511 Colonia Alta Progreso C.P. 28160, Municipio Acapulco de Juárez, Coahuila	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	9
35	14	Coahuila	HCR2 UMAP 7 Lagos de Moreno	Avenida El Topo, No. 708 Colonia Tepic, Sección C.P. 47430, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
35	14	Jalisco	HCR3B1 Tlajomulco	Carrtera San Sebastián Santa Fe, No. 1020 Fraccionamiento Los Encinos C.P. 45633, Municipio Tlajomulco de Alarcón, Jalisco	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
35	15	Estado de México	HCR4 51 La Quebrada	Avenida Ocuiltepec, No. 511 Fraccionamiento La Quebrada C.P. 54769, Municipio Cuauhtémoc, Estado de México	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	6
35	15	Estado de México	HCR5 64 Tlaxiotepec	Avenida Morelos 1919, No. 511 Puesto Santa María Tlaxiotepec, C.P. 55600, Municipio Tlaxiotepec de Maribón, Estado de México	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
35	15	Estado de México	HCR6 98 Conacoac	Boulevard Conacoac, No. 98 Fraccionamiento Villa de las Flores 1A, Sección C.P. 55720, Municipio Conacoac de Benito Juárez, Estado de México	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
35	15	Estado de México	HCR7 72 Gustavo Baz	Avenida Cuervo, No. 72 Zona Industrial Cercos Industriales Tlalpampaná C.P. 55600, Municipio Tlalpampaná de Benito Juárez, Estado de México	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	19
35	15	Estado de México	HCR8 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No. 196 Fraccionamiento Nuevos Pasos de San Agustín 3A Sección, C.P. 55190, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	19
35	15	Morelos	HCR9MF 5 Zocatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 511 Colonia Centro C.P. 62720, Municipio Zocatepec, Morelos	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
35	15	Morelos	HCR10MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62450, Municipio Cuernavaca, Morelos	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	15
35	19	Nayarit	HCR11MF 6 Acapulco	Calle Juan Espinoza Obeso, No. 66 Colonia INFORMATE C.P. 66434, Municipio Acapulco de Juárez, Nayarit	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
35	20	Nuevo León	HCR12MF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No. 511 Colonia Olvera C.P. 66459, Municipio Monterrey, Nuevo León	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
35	21	Oaxaca	HCR13 UMAP 1 Oaxaca	Calle Hidalgo de Chaurilante, No. 827 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
35	21	Oaxaca	HCR14 3 Tlaxiotepec	Boulevard Benito Juárez, ejido Carretera Vial Nacional entre calle Reforma y Pinar, No. Independencia, No. 147 Colonia El Ciudad C.P. 68340, Municipio San Juan Bautista Tlaxiotepec, Oaxaca	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
35	24	Quintana Roo	HCR15 Playa del Carmen	Avenida Francisco, No. 511 Colonia Miguel Alemán C.P. 68350, Municipio Playa del Carmen, Quintana Roo	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
35	24	Quintana Roo	HCR17 Cancún	Boulevard Benito Juárez, ejido Carretera Vial Nacional entre calle Independencia y Pinar, No. 147 Colonia El Ciudad C.P. 68340, Municipio San Juan Bautista Tlaxiotepec, Oaxaca	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	11
35	25	San Luis Potosí	HCR2 6 Cd. Valles	Avenida Francisco, No. 511 Colonia Miguel Alemán C.P. 68350, Municipio Playa del Carmen, Quintana Roo	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
35	25	San Luis Potosí	HCR2MF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapala, No. 203 Colonia Arboladas de Tequisquiapan C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	25
35	26	Sinaloa	HCR5MF 4 Navojoa	Carretera Alameda, No. 511 Colonia Navolato C.P. 86350, Municipio Navolato, Sinaloa	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
35	26	Sonora	HCR5MF 30 Guaymas	Boulevard Antonio Rosales, No. 511 Colonia Guaymas, Sinaloa	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	7
35	26	Sonora	HCR1 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarco, No. 511 Colonia Miguel Alemán C.P. 86350, Municipio Culiacán, Sinaloa	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	13
35	26	Sonora	HCR2 2 Las Mocthis	Boulevard Miguel Alemán, No. 511 Colonia Guaymas, Sinaloa	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
35	27	Sonora	HCR1 1 Cd. Obregón	Prolongación Prologación Vicente Guerrero, No. 511 Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P. 85320, Municipio Guaymas, Sonora	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
35	28	Tamaulipas	HCR2 13 Matamoros	Calle Sobera entre Mina y Ocampo, No. 600 Colonia Matamoros Centro C.P. 87200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
35	29	Tamaulipas	HCR5MF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No. 511 Colonia Pedro Espinoza C.P. 87200, Municipio Victoria, Tamaulipas	Médica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3

*Post-GAME/1641*



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	No. COAD/UNAE	Unidad Médica	Denominación de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUI-OP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	29	Tamaulipas	HCSMF 7 Pánuco	Comisión Pánuco - Tapan 2, No.5/N Colonia Correidora C.P.93955, Municipio Pánuco Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	16378	531.52.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	30	Tlaxcala	H42 7 Tlaxcala	Avenida Universidad No.5/N Colonia Zócalo 2002, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	16378	531.52.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	30	Tlaxcala	HCSMF 6 Tlaxcala	Boulevard Calles 10 y 11, No.15 Colonia Nueva Centro C.P.90000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	16378	531.52.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	31	Veracruz Norte	H42 7 Veracruz	Problemas de la Vida, No.5/N Fraccionamiento Floresta C.P.93950, Municipios Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	16378	531.52.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	7
36	33	Yucatán	HCR 1 Mérida	Calle 34 y 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97100, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	16378	531.52.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	9
36	35	Norte de la Ciudad de México	HCP 3x Magdalena Solinas	Asesoria Comarcal, No.5/N Colonia Formando Hogar C.P.93940, Municipios Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	16378	531.52.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	41	Hidalgo	HES 11 Veracruz	Asesoria Comarcal, No.5/N Colonia Formando Hogar C.P.93940, Municipios Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	16378	531.52.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	41	Hidalgo	HCP 3x Occidente	Calle Bellas Artes, No.233 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.42340, Municipio Guadalupe Jiménez	Mecánica y Fluidos	16378	531.52.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	42	Hidalgo	HG 5M4 La Baza	Ciudad Nueva, Paseo de las Juncas, No.5/N Colonia La Baza C.P.93980, Municipio Acapulco de Juárez, Jalisco	Mecánica y Fluidos	16378	531.52.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	42	Hidalgo	HCP 3x La Baza	Ciudad Nueva, Paseo de las Juncas, No.5/N Colonia La Baza C.P.93980, Municipio Acapulco de Juárez, Jalisco	Mecánica y Fluidos	16378	531.52.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
37	01	Aguascalientes	H42 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1322 Fraccionamiento Universidad C.P.92020, Municipios Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8
37	01	Aguascalientes	H42 2 Aguascalientes	Avenida Los Corcos, No.102 Fraccionamiento Ojocaliente C.P.20150, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6
37	02	Baja California	HCSMF 6 Ensenada	Boulevard Reforma, No.01 Fraccionamiento Bahía C.P.22800, Municipio Ensenada, Baja California	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	02	Baja California	HCSMF 7 Tijuana	Residencial Salinas, No.853 Colonia Avación, C.P.22030, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	03	Baja California Sur	HCSMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.5/N Colonia Placeres No.99 C.P.23050, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	7
37	03	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Alemán, No.5/N Colonia Cerro C.P.23460, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	04	Campeche	HCSMF 1 Campeche	Avenida Libertad, No.5/N Colonia Centro C.P.24050, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	04	Campeche	HCSMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 39, No.5/N Colonia Ciudad del Carmen del Zentío C.P.24050, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Coahuila	H42 1 Saltillo	Carolina Antonio Nieto, No.5/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	Coahuila	H42 11 Pánuco Negro	Carrtera Federal No. 57, No.5/N Colonia Las Delicias C.P.26050, Municipio Pánuco Negro, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	Coahuila	HCSMF 18 Torón	Boulevard Pánuco Negro, No.502 Colonia Formando Hogar C.P.27500, Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Coahuila	HCSMF 21 Mercedes	Boulevard Hidalgo R. Pánuco, No.5/N Colonia Ciudad Nueva Alhmba 1 C.P.25350, Municipio Mercedes, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Coahuila	H4M 50 Portegón (N)	Avenida Pánuco Negro, No.722 Fraccionamiento La Joya C.P.27000, Municipio Torón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2
37	08	Chihuahua	HCSMF 16 Cd. Cuahémoc	Avenida 16 de Septiembre, No.5/N Colonia Progresso C.P.35500, Municipio Cuahémoc, Chihuahua	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	08	Chihuahua	HCS 1 Chihuahua	Avenida Universidad - No.5/N Zona Centro Chihuahua C.P.31000, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	11	Guajalato	HCSMF 2 León	Calle Copal entre Juárez, No.101 Colonia San Rafael C.P.33380, Municipio León, Guajalato	Electrónica Médica	16398	531.69.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	15

AS/CAMFY/UG



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



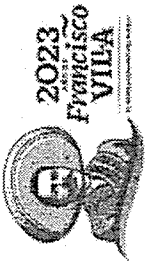
**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Leitelón	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
37	11	Guadalupe	UMAE 55 León (Aut)	Calle Harold Gabriel Appel, No. 204 Colonia León II C.P. 37238, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	12	Guerrero	HCR 1 Veracruz Guerrero	Avenida Astolfo Sordo Cortines, No. 514 Colonia Alta Progreso C.P. 30910, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	20
37	13	Hidalgo	HCSMF 5 Tepic del Rápido	Avenida Michar Cuernavaca, No. 37 Colonia Neotango C.P. 40385, Municipio Tepic del Río de Chamapa Hidalgo	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	15	Estado de México	HCR 72 Quilame Baz	Avenida Costero Baz, No. 5/N Zona Industrial Centro Industrial Tlanahuatla C.P. 56200, Municipio Tlanahuatla de Baz, Estado de México	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	13
37	16	Morelos	HCSMF 5 Zocatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 5/N Colonia Centro C.P. 62780, Municipio Zocatepec Morelos	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	18	Morelos	HCRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 200 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 66463, Municipio Cuernavaca Morelos	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	19	Nayarit	HCR 1 Tepic	Avenida Fraysería Pte, No. 727 Colonia Villas de San Ángel C.P. 63124, Municipio Tepic Nayarit	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	19	Nayarit	HCSMF 8 Tuxtepec	Calle Independencia Oer, No. 5/N Colonia El Bliss C.P. 63202, Municipio Tuxtepec Nayarit	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	19	Nayarit	HCSMF 9 Acapulco	Calle Juan Espinoza Bárcena, No. 85 Colonia INFORMAVIT C.P. 63434, Municipio Acapulco Nayarit	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo, No. 5/N Colonia Altamira C.P. 63574, Municipio Compuente Nayarit	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCR 15 Acapulco	Calle Jureta Cruz de Domínguez, No. 1 Pueblo Morelos C.P. 63735, Municipio Bahía de Banderas Nayarit	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCR 20 Pimientas	Calle 26 de diciembre, No. 5/N Colonia Centro C.P. 63614, Municipio Tuxtepec Nayarit	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCR 27 San José del Valle	Calle 5ta, No. 77 Fraccionamiento Jardines de San José C.P. 63734, Municipio San José del Valle Nayarit	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	21	Oaxaca	HCS 11MAA 1 Oaxaca	Carrtera Heroica de Chapultepec, No. 821 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez Oaxaca	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	23	Quintana Roo	HCR 1 Querétaro	Calle 3 de febrero, No. 5/N Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	23	Quintana Roo	HCSMF 1 Quetzales (Pop)	Avenida 4, No. 200 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P. 76000, Municipio Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	2
37	23	Quintana Roo	HCR 18 Quetzales	Calle Playa Condasa, No. 507 Colonia Desarrollo San Pablo C.P. 76125, Municipio Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	24	Quintana Roo	HCR 31 Carrizal	Calle Comercio, No. 5/N Colonia Plaza del Comercio Centro C.P. 77710, Municipio Solidaridad Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	27	Sonora	HCS 3 Navojoa	Calle Piquisauri, No. 5/N Colonia Juárez C.P. 85770, Municipio Navojoa Sonora	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	28	Tlaxcala	HCR 2 Cordónes	Avenida Francisco Trujillo Escobedo, No. 5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P. 85600, Municipio Cordónes Tlaxcala	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	28	Tlaxcala	HCSMF 4 Tenequiste	Calle Veinte, No. 5/N Colonia Centro C.P. 86910, Municipio Tenequiste Tlaxcala	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	31	Veracruz Norte	HCR 11 Jalapa	Calle Lomas del Estadio, No. 5/N Colonia Jardines Esmeraldas Centro C.P. 81000, Municipio Jardines de la Gracia de la Llave	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	31	Veracruz Norte	HCSMF 20 Martínez del Torre	Avenida Soledad, No. 5/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P. 83600, Municipio Martínez de la Torre Veracruz de la Gracia de la Llave	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	37	Veracruz Sur	HCS 33 Tierra Blanca	Calle Flores y Herra, No. 5/N Colonia Luis Beltrán Álvarez C.P. 91910, Municipio Tierra Blanca Veracruz de la Gracia de la Llave	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	33	Veracruz	HCSMF 48 Uman	Calle 29, No. 183 Villa Uman C.P. 97390, Municipio Uman Veracruz	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	40	Veracruz	HCS 1000 Puebla	Calle 2 cuarto, No. 2024 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla	Electrónica Médica	5310716	551.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	51

*Handwritten signature*



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. COADY/UMAE	COADY/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Selección	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
37	41	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No. 500 Colonia Farmacia Nueva, C.P. 91800, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18
37	41	Hosp. Pediatría	H0 CMN Orizabate	Calle Beltrán Domínguez, No. 235 Fraccionamiento Independencia, Colonia C.P. 46300, Municipio Guadalupe Victoria, Jalisco	Electrónica Médica	5310716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	44	Hosp. General Periférica N° 48, Querétaro	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 500 Colonia Los Paraisos, C.P. 37300, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	30
38	13	Hosp. General	H03 33 Tzucucuc	Calle Rubi, No. 3 Colonia Ocotlán, C.P. 43100, Municipio Tixtla de Guerrero, Hidalgo	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	1
38	15	Estado de México Oriente	H07 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial, Fraccionamiento C.P. 50300, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	13
38	16	Estado de México Periférica	H00 221 Toluca	Avenida José María de Orozco, No. 200 Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	8
38	23	Queretaro	H011 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 500 Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	25	San Luis Potosí	H02 6 Cd. Volcan	Boulevard Antigua Maraca, Ciudad Vieja, No. 500 Colonia Moctezuma, C.P. 78000, Municipio Ciudad Vieja, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
38	43	Hosp. Especialidades N° 23, Nuevo León	HES 23 Monterrey	Eje Vial Metrocentro, 36, No. 500 Colonia Vías de las Mil Mesas, C.P. 66400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	43	Hosp. Especialidades, Puebla	HES CMH Puebla	Calle 2 Norte, No. 2004 Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	9
38	41	Hosp. Especialidades N° 16, Veracruz	HES 16 Veracruz	Avenida Cuauhtémoc, No. 500 Colonia Hermanos Rogas, C.P. 91800, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	2
38	43	Hosp. Especialidades, Veracruz	HES CMH Mérida	Calle 41, No. 500 Colonia Industrial, C.P. 71500, Municipio Ahimada, Veracruz	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	9
38	46	Hosp. General Observatorio N° 3, CMN La Raza	H02 3 CMH La Raza	Avenida Vértigo con Antonio Valdivia, No. 500 Colonia La Raza, C.P. 02400, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	10
38	41	Hosp. General Observatorio N° 4, Estado de México	H02 4 CMH Siglo XXI del Ángel	Eje Vial 10 Sur, 800 Magdalena, No. 200 Colonia Jardines del Ángel, C.P. 01000, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	10
38	44	Hosp. General Observatorio, México	H00 CMN Occidental	Calle Bolívar Domínguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia, Colonia C.P. 46300, Municipio Guadalupe Victoria, Jalisco	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	48
38	44	Hosp. General Observatorio N° 23, Nuevo León	H00 23 Monterrey	Avenida Constitución con Félix O Gómez, No. 500 Colonia Obispo, C.P. 66400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	18
38	43	Hosp. Pediatría, Jalisco	H01 CMN Orizabate	Calle Beltrán Domínguez, No. 235 Fraccionamiento Independencia, Colonia C.P. 46300, Municipio Guadalupe Victoria, Jalisco	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	44	Hosp. General Periférica N° 48, León	H03 CMN Orizabate	Avenida Abraham Lincoln, No. 500 Colonia Valla Verde 2da Sector, C.P. 66300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	61	Hosp. General Periférica N° 48, Querétaro	H03 48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 500 Colonia Los Paraisos, C.P. 37300, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	12
38	48	Hosp. General CMN La Raza	H00 CMN La Raza	Cirujía Interior Flores de las Jacarandas, No. 500 Colonia La Raza, C.P. 02000, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5307716	16400	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	22
38	61	Aguaqueles	H02 1 Aguaqueles	Boulevard José María Chávez, No. 7000 Fraccionamiento Lindavista, C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Pulpas	3307860	16404	5319404030301	VENTILADOR ADJUTO - PEDIATRICO - NEOONATAL	7

LOF/GAME/LSAD



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	SOA/UMA/E	COAD/UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREJ	SAI	Descripción	Cantidad
39	02	Baja California	HCR 1 Tijuana	Calle Canadá, No.16001 Colonia Río Tijuana, 3ra etapa C.P.22226, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	53194109800301	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
39	12	Querétaro	HCR 13 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.578 Colonia Alta Progreso C.P.37610, Municipio San Juan de los Ríos, Querétaro	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	53194109800301	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	3
39	19	Maya Yuc	HCR 1 Tepic	Avenida Insurgentes Sur, No.277 Colonia Vial de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic, Jalisco	Miscelánea y Fluidos	5301860	16414	53194109800301	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	5
39	23	Querétaro	HCR 13 Querétaro	Calle 3 de febrero, No.578 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	53194109800301	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
39	23	Querétaro	HCR 13 Querétaro (Aut)	Circuito Universitario 2da Etapa KM 1, No.578 Fraccionamiento La Pradera C.P.76001, Municipio El Heraldo, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	53194109800301	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
39	23	Querétaro	HCR 13 Querétaro	Avenida 4, No.500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	53194109800301	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
39	29	Tamaulipas	HCR 13 Matamoros	Calle Fecht entre Mito y Ocampo, No.609 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	53194109800301	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	2
39	29	Tamaulipas	HCR 13 Matamoros	Boulevard Blvd. Luis Echavarría, No.301 Colonia Ciudad Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	53194109800301	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	2
39	29	Tamaulipas	HCR 13 Matamoros	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.578 Colonia Pedro Sosa C.P.87300, Municipio Victoria, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	53194109800301	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
40	04	Campesía	HCR 12 Cd. del Carmen	Sociedad Puerto de Campeche, No.578 Fraccionamiento Sanjay Ishtar, C.P.24157, Municipio Carmen, Campeche	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	08	Chihuahua	HCR 15 Chihuahua	Protección División del Norte, No.578 Colonia Santo Niño C.P.32205, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	10	Durango	HCR 13 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Sierrita Dorada, C.P.34070, Municipio Durango, Durango	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	11	Coahuila	HCR 12 Papasote	Avda. de la Reforma, No.407 Colonia Calpas C.P.46650, Municipio Papasote, Coahuila	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	11	Coahuila	HCR 12 Acambayo	Avenida 10 de Mayo, No.307 Colonia Acambayo Centro C.P.45600, Municipio Acambayo, Coahuila	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	18	Nayarit	HCR 11 Tepic	Avenida Insurgentes Sur, No.277 Colonia Vial de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic, Nayarit	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	18	Nayarit	HCR 11 Tepic	Calle Independencia Ote., No.578 Colonia El Bosque C.P.63002, Municipio Tepic, Nayarit	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	HCR 11 Tepic	Calle Juan Epifanio Rivera, No.106 Colonia INSURVIT C.P.63134, Municipio Acapulco, Nayarit	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	2
40	25	San Luis Potosí	HCR 9 Cd. Valles	Paseo del Antiguo Monasterio Ciudad Valles, No.578 Colonia Macleuma C.P.79000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	25	San Luis Potosí	HCR 11 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	27	Sonora	HCR 104 Obregón	Protección Protección Vicente Guerrero, No.578 Unidad Habitacional Providencia, HASS C.P.85200, Municipio Cajeme, Sonora	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	33	Veracruz	HCR 119 Cordoba	Calle Emiliano Zapata, No.58 Pueblo Coahuila C.P.94050, Municipio Coahuila, Veracruz	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	01	Agua Calientes	HCR 2 Aguascalientes	Avenida Los Corcos, No.102 Fraccionamiento Cuajalote C.P.20100, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	04	Campeche	HCR 11 Campeche	Avenida López Mateos, No.578 Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	05	Coahuila	HCR 11 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.578 Colonia Vial C.P.25241, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	08	Chihuahua	HCR 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No.578 Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	15	Estado de México	HCR 109 Flixel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No.578 Fraccionamiento Nueva Pasos de San Agustín, SA Socón C.P.55150, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Imageneología	5310182	16416	5319240030301	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1

*[Handwritten signature]*



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
41	16	Estado de México Pariente	H02 194 El Impirio	Avenida Dr. González Barón No. 28 Colonia San Bartolón Nandapan Municipalidad Centro C.P. 52000, Municipio Nandapan 06 Sur del Estado de México	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	16	Estado de México	H02 220 Toluca	Avenida Paseo Toltecan, No. 620, Colonia Vértice C.P. 50150, Municipio Toluca Estado de México	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	23	Queretaro	H03 1 Querétaro	Calle 5 de febrero, No. 519, Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	24	Quintana Roo	H02 7 Puerto Juárez	Avenida José A. Esquivel, No. 519, Colonia Centro C.P. 77516, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	3
41	30	Tlaxcala	H03MF 2 Asustaco	Calle Carretera y Venustiano Carranza, No. 519, Unidad Habitacional INFONAVIT CTH C.P. 90350, Municipio Asustaco, Tlaxcala	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	3
41	32	Venezuela Sur	H02 36 Coahuacozaco	Calle Tercera Aída, No. 3505, Colonia Manuel Ávila Carrasco C.P. 86220, Municipio Coahuacozaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	3
41	34	Zacatecas	H02 2 Frescas	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8, Colonia Pasavilla Centro C.P. 99950, Municipio Frescas, Zacatecas	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	3
41	35	Zacatecas	H02 1 Zacatecas	Calle Torreón, No. 333, Colonia Lomas de la Unidad C.P. 99400, Municipios Zacatecas, Zacatecas	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	40	Sur de la Ciudad de México	H04F 1 PAA 1B An. Tabara	Avenida Toluca, No. 160, Colonia Obispo de los Padres C.H. 07160, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	40	Huixtla Especialidades N° 28, Nueva Loma	H05 25 Monterrey	Eje Vía Internacional 36, No. 519, Colonia Valle de las Máximas C.P. 61300, Municipio Huixtla, Nuevo León	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	40	Nevo Trasmontaña y Cerro de Puebla	H02 04H Puebla	Diagonal Defensores de la República, No. 519, Colonia Arce C.P. 72140, Municipio Puebla Nueva	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Puebla, Piedra Blanca C.M.N. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330, Colonia Dignos C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	4X	Nuevo Central C.M.N. La Paz	H02 20N La Paz	Cirujía Inferior Pasos de los Jaramones, No. 519, Colonia La Paz C.P. 02950, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
42	01	Agua Calientes	H02 1 Agua Calientes	Boulevard José María Chávez, Km 1272 Fraccionamiento Lindavita C.P. 20200, Municipio Agua Calientes, Baja California Sur	Immunología	53101942	16419	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	01	Agua Calientes	H02 2 Agua Calientes	Avenida Los Corales, No. 02 Fraccionamiento Océanico C.P. 20190, Municipio Agua Calientes, Baja California Sur	Immunología	53101942	16419	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	04	Campesite	H02MF 4 C3 REI Carmen	Calle 41 187, No. 519, Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen Campeche	Immunología	53101942	16419	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	05	Cantón	H02 11 Piedras Negras	Cuarenta y Cuatro No. 57, No. 519, Colonia Las Dolinas C.P. 28070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101942	16419	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	05	Cantón	H02MF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No. 519, Colonia Toreros, Jardín C.P. 27200, Municipio Toreros, Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101942	16419	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	09	Chihuahua	H02MF 11 Cd. Delicias	Avenida Río Conchos, No. 519, Colonia Ciudad delicias Centro C.P. 35000, Municipio Delicias, Chihuahua	Immunología	53101942	16419	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	10	Coahuila	H02 1 Coahuila	Avenida Nariño, No. 200, Colonia Serepe Dorado C.P. 54070, Municipio Parras, Coahuila	Immunología	53101942	16419	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	2
42	12	Coahuila	H03MF 3 Chihuahua	Avenida Miguel Alemán, No. 70, Colonia Chaparral de las Flores Centro C.P. 30610, Municipio Chihuahua de las Flores, Coahuila	Immunología	53101942	16419	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	16	Estado de México Pariente	H02 230 Toluca	Avenida Paseo Toltecan, No. 620, Colonia Vértice C.P. 50150, Municipio Toluca, Estado de México	Immunología	53101942	16418	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	1
42	16	Estado de México Pariente	H02 231 Matepec	Matepec, Estado de México	Immunología	53101942	16419	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	2
42	18	México	H03MF 1 Cuernavaca	Avenida Pinar de Ayala, No. 401, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, México	Immunología	53101942	16419	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	2
42	21	Oaxaca	H02 1 UMAA 1 Oaxaca	Calleada Heróles de Chahuatlán, No. 623, Colonia Oaxaca Centro C.P. 69001, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Immunología	53101942	16419	531974.003103.01	ULTRASONOGRAFIA (SEGUNDO NIVEL)	1

LOGO OOAD/UMAE



**GOBIERNO DE MEXICO**



1983-2023

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



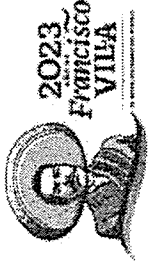
**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Prescripción	Cantidad
42	22	Puebla	HGZ 23 Terán, Puebla	Avenida Juárez, No. 2 Colonia Terán Centro C.P. 71600, Municipio Terán, Puebla	Imaginología	53101842	16419	531024.0031.0310	ULTRASONOGRAFIA, (IMNECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	24	Quintana Roo	HGR 17 Coahuila	Avenida Politécnica Nacional, No. 24, 1.ª Lote 1, Colonia Región 506 C.P. 77533, Municipio Escobedo, Quintana Roo	Imaginología	53101842	16419	531024.0031.0310	ULTRASONOGRAFIA, (IMNECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nipolitas Zapata, No. 203 Colonia, Actividades de Tequisquiapan C.P. 76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginología	53101842	16419	531024.0031.0310	ULTRASONOGRAFIA, (IMNECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	2
42	30	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	Calle Contadero y Varadero, Carripana, No. 504 Unidad Habitacional IMEDUMVI CTRH, C.P. 90059, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Imaginología	53101842	16419	531024.0031.0310	ULTRASONOGRAFIA, (IMNECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	33	Yucatán	HGZMF 3 Mérida	Calle 26, No. 319 Colonia, Aldea de Carrizal Puerto Centro, C.P. 97450, Municipio Motul, Yucatán	Imaginología	53101842	16419	531024.0031.0310	ULTRASONOGRAFIA, (IMNECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
42	35	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No. 54 Colonia, García Gineres, C.P. 97070, Municipio Mérida, Yucatán	Imaginología	53101842	16419	531024.0031.0310	ULTRASONOGRAFIA, (IMNECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
43	4N	Hosp. General Obatelricia N° 25, Nuevo León	HGZ 23 Monterrey	Avenida Constitución, s/n. Calle 13 Gómez, No. 504, Colonia Obrera, C.P. 66400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imaginología	53101842	16424	531024.0031.0310	ULTRASONOGRAFIA, (IMNECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	1
44	01	Agua Calientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 200 Fraccionamiento Lomasviva, C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.0000	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.	1
44	10	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No. 504, Colonia Gómez Palacio Centro, C.P. 36000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.0000	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.	2
44	10	Durango	HGZMF 1 El Salto	Calle Corro del Fierro, No. 504, Colonia Miraflores, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.0000	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.	1
44	24	Quintana Roo	HGR 17 Coahuila	Avenida Politécnica Nacional, No. 24, 1.ª Lote 1, Colonia Región 506 C.P. 77533, Municipio Escobedo, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.0000	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.	4
44	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Hércules Zapata, No. 203 Colonia, Aldehuela de Tequisquiapan C.P. 76235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.0000	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.	6
44	27	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No. 504, Colonia Héroles Norte, C.P. 83501, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.0000	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.	1
44	27	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 10, No. 504, Colonia Guaymas Centro, C.P. 85400, Municipio Guaymas, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.0000	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.	1
44	31	Veracruz Norte	HGZMF 28 Arribera de la Torre	Avenida Suroccid, No. 504, Colonia Martínez de la Torre Centro, C.P. 85800, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.0000	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.	2
44	33	Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	Pensiones Hércules Zapata, C.P. 77277, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.0000	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE.	1
45	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 200 Fraccionamiento Lomasviva, C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.0000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Canas, No. 102 Fraccionamiento Obocuilame, C.P. 20304, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.0000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Lerdo, No. 1218B, Colonia Nueva, C.P. 21000, Municipio Mexicali Baja, California	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.0000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	02	Estado de México	UMF-UMAA 36 Mesa de Oro	Avenida Tecnológico, No. 16100, Colonia Mesa de Oro, C.P. 22450, Municipio Tlaxiaco, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.0000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 504, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23000, Municipio La Paz Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.0000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No. 200, Colonia Silverio Dorado, C.P. 34070, Municipio Durango, Durango	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.0000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	12	Guerrero	HGZMF 19 Cd. Alcotranes	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 200, Colonia Ciudad Altamirano Centro, C.P. 60660, Municipio Tlaxiaco, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.0000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	15	Estado de México	HGZ 57 La Querétana	Avenida Cárdenas, No. 504, Fraccionamiento La Querétana, C.P. 55700, Municipio Cuauhtémoc, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.0000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	15	Estado de México	HGZ 90 Coahuila	Boulevard Coahuila, No. 61 Fraccionamiento Villa de las Flores, Sección C.P. 55700, Municipio Coahuila de Berriz, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.0000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	15	Estado de México	HGZ 197 Terepoto	Calle Eusebio Bustamante, No. 504, Colonia Niños Héroes, C.P. 56160, Municipio Terepoto, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.0000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2





**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

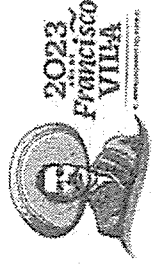


**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partido	No. ODAE/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOS	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
43	15	H2ZAF-76 Jalisco Oriente	Avenida José María Morelos km 12.5, No.541 Bulevar San Profiro Anastasio C.P.55330, Municipio Escobedo de Morón, Estado de Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	15	H2ZAF-100 Veracruz Oriente	Avenida Carlos Hank Coronado, No.574 Fraccionamiento Nuevo Pinar De San Agustín, 3a. Sección C.P.55120, Municipios Escobedo de Morón, Estado de Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	15	H2ZAF-100 Veracruz Oriente	Avenida José María Morelos, No.56 Fraccionamiento San Javier C.P.55400, Municipio Tlahuapilla de Buz, Estado de Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	18	UMAA-28 Toluca (Aut)	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.1030, Colonia Gobierno del Cambio C.P.65370, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
45	23	H2ZAF-UMAA-1 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No.621 Colonia Cuauaca Centro C.P.65000, Municipio Cuauaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
45	23	H2ZAF-UMAA-1 Oaxaca	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional, entre calle Reforma y Pinar, Av. Independencia, No.374 Colonia El Castillo C.E.68340, Municipio San Juan Bautista Tlaxiotes, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	25	H2ZAF-1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Alamedas de Toluca, San Luis Potosí C.P.76205, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	27	H2ZAF-1 San Luis Potosí	Avenida Adolfo Ochoa, No.541 Colonia Morfones C.P.63285, Municipio Nemesio Arce	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	H2ZAF-1 Jalisco	Calle Lomas del Estado, No.541 Colonia Nueva Fernández Centro C.P.51000, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	H2ZAF-2 Pinar del Rio	Calle Nuevas, No.541 Colonia Lomas C.P.53260, Municipio Real de Cuna, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	31	H2ZAF-25 Toluca	Calle Castro, No.541 Colonia Francisco Cruz Hernández C.P.52880, Municipio Toluca Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	UMAF-UMAA-15 Toluca	Carretera México-Veracruz, No.404, 3a. Colonia Valiente Diaz C.P.51097, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	33	H2ZAF-1 Mérida	Calle 34, No.41, No.431 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	40	H2ZAF-8 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No.389 Colonia Tzucán San Ángel C.P.06100, Municipio Alvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	01	H2ZAF-1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.3202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	02	H2ZAF-1 Tijuana	Calle Tercera, No.16507 Colonia Río Tijuana Sere otras C.P.22226, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	15	H2ZAF-200 Toluca	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No.541 Pueblo San Jerónimo Xonotlán C.P.55205, Municipio Toluca, Estado de Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	7
46	20	H2ZAF-67 Aguascalientes	Carretera Miguel Alemán, No.541 Colonia Apodaca Centro C.P.66800, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	24	H2ZAF-38 Playa del Carmen	Avenida Papantla, No.541 Colonia Tijuana C.P.27772, Municipio Solidaridad Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	27	H2ZAF-1 Cd. Obregón	Profronteras Profronteras Venete Cuatreceros, No.5341 Unidad Habitacional Profronteras Venete Cuatreceros, No.5341, Municipio Profronteras Venete Cuatreceros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	29	H2ZAF-270 Reynosa	Carretera Reynosa - San Fernando km. 104, No.6200 Fraccionamiento Paramaric C.P.24870, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	44	H2ZAF-100 Occidente Jalisco	Calle Benito Juárez, No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	45	UMAF-1 San Luis Potosí	Avenida Cuatreceros, No.330 Colonia Doctores C.P.65720, Municipio Cuatreceros, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	47	H2ZAF-34, Nueva León	Avenida Abraham Lincoln, No.541 Colonia Vía Verde 2da Sector C.P.66300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
47	01	H2ZAF-3 Aguascalientes	Avenida Los Comas, No. 03 Fraccionamiento Ojoconiente C.P.20200, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	18659	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
 "Guía de Distribución"

Partido	COAD/UMA	CODAD/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
47	44	Durango	UMF 80 Tijuana, Baja California	Carretera San Sebastián, Santa Fe, No. 1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P. 644683, Municipio Tijuana, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	15	Estado de México	UMF 72 Gustavo Baz, Estado de México	Avenida Guadalupe Aza, No. 519 Zona Industrial Centro Industrial Tlaxapalapa C.P. 560000, Municipio Tlaxapalapa de Edo. Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	15	Estado de México	UMF 198 Fidel Velázquez, Estado de México	Avenida Carlos Martí González, No. 519 Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín 3A Sección C.P. 55130, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	27	Sonora	UMF 1 CH Obregon, Sonora	Protección Investigación Vialidad Cuernavaca, No. 519 Unidad Fraccionamiento Habitacional RISE C.P. 85302, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	35	Veracruz Norte	UMF 21 Veracruz, Veracruz Norte	Municipio Díaz Mirón, No. 519 Fraccionamiento Financiera C.P. 9320, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	4X	Hidalgo	UMF CMH La Raza, Hidalgo	Centro Interior Paseo de las Jacarandas, No. 519 Colonia La Raza C.P. 02950, Municipio Atoyacatpan, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	4V	Hidalgo	UMF 3A Monterrey, Hidalgo	Avenida Abraham Lincoln, No. 519 Colonia Valle Verde 2do Sector C.P. 541360, Municipio Monterrey, Nuevo León	Especialista Médica	53101740	18652	531.924.0031.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, ICATORICE CAMAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.	1
49	05	Chiuhua	UMF 02 Durango, Chiuhua	Calle Joaquín de Velasco, No. 274 Fraccionamiento Urdinola C.P. 29020, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Chiuhua	UMF 04 Monterrey, Chiuhua	Calle Aquilino Soria, No. 519, Colonia Obrera Sur Tercer Sector C.P. 23700, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 06 Atlixco, Coahuila	Reynard San José, No. 519 Colonia Atlixco, C.P. 25740, Municipio Montecarmel, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 07 Coahuila, Coahuila	Calle Juárez, No. 519 Colonia Zona Centro Norte C.P. 25870, Municipio Cuatrecasas, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 03 Matamoros, Coahuila	Avenida Independencia, No. 519, Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P. 27420, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	06	Colima	UMF 2 Michoacán, Colima	Calle 5, No. 519 Colonia Manzaniello Centro C.P. 24000, Municipio Manzanillo, Colima	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	09	Chiuhua	UMF 46 CA Juárez, Chiuhua	Avenida Henry Durrant, No. 100 Colonia Promat C.P. 32310, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	09	Nayarit	UMF 25 Tepic, Nayarit	Calle Guzmán Díaz, No. 234 Fraccionamiento Ray Juárez 5era C.P. 63160, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	09	Nayarit	UMF 19 Huasteca, Nayarit	Calle Joséfa Ortiz de Domínguez, No. 1, Pueblo Mezcales C.P. 63715, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	19	Nayarit	UMF 35 Jalisco, Nayarit	Calle Rey Nayar, No. 8 Colonia Lomas Altas C.P. 63784, Municipio Jalisco, Nayarit	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	20	Nuevo León	UMF 15 Monterrey, Nuevo León	Calle Banc Giza, No. 200 Colonia Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	23	Queretaro	UMF 16 Querétaro, Querétaro	Avenida Constituyentes, No. 100 Colonia Centro C.P. 76047, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	23	Queretaro	UMF 15, Querétaro, Querétaro	Calle Guadalupe Posada, No. 100 Colonia Escaleras C.P. 76104, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 52 Mérida, Yucatán	Calle 01, No. 099 Colonia Mérida Centro C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 57 La Ceiba, Yucatán	Avenida Alfredo Barrera Calle 71, No. 204 Fraccionamiento Benigno C.P. 97219, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 60 Progreso, Yucatán	Calle 22, No. 397 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P. 97246, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 01 Fontana, Norte de la Ciudad de México	Asamblea Colegios 15, No. 519 Colonia Capullillo, C.P. 67100, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	1
49	4A	Hidalgo	UMF CMH La Raza, Hidalgo	Calle San José, No. 519 Colonia La Raza C.P. 02950, Municipio Atoyacatpan, Ciudad de México	Imagenología	53101842	18642	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO).	3

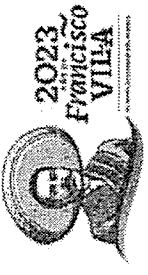
POST CARTE / LAG



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAJ/UMAE	ODAJ/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUCOP	PISEI	SRI	Descripción	Cantidad
50	4X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HGR C.M.N. La Raza	Calle del Interior de las Jirafas, No. 500 Colonia La Raza C.P. 02800, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Oftalmología	5301082	20536	5319410760001	CAMARADIGITAL NO INVASIVO PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFÍA	2
51	41	Especialidades M <sup>3</sup> de Venereología	HES 1 Venereología	Avenida Cuahuatimac, No. 500 Colonia Fernando Rogar, C.P. 02800, Municipio Venereología, Venereología de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5301082	19097	5319410760001	CAMARADIGITAL NO INVASIVO PARA FONDO DE OJO	1
52	09	Colofonía	HGR 15 Colofonía	Protección División de Norte, No. 500 Colonia Santa Fe, C.P. 02800, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5301085	20530	5319410580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	11	Quirófano	HGR 4 Colofonía	Avenida Municipal, No. 500 Colonia HES C.P. 02800, Municipio Coahuila, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5301085	20530	5319410580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	12	Quirófano	HGR 1 Venereología	Avenida Municipal, No. 500 Colonia HES C.P. 02800, Municipio Coahuila, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5301085	20530	5319410580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	15	Quirófano	HGR 72 Quirófano	Avenida Quirófano, No. 500 Zona Industrial Cuarte Industrial Toluca, C.P. 56500, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301085	20530	5319410580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	2
52	16	Quirófano	HGR 23 Méjico	Avenida Cuahuatimac, No. 500 Colonia HES C.P. 02800, Municipio Coahuila, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5301085	20530	5319410580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	2
52	24	Quirófano	HGR 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No. 500 Colonia Región, C.P. 27300, Municipio Benito Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5301085	20530	5319410580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	27	Sonora	HGR 1 Colofonía	Protección Protección Vientre Cuernavaca, No. 500 Unidad Habitacional Multifamiliar HES C.P. 02800, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301085	20530	5319410580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	28	Tabasco	HGR en Villahermosa	Avenida Universidad, No. 500 Colonia Casa Blanca, C.P. 06000, Municipio Centro, Tabasco	Mecánica y Fluidos	5301085	20530	5319410580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	33	Yucatán	HGR 1 Méjico	Calle 24 x 35, No. 439 Colonia Industrial, C.P. 07700, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301085	20530	5319410580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	3
52	45	Hosp. General C.M.N. Siglo XXI	HP C.M.N. Siglo XXI	Avenida Cuahuatimac, No. 500 Colonia Doctores, C.P. 02800, Municipio Cuahuatimac, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301085	20530	5319410580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	1
52	46	Hosp. General C.M.N. La Raza	HC C.M.N. La Raza	Calle del Interior de las Jirafas, No. 500 Colonia La Raza C.P. 02800, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301086	20530	5319410580001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	15
53	02	Baja California	HGR 20 a Ensenada	Boulevard Reforma, No. 84, Fraccionamiento Delfín, C.P. 22000, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301087	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	11	Guatemala	HES 4 Celaya	Avenida Marcalitas, No. 500 Colonia HES, C.P. 38000, Municipio Celaya, Guatemala	Mecánica y Fluidos	5301087	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	8
53	15	Estado de México	HGR 72 Quirófano	Avenida Cuahuatimac, No. 500 Zona Industrial Cuarte Industrial Toluca, C.P. 56500, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301087	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	16	Estado de México	HGR 016 Fetal Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No. 500 Fraccionamiento Nueva Pastes De San Agustín 3A, Sección C.P. 05300, Municipio Escalante de México, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301087	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	15	Estado de México	HGR 200 Tecuacac	Calle del Interior de las Jirafas, No. 500 Colonia La Raza C.P. 02800, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301087	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	27	Sonora	HGR 1 Colofonía	Protección Protección Vientre Cuernavaca, No. 500 Unidad Habitacional Multifamiliar HES C.P. 02800, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301087	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	5
53	40	Hosp. Especialidades M <sup>3</sup> de Venereología	HES 25 Venereología	Eje Vial Mercuriano 50, No. 500 Colonia Valle de las Milpas, C.P. 60300, Municipio Mercuriano, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5301087	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	41	Hosp. Especialidades M <sup>3</sup> de Venereología	HES 1 Venereología	Avenida Cuahuatimac, No. 500 Colonia Fernando Rogar, C.P. 02800, Municipio Venereología, Venereología de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5301087	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
53	43	Hosp. Especialidades M <sup>3</sup> de Venereología	HES C.M.N. Mérida	Calle 41, No. 429 Colonia Industrial, C.P. 07700, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301087	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	44	Hosp. General Coahuila IP-3 C.M.N. La Raza	HGR 3 C.M.N. La Raza	Avenida Vullpita 1001 Antonio Valdivia, No. 500 Colonia La Raza C.P. 02800, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301087	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	10

LOP/CAMPA/CAJ



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. CUAL/UMAE	UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUSOP	PREI	SAJ	Descripción	Cantidad
53	4L	Hosp. General Obispeña N° 4, Oaxaca Federal	HGO 4-CUM Siglo XXI San Miguel	Eje Vial 10 Sur Rio Magdalena, No.289 Colonia Tlapatan San Angel CP.61090, Municipio Alvarez Obispeña, Ciudad de México	Mechanics y Fluidos	5307067	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	6
55	4M	Hosp. General Chimalcalt, México	HGO CMH Occidente	Calle Bellisimo Dominguez, No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente CP.44340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mechanics y Fluidos	5307067	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	4R	Hosp. General Obispeña N° 23, Nueva Leon	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitucion con Felix U. Gomez, No.519 Colonia Obispa CP.65070, Municipio Monterrey, Nuevo Leon	Mechanics y Fluidos	5307067	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
53	4S	Hosp. Pediatría CUMH Siglo XXI	HIP CMH Siglo XXI	Avenida Constitucion, No.330 Colonia Doctores CP.98323, Municipio Cuapitlan, Ciudad de México	Mechanics y Fluidos	5307067	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
53	4T	Hosp. Pediatría, Durango	HIP CMH Occidente	Calle Bellisimo Dominguez, No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente CP.44340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mechanics y Fluidos	5307067	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
53	4K	Hosp. General CUMH La Baza	HIE CMH La Baza	Ciudad Nueva Plaza de las Escarbanas, No.519 Colonia La Baza CP.02870, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mechanics y Fluidos	5307067	20632	531.616.0376.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
54	02	Hosp. California	UMH-UMAH-36 Mea de Olay	Avenida Tecnologica, No.1800 Colonia Mea de Olay CP.22430, Municipio Tijuana, Baja California	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	2
54	03	Hosp. California Sur	UMH-UMAH-34 La Paz Sur	Boulevard Francisco J. Mujica, No.4093 Colonia Indeco CP.23300, Municipio La Paz, Baja California Sur	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	2
54	03	Durango	HIZ 46 Gómez Palacios	Boulevard 3ra. Calle, No.519 Colonia Gómez Palacios Centro CP.35000, Municipio Gómez Palacios, Durango	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	03	Hidalgo	HIZ 46 Taysef del Rio	Avenida Mexico-Camargo, No.37 Colonia Nuevopasa CP.42655, Municipio Tlaxiaco del Rio de Cuernavaca, México	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	05	Estado de México Quirófono	HIZ 57 La Quebrada	Avenida Circunvalación, No.519 Fraccionamiento La Quebrada CP.57700, Municipio Cuautlan de Ixmiquilpan, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	05	Estado de México Quirófono	HIZ 89 Tlalpuelga	Avenida México Km. 18.5, No.519 Pueblo Santa María Tlalpuelga CP.55800, Municipio Tlalpuelga de los Andes, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	05	Estado de México Quirófono	HIZ 98 Coacalco	República Cuauhtémoc, No.81 Fraccionamiento Villa de las Flores A Sección CP.55710, Municipio Compañía de Barridos, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	05	Estado de México Quirófono	HIZ 71 Chalco	Avenida Constitucion, No.216 Colonia Chacar de DSK Contraluz Centro CP.56600, Municipio Chacar, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	05	Estado de México Quirófono	HIZ 197 Texcoco	Calle Benito Bustamante, No.519 Colonia Niñas Heróicas CP.56600, Municipio Texcoco, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	05	Estado de México Quirófono	HIZ 146 Tlalaxtepec	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.519 Pueblo San Pedro Xicotlán CP.55310, Municipio Escarpes de Matamoros, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	05	Estado de México Quirófono	HIZ 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.519 Zona Industrial Centro Industrial Tlaxiapan CP.54030, Municipio Tlaxiapan de las Alas, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	05	Estado de México Quirófono	HIZ 230 Tepic	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km. 42, No.519 Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan CP.45745, Municipio Tlaxiapan de las Alas, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	05	Estado de México Quirófono	HIZ 1916 Molinón	Avenida Dr. Gustavo Baz Sur, No.216 Colonia San Bartolomé Nauticán (Bancaplan Comita) CP.55000, Municipio Nauticán de Juárez, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	24	Quintana Roo	HIZ 10 Playa del Carmen	Avenida Poesía, No.519 Colonia Ejidal CP.77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	24	Quintana Roo	UMH-16 Cancún	Avenida Alvarado, No.81 Region San José Bonampak CP.77533, Municipio Bonampak, Quintana Roo	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	27	Sonora	HCSAF-7 Huatabampo	Calle Diana Jofre Rivera, No.819 Colonia Huatabampo Centro CP.85500, Municipio Huatabampo, Sonora	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	27	Sonora	HCSAF-6 Valle Hermoso	Carretera Bahia Kino Km. 64, No.519 Colonia Bahía de Kino Centro CP.83300, Municipio Hermosillo, Sonora	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3
54	33	Veracruz	HCSAF-3 Motali	Calle 24, No.519 Colonia Motali de Carrillo Puerto Centro CP.97430, Municipio Motali, Veracruz	Quirófano	5307704	20659	531.616.0376.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL	3

POST-CAME / LAF



Anexo No. 3.5
Guía de Distribución

Table with columns: Partida, No. OOAD/UMAE, OOAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical service distribution points across different states and municipalities.



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	OPAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidades
56	31	Veracruz Norte	HQZ 11 Jalisco	Calle Lomas del Hospital, No.518 Colonia Jardín Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalisco Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5303704	20670	5303704/01/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
56	31	Veracruz Norte	HQZ 24 Pinar Rica	Calle Naranjos No.504 Colonia Laredo C.P.83363, Municipio Pinar Rica de Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5303708	20670	5303708/01/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	31	Veracruz Norte	HQZMF 20 Lerdo Toluca	Calle Juan de la Luz Enriquez No.578 Colonia Lerdo Centro C.P.86280, Municipio Lerdo de Tasso Veracruz de Ignacio de la Llave	Quirófano	5303708	20670	5303708/01/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	33	Yucatán	HQZ 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo No.578 Colonia Jardín Enriquez C.P.97070, Municipio Mérida Yucatán	Quirófano	5303708	20670	5303708/01/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	39	Noche de la Ciudad de México	HQZ 48 San Pedro Riba	Calle Ejército Carriz, No.300 Colonia Ampalabas San Pedro Riba C.P.02470, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	Quirófano	5303708	20670	5303708/01/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	4A	HONDURAS Especialidades C.A.N. La Roca	HQZ CMN La Roca	Calle Santa Fe No.578 Colonia La Roca C.P.02382, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	Quirófano	5303708	20670	5303708/01/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	4D	HONDURAS Especialidades M. C.A.N. La Roca	HQZ 25 Monterrey	Eje Vial Metrocentro 25, No.578 Colonia Valle de las Mitras C.P.06300, Municipio Monterrey Coahuila de Zaragoza	Quirófano	5303708	20670	5303708/01/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	4X	HONDURAS C.A.N. La Roca	HQZ CMN La Roca	Calle del Interior (Avenida de las Américas) No.578 Colonia La Roca C.P.02382, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	Quirófano	5303708	20670	5303708/01/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

248

Revisó  
  
**Dra. Lucila Olivera Santana**  
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró  
  
**Ing. Lorena Arriaga Callegos**  
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Autorizó  
  
**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
 Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó  
  
**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023


**Lic. José Gonzalo Badillo Marino**  
Titular de la Coordinación de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios  
**Presente**

Me refiero "**Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos**" (Puntos y Porcentajes), en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División

- C.c.p.
- Dr. Ricardo Avilés Hernández - Titular de la unidad de Planeación e Innovación en Salud. (\*)
  - Mtro. Fernando Lorenzana Rojas - Titular de la Unidad de Adquisiciones. (\*)
  - Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz - Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (\*)
  - Dr. Ernesto Krug Llamas - Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (\*)
  - Dr. Rafael Pérez Cabrera - Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (\*)
  - Dr. Carlos Freddy Cuevas García - Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (\*)
  - Drá. Lucila Olvera Sentana - Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (\*)
  - Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (\*)
  - Lic. Karla Pacheco Villanueva - Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (\*)
  - Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (\*)

(\*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).



LOS/CAVE/KAG



SIN TEXTO



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	\$1,891,980.00	\$2,154,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.487.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	\$58,430.44	\$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0723.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/GAMF/CAB



Anexo No. 3.7  
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	\$514,946.70	\$597,338.17
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	\$270,000.00	\$313,200.00
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (CINCO CAMAS).	6	No aplica	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (SIETE CAMAS).	4	No aplica	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (OCHO CAMAS).	4	No aplica	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (ONCE CAMAS).	2	No aplica	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	No aplica	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	No aplica	No aplica
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	268	No aplica	No aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No aplica	No aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES, (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	No aplica	No aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	No aplica	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (BASICO).	13	No aplica	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	27	No aplica	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	No aplica	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	No aplica	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	No aplica	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No aplica	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	No aplica	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	No aplica	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	\$4,588,000.00	\$5,322,080.00
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	No aplica	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	No aplica	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	No aplica	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	No aplica	No aplica


LOS/CAMF/CA



Anexo No. 3.7  
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
S3	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
S4	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
S5	Quirofono	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
S6	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó



**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




**Dra. Lucila Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



**Ing. Gerardo Apacú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



**Ing. Lorena Arriaga Callegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS / GAF / CAP

SIN TEXTO



Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)  
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- Criterio Puntos y Porcentajes:

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
<b>Evaluación Técnico-Médica.</b>			
<b>A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.</b>	<b>A1. Especificaciones y requisitos técnicos</b>	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (<b>Anexo No. 4.1</b>).</li> <li>▪ Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.</li> <li>▪ En su caso, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: <b>13, 14, 15 y 16</b></li> </ul>
	<b>A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (<b>Anexo No. 4.1</b>).</li> <li>▪ Documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) <b>Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.</b></li> </ul>



OST CAMF / CA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 3 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	<b>A3. Nacionalidad del bien o bienes.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (<b>Anexo No. 4.1</b>).</li> <li>▪ Escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.</li> </ul>
	<b>A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (Para aquellos bienes que aplique acorde al Anexo No. 3.3)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (<b>Anexo No. 4.1</b>).</li> <li>▪ Impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".</li> <li>▪ El bien presentado para el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".</li> </ul>
	<b>A5. Visita a Instalaciones Institucionales.</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, o en su caso, carta compromiso</li> </ul>



LOSI GAME / LAG





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 4 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It details evaluation criteria for provider capacity, including economic resources, technical assistance, and participation of disabled persons.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 5 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include categories like 'cuenten con trabajadores con discapacidad', 'B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica', 'B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género', and 'B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios'.



LOS/GAMF/CAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MAXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table contains one row with details on maintenance requirements and warranty documents.



LEB/CAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 7 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses más un Mantenimiento Mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el proveedor adjudicado.</li> </ul>
C. Experiencia y especialidad del proveedor.	CI. Experiencia.	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</li> <li>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier</li> </ul>





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It lists requirements for 'C2. Especialidad' and 'D. Cumplimiento de contratos'.



Handwritten signature: LOS/GAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y/o pedidos cumplidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con Dependencias y/o Instituciones Públicas:</li> <li>▪ Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas;</li> <li>o:</li> <li>▪ Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor";</li> <li>o:</li> <li>▪ Comprobantes de Entrega.- Se deberá acreditar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación</li> </ul>

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con Instituciones Privadas:</li> <li>▪ Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios;</li> <li>▪ o:</li> <li>▪ Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios.</li> <li>▪ Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el proveedor haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".</li> </ul>
<p><b>Nota:</b> Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.</p>			



LOS/CA/ME/LAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 11 de 55

**Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.**

**Evaluación Técnico-Médica.**

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

- 6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes.", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
9. Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Row 1: 13, 53101522, Imagenología, 11813, 531.341.0481.05.01, UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO., 16





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 13 de 55

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include equipment like 'UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)' and 'RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"'.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

- 10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas...
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico...
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAÑE/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Publico, Correo electrónico. Row 1: 37, 16398, 531.619.0403.02.01, MONITOR DE SIGNOS VITALES, Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez, rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Publico, Correo electrónico. Row 1: 26, 12188, 531.941.0048.01.01, VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS, Maria Isábel Medina Alvarez, maria.medinaa1@imss.gob.mx. Row 2: 36, 16378, 531.252.0033.02.01, CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA), Maria Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa1@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

**Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".**

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

**Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".**

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATO



LOS/CAMF/KAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 16 de 55

adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ócular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
- b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expofeso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el	Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).



OSI/DAVE/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 17 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. It details tests for 'Capacidad de carga' and 'Temperatura'.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATACION





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, and Resultado Aceptable. It details requirements for equipment testing including heat source, noise level, volume/pressure, and illumination.



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 19 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. It details requirements for irradiance and angle tests.

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado para el Acto del Cotejo físico de las características ofertadas, corresponderá al licitante o quien este designe llevarlas a cabo. Asimismo, será responsabilidad de este último, contar con el suministro de fluidos energéticos (agua, aire comprimido, gases medicinales, etc.), consumibles y/o accesorios necesarios para realizar la demostración de las características ofertadas.
d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características, incluyendo marca(s) y modelo(s), sobre el que deberá realizar las siguientes pruebas en su demostración:

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. It details requirements for a modular monitor test.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		la extracción del o los módulos y colocación en el segundo monitor presentado, de la misma marca, para monitorizar los siguientes parámetros: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). Adicionalmente, deberá demostrar en ambos equipos, las descripciones técnicas enunciadas y ofertadas por el licitante en el (Anexo 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y número de serie de cada uno de los equipos presentados para este acto.	colocar el módulo desplegando en pantalla los signos vitales monitorizados, correspondientes a: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura, saturación parcial de oxígeno (SPO2) y frecuencia cardiaca. Todo esto, sin implicar la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole.
<b>Conexión inalámbrica</b>	Demostrar la conexión inalámbrica.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas, la conexión inalámbrica entre ambos equipos y la comunicación entre monitores (monitor - monitor) de la misma marca.	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán demostrar dicha conexión entre equipos desplegando los parámetros de uno de los monitores en la pantalla del segundo monitor.

e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

**Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.**

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas



LOS/GAME/LAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

**Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.**

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

**Evaluación Técnico-Administrativa.**

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

- 1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- 2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que:  a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán <b>0 (cero) puntos</b> .  b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán <b>25 puntos</b> .
		A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
		A3. Nacionalidad del bien o bienes.	
		A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (en caso de que aplique acorde al Anexo No. 3.3)	
		A5. Visita a Instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. <b>3 puntos</b> .  b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica <b>2 (dos) puntos</b> .





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 25 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It contains evaluation criteria for technical assistance capacity (B2), participation of disabled persons (B3), and participation of MIPYMEs (B4).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
		con innovación tecnológica	tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, <b>0.2 puntos</b> . b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán <b>0 (cero) puntos</b> .
		B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	a) En caso de que se acredite que el proveedor cuenta con Certificados emitidos por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán <b>0.2 puntos</b> . b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán <b>0 (cero) puntos</b> .
		B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	a) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán <b>3.7 puntos</b> . b) El proveedor que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, se le otorgarán <b>2.1 puntos</b> . c) El proveedor que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán <b>0 (cero) puntos</b> .



Handwritten signature



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 27 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
	C. Experiencia y especialidad del proveedor.	C1. Experiencia.	<p>El número mínimo requerido de contratos y/o pedidos formalizados, es de uno (1) y el número máximo es de seis (6), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 0 contratos y /o pedidos presentados o los presentados no acreditan años de experiencia y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán <b>0 (cero) puntos.</b></li> <li>b) De uno a dos años de experiencia, se le otorgarán <b>1.5 puntos.</b></li> <li>c) De tres a cuatro años de experiencia, se le otorgarán <b>2 puntos.</b></li> <li>d) De cinco años en adelante de experiencia, se le otorgarán <b>3 puntos.</b></li> </ul> <p>Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que, en caso de presentar 2 contratos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año. De igual forma si presenta contratos plurianuales en los que se repita el año de otro de los contratos y/o pedidos presentados.</p> <p><b>Nota:</b> Solo se contabilizarán los años de los contratos que hayan sido considerados en el subrubro de Especialidad.</p>
		C2. Especialidad.	El número mínimo requerido de contratos o pedidos es de un (1) y el número máximo es de tres (3), en el

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán <b>0 (cero) puntos.</b></li> <li>b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán <b>1.5 puntos.</b></li> <li>c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán <b>2 puntos.</b></li> <li>d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán <b>3 puntos.</b></li> </ul>
	<b>D. Cumplimiento de contratos.</b>		<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán <b>0 (cero) puntos.</b></li> <li>b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgarán <b>4 puntos.</b></li> <li>c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgarán <b>7 puntos.</b></li> <li>d) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán <b>10 puntos.</b></li> </ul>





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

**Página 29 de 55**

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

**d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:
  - Número de registro, prórroga o modificación.
  - Titular del registro.
  - Nombre y domicilio del fabricante.
  - Indicaciones de uso y/o descripción.
  - Modelo(s).
  - Fecha de emisión y de vencimiento.
  - Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del **FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS** presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/LAF



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
  - Tipo y número de certificado.
  - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
  - Alcance.
  - Fecha de emisión.
  - Vigencia o fecha de vencimiento.
  - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

**e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.**

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

**f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.**

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica [www.imss.gob.mx/directorio](http://www.imss.gob.mx/directorio), con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAJF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

**g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.**

No aplica.

**h) Las penas convencionales y deducciones.**

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.







"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 36 de 55

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

**Deductivas**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

**Formula**

$$D = NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

**D-** deductiva

**NBne-** número de bienes no entregados

**PUO-** precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

**i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 37 de 55

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

**j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:**

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 38 de 55

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

• **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

• **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:



LOS/CAMF/CAD



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. \*
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. \*
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. \*

\* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e Instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de Llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el período antes señalado, mediante carta





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo **máximo de 30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabencia, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

- **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento; en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días** hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 42 de 55

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios; la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quien este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acordé a lo establecido en la columna "Período de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

**a. Mantenimiento preventivo.**

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAC





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realizó la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 45 de 55

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

**c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).**

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- o +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- o Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- o Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- o Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- o Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.



LOS/GAMF/LAd



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
    - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requiriente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requiriente y/o

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requiriente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requiriente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

**k) Forma de pago**

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

**l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.**

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



OS/GAMF/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
  - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
  - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
  - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
  - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
  - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
  - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
  - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 52 de 55

la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del instituto.



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto Intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 54 de 55


un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián ([gerardo.martinezfa@imss.gob.mx](mailto:gerardo.martinezfa@imss.gob.mx)) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña ([maximiliano.garcia@imss.gob.mx](mailto:maximiliano.garcia@imss.gob.mx)) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González ([norma.juarezg@imss.gob.mx](mailto:norma.juarezg@imss.gob.mx)) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

**m) Solicitud de otorgamiento de anticipo**

No aplica.

Autorizó



**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



**Dra. Lucelia Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo


"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**


Página 55 de 55

Validó



**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División  
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



**Ing. Lorena Arriaga Gallegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las  
Unidades Médicas

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



Anexo No. 4.1  
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO	

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE:	(8)
		(9) HOJA	de

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.1  
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
- B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Mantenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la que se puntualicen las características propias de su artículo, y sus componentes <b>debiendo incluir marca(s), modelo(s) y/o número de parte o catálogo</b>, indicando con precisión y claridad, cuando la especificación y/o requisito del artículo establezca más de una opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades, a cual corresponde su oferta, no se considerará válido en estos casos, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p> <p>Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.</p>
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

Anexo No. 4.2  
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	
DOMICILIO	
R.F.C.	
TELÉFONO Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos			
	(1) Declaraciones Fiscales	(2) Capacidad de Asesoría Técnica	(3) Personal e/Disponibilidad	(4) Participación de MIPYMES	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contratos y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido	(10) Documentos que respaldan el cumplimiento del contrato y/o pedido	(11) Partidas que ampara

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durante 201 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México  
Tel: 55-3725 1700, Ext. 144361, 14447, 14607, 14657.  
[www.imss.gub.mx](http://www.imss.gub.mx)



DES/CA/MT/644





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

## INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentarán.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal e/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa"; los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

\* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegalidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine)).
- Calibración y pruebas funcionales.

Durango 281 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06680, Ciudad de México  
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14696, 16467, 16057, 16557.  
[www.bms.gov.mx](http://www.bms.gov.mx)



NBS / GARE / CAP



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_ año: \_\_\_
Hoja \_\_\_ de \_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_ del año \_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios\*

(\*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyectar de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estas últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".
Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deducibles)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
Que no presenta daños a simple vista.
Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Table with 4 columns: Personal operativo, No. de capacitados, Fecha Inicio, Fecha Término. Rows include Médico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, and Otro.

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título, Referencia, Anexos, Tipo, Idioma. It is currently empty.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 main rows and 2 columns. Columns: 'Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)', 'Administrador del Contrato', 'Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)', 'Responsable del área usuaria del(os) bien(es)', 'Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)', 'Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)', 'Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)'. Each row includes fields for 'Firma y matrícula' and 'Antefirma'.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo.

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo.

(\*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**Anexo No. 4.3**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_ de \_\_\_

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.







Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. 12 y C., de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_ año: \_\_\_
Hoja \_\_\_ de \_\_\_

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del Instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Table with 4 columns: Personal operativo (13), No. de capacitados (14), Fecha (15) with sub-columns Inicio and Término. Rows include Médico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, and Otro.

Observaciones: (11)

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título (16), Referencia (17), Anexos (18), Tipo (19), Idioma (20)





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns: Unidad Médica, (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes), and two columns for signatures (Firma y matrícula, Antefirma) for various roles including Administrador del Contrato, Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes, Responsable del área usuaria, Responsable del área de Conservación, Responsable de Ingeniería Biomédica, and Representante(s) Legal del Proveedor.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_ de \_\_\_

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Anexo No. 4.3  
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____, ...	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

**Anexo No. 4.4**  
**Carta relativa a consumibles y accesorios**

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento  
Presente.

(          NOMBRE          ) en mi carácter de representante legal de la empresa  
(          NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA          ), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida \_\_\_\_\_, del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023**  
**4to. de**  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL HÉROE INDELEBLE

LOS / CARF / LAF

SIN TEXTO





SIN TEXTO



**SIN TEXTO**



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja \_\_\_ de \_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI. Title: Equipo

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Table with 3 columns for additional information: Unidad Destino, Nombre de la empresa, Dirección de la empresa, Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es), Teléfono, Procedimiento de adquisición No., Correo electrónico de la empresa, Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Blank lines for providing reasons for rejection.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año \_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente





Anexo No. 4.7  
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)	
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.





ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.8


Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible
  - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
  - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
  - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
  - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.
6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación
  - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intenté usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si ésta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
  - **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.
  - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señalará con "X" en la columna.
  - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
  - **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.



- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible,
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

**Ejemplo:**

 <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS</b> <i>DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD</i>									
<b>SOLICITANTE:</b>		UMAE. Hospital de Especialidades No. 71, Torreón							
<b>TELÉFONO (S):</b>		Tel.							
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		<u>victor.valencia@imss.gob.mx</u>				<b>FECHA:</b>		<u>15/09/2017</u>	
<b>GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO</b>									
<b>EQUIPO O INSTRUMENTAL 1</b>				<b>INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2</b>					
<b>CLAVE</b> 1.1	<b>NOMBRE GENÉRICO</b> 1.2	<b>MARCA</b> 1.3	<b>MODELO</b> 1.4	<b>DESCRIPCIÓN</b> 2.1	<b>PRESENTACIÓN</b> 2.2	<b>GENE</b> 2.3	<b>MARCAS COMPATI</b> 2.4	<b>ESPECI</b> 2.5	<b>NUM. CAT</b> 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISION: 80°, VOLUMEN: 85°X80°. APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48621X



LOS / CAME / CAT



Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante

Licitación \_\_\_\_\_

Presente.

(\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_) en mi carácter de representante legal de la empresa (\_\_\_\_ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) \_\_\_\_\_, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**SIN TEXTO**



ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.10

Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

ASISTENTES

Table with 2 columns: Nombre, Dirección Normativa/Cargo/Empresa. Multiple empty rows for recording attendees.

Puntos Tratados

Consideraciones

Table with 2 columns: Puntos Tratados, Consideraciones. Rows include 'Introducción' and 'Términos y Condiciones de la Reunión' with detailed notes.





**Anexo No. 4.10**  
**Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas**

Puntos Tratados	Consideraciones												
	<p>con motivo del presente acto serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, mismos que se recaban únicamente con el propósito de hacer constar la identificación de los particulares participantes y únicamente podrán ser proporcionados a terceros de acuerdo con lo estrictamente señalado en los artículos 6 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y serán tratados bajo los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia, y consentimiento para su transmisión.</p>												
<p><b>Desarrollo de la Reunión</b></p>	<p>En la Ciudad de México, siendo las _____ horas, del día ___ de _____ del año 2023, se reunieron por videoconferencia a través del programa Microsoft Teams, los servidores públicos del área técnica y el representante del licitante, quienes se mencionan y firman al final de la presente minuta, con la finalidad de llevar a cabo el "Acto de cotejo de Características Ofertadas" por el licitante, conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes) correspondiente a la partida No. _____</p> <p>Estando presentes a efecto de realizar el Acto de cotejo de Características Ofertadas del bien presentado por el licitante; el representante legal de la empresa _____, de nombre: _____ con cargo _____ presenta el bien ofertado:</p> <table border="1" data-bbox="505 1304 1458 1461"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Clave PREI</th> <th>Clave SAI</th> <th>Marca(s)</th> <th>Modelo(s)</th> <th>Número(s) de Serie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Procediéndose conforme al "ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, mismo que se encuentra disponible en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El (la) representante designada(o) por la licitante dio a lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la</p>	Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie						
Descripción	Clave PREI	Clave SAI	Marca(s)	Modelo(s)	Número(s) de Serie								





Anexo No. 4.10  
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Puntos Tratados	Consideraciones
	<p>columna "descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1 integrado en su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y de forma inmediata procedió a realizar las manifestaciones que consideró necesarias para la demostración del bien presentado en este acto.</p> <p>Una vez que el designado por el licitante, a pregunta expresa del representante del Área Técnica, este manifestó haber concluido la demostración de características ofertadas y no existiendo algo más que manifestar por el resto de los participantes en el presente acto se concluyó el mismo, procediéndose a la elaboración de la presente minuta y previa lectura de la misma, señalando en la videograbación correspondiente, la hora de término del "Acto de Cotejo físico de Características Ofertadas", con lo que se procede a dar por terminado el presente acto y su videograbación.</p> <p>La presente minuta será integrada al expediente respectivo y una copia de esta se enviará al Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto.</p>

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

FIRMAS:	
Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica)	
	<b>Nombre, firma y cargo</b>
Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica)	
	<b>Nombre, firma y cargo</b>
Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE	
	<b>Nombre, firma y cargo</b>





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Role (e.g., Representante del Licitante, Testigo Social, Representante del Órgano Interno de Control) and Signature/Name field (Nombre, firma y cargo). Header: FIRMAS:

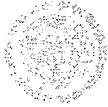
Las firmas que anteceden corresponden a la Minuta del "Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas", en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023 Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes), correspondiente a la partida No.XX del bien denominado:

Nota importante: La omisión de la firma o rúbrica del licitante o alguno de los participantes no afecta la validez del presente documento.

Series of horizontal dashed lines for additional notes or signatures.



LOS/OS/AS



Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el “Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)

**Precisión Administrativa No.1  
Convocatoria**

Dice

**2.2 Partidas que integran la presente licitación**

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Debe Decir

**2.2 Partidas que integran la presente licitación**

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)**

**Precisión Administrativa No. 2**

Dice

**2.4 Cantidades para contratar**

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19

Debe Decir

**2.4 Cantidades para contratar**

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22
15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19

**Precisión Administrativa No. 3**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

### 2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice						Debe Decir					
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos	Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12	15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

### Precisión Administrativa No. 4

### Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



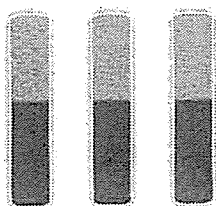
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

# ANEXO



ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023  
Francisco  
VILLA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE  
MÉXICO

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

**DICE:**

**DEBE DECIR:**

DICE	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA	CONVOCATORIA
<p>"... 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria. ... 4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción <b>transcripción</b> y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>"... 2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria. ... 4.2 Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción <b>puntual de las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad</b>, de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p>	<p>"... 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>"... 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. 5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>



GOBIERNO DE  
MÉXICO



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones esta Convocatoria.

Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de esta Convocatoria y de lo que resulte de la junta de aclaraciones.

**6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

Será causal de desechamiento:

6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

**6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

Será causal de desechamiento:

6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.

Se agregan:

6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".

6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



<p><b>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</b></p>	<p>licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.</p> <p>6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada</p> <p>6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados;" y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".</p> <p>6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.</p> <p>6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.</p>																												
<p>ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida</p> <p>...</p> <p>Los bienes objeto del presente requerimiento son:</p> <table border="1" data-bbox="1299 1050 1396 1932"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave CUCOP</th> <th>Grupo Descripción</th> <th>Cty. Descripción</th> <th>Clave SAI</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave CUCOP	Grupo Descripción	Cty. Descripción	Clave SAI	Descripción	Cantidad	...	...	...	...	...	...	...	<p>ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida</p> <p>...</p> <p>Los bienes objeto del presente requerimiento son:</p> <table border="1" data-bbox="1299 105 1396 1008"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave CUCOP</th> <th>Grupo Descripción</th> <th>Cty. Descripción</th> <th>Clave SAI</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave CUCOP	Grupo Descripción	Cty. Descripción	Clave SAI	Descripción	Cantidad	...	...	...	...	...	...	...
Partida	Clave CUCOP	Grupo Descripción	Cty. Descripción	Clave SAI	Descripción	Cantidad																							
...	...	...	...	...	...	...																							
Partida	Clave CUCOP	Grupo Descripción	Cty. Descripción	Clave SAI	Descripción	Cantidad																							
...	...	...	...	...	...	...																							





**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Partida	Grupo Licitación	Clave AU/COP	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

Partida	Grupo Licitación	Clave AU/COP	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

...  
 e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes  
 "...

...  
 e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes  
 "...

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4. Términos y Condiciones.  
 Para las partidas:

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4. Términos y Condiciones.  
 Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave AU/COP	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	531.341.0499.01.01	RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	16
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	22
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

Partida	Grupo Licitación	Clave AU/COP	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

**ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida #	Grupo Judicial	Clave Subop	Clave SAJ	Clave SAJ PREL	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	531.341.0461.05.0	11813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	11818	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	531.341.2679.03.0	11823	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida #	Grupo Judicial	Clave Subop	Clave SAJ	Clave SAJ PREL	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	531.341.0461.05.0	11813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	11818	FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUSTRACCION DIGITAL	19
16	Imagenología	53101532	531.341.2679.03.0	11823	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Se agrega:  
 Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:  
 Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.

ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)  
 "..."  
 Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.  
 Evaluación Técnico-Médica.

9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave SAI	Clave PHE	Descripción	Cantidad
13	530152 2	Imaginología	53134104810501	1815	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANCO	16
14	530152 3	Imaginología	53134104880101	1814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE SERO MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22
15	530152 8	Imaginología	53134122480101	1818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19

4

9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave SAI	Clave PHE	Descripción	Cantidad
13	530152 2	Imaginología	53134104810501	1815	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANCO	16
14	530152 3	Imaginología	53134104880101	1814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE SERO MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

Página 6 de 25





GOBIERNO DE MÉXICO

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

15	5310152	Imageneología	1818	531-341-224-6.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	5310155	Imageneología	1923	531-341-2479.03.0	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10

16	5310155	Imageneología	1923	531-341-2479.03.0	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10
16	5310155	Imageneología	1923	531-341-2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

**Se agrega**

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

**Se modifica**

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3.1. Cédulas de Descripción de Artículo**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. Para las partidas 3. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43 y 49.

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de los bienes, mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

.."

que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

12. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

13. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de los bienes, mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

.."

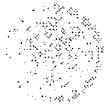
f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

..

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el **Director Médico de la Unidad**, el cual puede consultar en la página electrónica [www.imss.gob.mx/directorio](http://www.imss.gob.mx/directorio), con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÉRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la

en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el **Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quien deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita**, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÉRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;

*[Handwritten signature]*



<p><b>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</b></p>	<p>empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para su formalización. <b>Se elimina.</b></p> <p>... La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.</p> <p>El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual <u>deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.</u></p> <p>... <b>Se agrega</b></p> <p>Se agrega: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior, los licitantes <b>DEBERÁN</b>, integrar a su propuesta técnica, el <b>Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos."</b>, relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.</p> <p>... * <b>Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</b></p> <p>... b. <b>Mantenimiento correctivo.</b></p> <p>... * <b>Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</b></p>
---	--

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

<p><b>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</b></p>	<p>..</p> <p>Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.</p> <p><b>b. Mantenimiento correctivo.</b></p> <p>Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.</p> <p><b>Se agregan</b></p> <p>En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.</p> <p>El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requerente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.</p> <p>El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.</p> <p>..</p>
<p>5</p>	<p><b>Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes</b></p>
<p><b>Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes</b></p>	<p>..</p>



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagendiología	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagendiología	53101528	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagendiología	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagendiología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DICE:

Anexo No. 3.3  
"Requisitos de los bienes"

6.

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Género de Evaluación	Visita a Instalación e Instituciones	Cobertura de Características Cotizadas	Electrónica	Hidroantiferia	Clase 5	Vap or	Destrajado en e/s Instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad
14	Imagendiología	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23										
15	Imagendiología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19										

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

		COFERP					IS							
1	Electrónica Médica	5310141	11715	531166.0069.0 2.01	ELECTROCA RADIOGRAFO MULTICANA CON INTERPRETA CION.	240	Puntos y Porcentaj es	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.
14	Imagenología	531001	11814	531341.0499.0 1.01	UNIDAD RADIOGRAFI CA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZAB LE (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentaj es	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
15	Imagenología	5310152	11856	531341.2248.01 01	RAYOS X CON FLUOROSCO PIA, MÓVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentaj es	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.

"

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3  
"Requisitos de los bienes"

"

Partida	Grupo de Licitación	Código	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a Instalación e Instituciones	Excepciones de Características Ofertadas	Eléctrica	Hidrosanitaria	Casa	Vapor	Desinstalación e Instalación	Registro de Sanitario	Sustentación de necesidad
															COFERP IS







**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Item	Clave CIECOP	Grupo de licitación	PREI	SAN	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivo
14	Imagenología	5310036	11814	5313410409.0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	5313412248.0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

...

**DEBE DECIR:**

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

...

Item	Clave CIECOP	Grupo de licitación	PREI	SAN	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivo
14	Imagenología	5310036	11814	5313410409.0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	5313412248.0101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

...

**SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.**



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Partida	No. OOAD/UMAE	COAB/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PHH	SAI	Descripción	Cantidad
14		Guerrero	HCZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Tasco, No. Km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia Guerrero	Imagenología	5310136	11814	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	1
15	04	Campeche	HCZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No. S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	05	Coahuila	HCZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. S/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	08	Chihuahua	HCZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2582 Colonia Casas Grandes Infocavit Jera, Secc. C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

15	13	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.4,5996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HGZ 14 Cuadaleja Ja	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44860, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HGZ UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HGZ 89 Guadalaja ra	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio.Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	2
15	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Calletera Miguel Alemán, No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterre y	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.65010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	23	Querétaro	HGR 1 Queréte ro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1



GOBIERNO DE  
**MEXICO**



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

15	25	San Luis Potosí	HCOZ 50 Tangierma Iga	Avenida Tamangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Aneya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	531.341.22.48.01.01	CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	25	San Luis Potosí	HCOZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	27	Sonora	HCSMF 54 Empelme	Calle Ferracarril, No.5/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empelme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	29	Tamaulipas	HCP 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	4H	Hosp. Especialidad N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noreste Obregon	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajetum, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL
15	4I	Hosp. Especialidad	HES 14 Veracruz	Avenida Cuetzamaloc, No.S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91810, Municipio	Imagenología	53101528	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL

Precisiones Técnicas a la Convocatoria  
LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Participante	No. de Bases/UMAs	COADY Estatal	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Código	PREL	SAL	Descripción	Cantidad
		Veracruz		Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave					TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	
14	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km. 195 Colonia Iguala de La Independencia Centro CP.40000, Municipio Iguala de La Independencia, Guerrero	Imagenología	53100135	11814	531,341,049,910.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	0
15	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos No.5/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	Imagenología	53101528	11818	531,341,224,810.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche e (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24057, Municipio Campeche,Campeche	Imagenología	53101526	11818	531,341,224,810.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	05	Coahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.5/N Colonia Ribasco C.P.25240, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	531,341,224,810.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	08	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2582 Colonia Casas Grandes Intonavit Iera, Secc. C.P.32800, Municipio Juárez,Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	531,341,224,810.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

...

DEBE DECIR:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

...



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

15	13	Hidalgo	HGZMF 9 Cd. Sahuagún	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Tadeo de Niza, C.P. 43936, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 14 Cuadajajara ta	Avenida Revolución , No.2735 Colonia Jardines de la Paz, C.P.44860, Municipio Cuadajajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ- UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac , No.768 Colonia Tepeyac 2da, Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 89 Cuadajaja ra	Avenida Agustín Yahéz, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuadajajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	2
15	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monte rey y	Avenida Constitución , No.S/N Colonia Obreira C.P.64810, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	23	Querétaro	HGR 1 Querétar o	Calle 5 de Febrero , No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangama niga	Avenida Tamanganga, No.205 Colonia Ricardo B Ahaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	Calle Nicolás Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tecuapetlan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

Precisiones técnicas a la Convocatoria  
LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

*[Handwritten signature]*



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

15	27	Sonora	HCSMF 54 Empalme	Calle Ferronari, No. S/N Colonia Madero C.P. 85350, Municipio Empalme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No. S/N Colonia Morelos C.P. 83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	29	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No. S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P. 89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	41	Hosp. Especialidad N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No. S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P. 85120, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	41	Hosp. Especialidad N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatemoc, No. S/N Colonia Formando Hogar C.P. 91810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

"

DICE:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE  
SAI: 531.053.0364.00.01  
PREI: 17408

Dice:

1. Descripción

DEBE DECIR:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE  
SAI: 531.053.0364.00.01  
PREI: 17408

Debe Decir:

1. Descripción



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)**

<p><b>3. Consumibles</b></p> <p><b>3.2</b> Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p><b>3.2.1</b> Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p><b>3.2.2</b> Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p><b>3. Consumibles</b></p> <p><b>3.2</b> Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p><b>3.2.1</b> Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p><b>3.2.2</b> Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p><b>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</b></p> <p><b>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL</b> SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p><b>1. Descripción</b></p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p><b>1.7.7.1</b> Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p><b>1.7.7.1.1</b> Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p><b>1.7.7.1.2</b> Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p><b>1.7.7.1.3</b> Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p><b>1.7.7.1.4</b> Con alarma de fallo.</p> <p><b>1.7.7.1.5</b> Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	<p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p><b>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</b></p> <p><b>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL</b> SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p> <p><b>1. Descripción</b></p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p><b>1.7.1</b> Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p><b>1.7.1.1</b> Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p><b>1.7.1.2</b> Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p><b>1.7.1.3</b> Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p><b>1.7.1.4</b> Con alarma de fallo.</p> <p><b>1.7.1.5</b> Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>

*[Handwritten signature]*





GOBIERNO DE  
MÉXICO

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>	<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>
<p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p><b>DICE:</b></p> <p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p> <p>"...</p> <p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>
<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia. 3</p>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia. 3</p>



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>	<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>
<p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>	<p>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>
<p>C2. Especialidad.</p> <p>3</p>	<p>C2. Especialidad.</p> <p>3</p>





**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

				<p>volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>				<p>volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	---

*[Handwritten signatures and marks]*

**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

ODAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1 UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
2 UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@imss.gob.mx
3 UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verjúzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verjuzco@imss.gob.mx
4 UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo@imss.gob.mx
5 UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakaryne Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakaryne@imss.gob.mx
6 UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx
7 UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@imss.gob.mx
8 UMAE HE 2 Orajón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx
9 UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@imss.gob.mx
10 UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@imss.gob.mx
11 UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mircea Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mircea.gonzalez@imss.gob.mx
12 UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Gabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.perez@imss.gob.mx
13 UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Oscar Eleazar González Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx
14 UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx
15 UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@imss.gob.mx
16 UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@imss.gob.mx
17 UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@imss.gob.mx
18 UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@imss.gob.mx
19 UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@imss.gob.mx
20 UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paolina.corona@imss.gob.mx
21 UMAE HCP 48 CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx
22 UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.dosal@imss.gob.mx
23 UMAE HONCO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx
24 UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx
25 UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@imss.gob.mx
26 Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@imss.gob.mx
27 Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@imss.gob.mx
28 Baja California Sur	Ing. Aldo Cueva Loya	Coordinador Biomédico	aldo.cueva@imss.gob.mx
29 Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx
30 Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx
31 Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@imss.gob.mx
32 Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendaño@imss.gob.mx
33 Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx
34 Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx
35 Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@imss.gob.mx
36 Guerrero	Ing. César Alejandro Mangar Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.mangar@imss.gob.mx
37 Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx
38 Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlahue	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx
39 Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Garbuno Barrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.garbuno@imss.gob.mx
40 Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@imss.gob.mx
41 Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@imss.gob.mx
42 Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@imss.gob.mx
43 Nayarit	Ing. Óliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx
44 Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx
45 Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.moncada@imss.gob.mx
46 Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candida@imss.gob.mx
47 Querétaro	Ing. Karla Daniela Precoma Précoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precoma@imss.gob.mx
48 Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx
49 San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@imss.gob.mx
50 Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.salazar@imss.gob.mx
51 Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@imss.gob.mx
52 Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx
53 Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@imss.gob.mx
54 Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx
55 Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9  
am  
A

**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

	CGAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx
57	Yucatan	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@imss.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuel.aramburo@imss.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Hector Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hctorcruz@imss.gob.mx




9

CGAD



Δ

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Número 040T00923-301</p>
---	--	--

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

**Anexo No. 4.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
**PRESENTE**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP.:	22/02/2023
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP.:	09:41:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 1 DE 9

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

No.	ESPECIFICACIONES
1	Descripción:
1.1	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
1.1.1	Monitor modular no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo, a color LCD o TFT o LED o plasma (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia, del monitor y módulo).
1.1.1.1	Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca, para monitorizar: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). (Indicar marca, modelo y número de parte). De acuerdo con el Acta de Junta De Aclaraciones, pregunta con ID 359742, "el módulo extraíble del monitor de signos vitales modular no preconfigurado debe tener de la capacidad de monitorizar las constantes vitales básicas, de un paciente, como: trazo electrocardiográfico (ecg), que mida la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (spo2), que mida la presión arterial no invasiva (pani), respiración por impedancia y temperatura, en pacientes: adultos, pacientes pediátricos y pacientes neonatos"

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE**

No.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	PAG
1	Descripción:	128
1.1	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:	128
1.1.1	Monitor modular no preconfigurado, con pantalla de 12.1 pulgadas, a colores LCD/TFT (Marca Medica D, Modelo Logicare Series 2000)	129
1.1.1.1	Módulo extraíble por el usuario y se puede colocar en otro monitor de la misma marca Medica D. Con capacidad de monitorizar las constantes vitales básicas, de un paciente: trazo electrocardiográfico (ECG), mide la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (SpO2), mide la presión invasiva (PANI), respiración por impedancia y temperatura, en pacientes: adultos, pacientes pediátricos y pacientes neonatos. (Marca Medica D, Modelo Logicare Series 2000, No. Parte: VCECG, VCTEM, VCPNI, VCSP0).	128, 130, 131, 132, 144

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



**Anexo No. 4.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
**PRESENTE**

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA: 22/02/2023  
CLAVE PREI: 000000000016398 IMP.: 09:41:05

**NOMBRE GENÉRICO**

MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MINARIC S.A. DE C.V. MARCA: MEDICA D  
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 MODELO: LOGICARE SERIES 2000  
PARTIDA: 37 CATÁLOGO: MANCLAM1032  
CANTIDAD: 314 FABRICANTE: Medica D S.A. de C.V. HOJA 2 DE 9

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE**

1.1.2	Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
1.1.3	Con conexión a red que incluya la comunicación por vía:
1.1.3.1	Inalámbrica, por medio de tarjeta Interna.
1.1.4	Comunicación entre monitores (monitor – monitor) de la misma marca.
1.1.4.1	Visualización de parámetros y alarmas entre monitores de cabecera. De acuerdo con el Acta de Junta de Aclaraciones, pregunta con ID 359743 "los monitores de signos vitales deberán de visualizar el monitoreo del paciente en interés y del registro de otro paciente conectado a otro monitor de signos vitales de la misma marca".
1.1.5	Protección contra descarga de desfibrilador.
1.1.6	Detección de marcapasos.
1.1.7	Despliegue de cuatro (4 curvas simultaneas en pantalla de al menos tres (3) parámetros diferentes:
1.1.7.1	Despliegue de dos curvas de ECG, como mínimo.
1.1.7.2	Respiración por impedancia.
1.1.7.3	Pletismografía.
1.1.8	Despliegue numérico en pantalla de:
1.1.8.1	Frecuencia cardíaca.

1.1.2	Cubre uso desde neonato hasta adulto.	128
1.1.3	Con conexión a red que incluye la comunicación por vía:	128
1.1.3.1	Inalámbrica, por medio de tarjeta interna.	128
1.1.4	Comunicación entre monitores (monitor– monitor/ cama - cama) de la misma marca Medica D.	128
1.1.4.1	Visualización de parámetros y alarmas entre monitores de cabecera, con monitoreo del paciente en interés y del registro de otro paciente conectado a otro monitor de signos vitales de la misma marca Medica D.	130
1.1.5	Protección contra descarga de desfibrilador.	131
1.1.6	Detección de marcapasos.	131
1.1.7	Despliegue de cinco (5) curvas simultaneas en pantalla de tres (3) parámetros diferentes:	129
1.1.7.1	Despliegue de tres curvas de ECG.	130
1.1.7.2	Respiración por impedancia.	131
1.1.7.3	Pletismografía.	132
1.1.8	Despliegue numérico en pantalla de:	129
1.1.8.1	Frecuencia cardíaca.	130

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

**Anexo No. 4.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
**PRESENTE**

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA 22/02/2023  
IMP.:  
CLAVE 000000000016398 HORA 09:41:05  
PREI: IMP.:

**NOMBRE GENÉRICO**

MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MINARIC S.A. DE MARCA: MEDICA D  
C.V.  
LICITACIÓN: LA-50-GYR- MODELO: LOGICARE  
050GYR040-T-9- SERIES 2000  
2023  
PARTIDA: 37 CATÁLOGO: MANCLAM1032  
CANTIDAD: 314 FABRICANTE: Medica D S.A.  
de C.V.  
HOJA 3 DE 9

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1.1.8.2	Frecuencia respiratoria.
1.1.8.3	Saturación de oxígeno.
1.1.8.4	Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
1.1.8.5	Temperatura.
1.1.9	Monitoreo de ECG:
1.1.9.1	Que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
1.1.9.2	Función de despliegue simultaneo de hasta 12 derivaciones.
1.1.9.3	Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.
1.1.9.4	Detección de arritmias básicas que cumpla con dos de las siguientes: taquicardia ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
1.1.10	Monitoreo de SPO2:
1.1.10.1	Que mida la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología o algoritmo que oferta).
1.1.11	Monitoreo de la Presión no invasiva:

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE**

1.1.8.2	Frecuencia respiratoria.	131
1.1.8.3	Saturación de oxígeno.	132
1.1.8.4	Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).	132
1.1.8.5	Temperatura.	131
1.1.9	Monitoreo de ECG:	130
1.1.9.1	Que permite el despliegue simultáneo de 12 curvas a elegir de entre 12 derivaciones.	130
1.1.9.2	Función de despliegue simultaneo de 12 derivaciones.	130
1.1.9.3	Monitoreo, análisis y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.	130, 131
1.1.9.4	Detección de arritmias básicas que cumple con las siguientes: taquicardia ventricular (VENT TACHY), asistolia (ASISTOLE) y fibrilación ventricular (VENT FIB).	131
1.1.10	Monitoreo de SPO2:	132
1.1.10.1	Mide la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Algoritmo digital de la tecnología Medica D).	132, 141
1.1.11	Monitoreo de la Presión no invasiva:	132

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**Anexo No. 4.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA	22/02/2023
CLAVE	000000000016398	IMP.:	
PREI:		HORA	09:41:05
		IMP.:	
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 4 DE 9

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE**

1.1.11.1	Modos para la toma de presión no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
1.1.12	Tendencias gráficas y numéricas de 72 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
1.1.13	Con capacidad de almacenamiento de eventos.
1.1.14	Alarmas audibles y visibles.
1.1.14.1	Priorizadas en al menos tres niveles.
1.1.14.2	Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
1.1.14.2.1	Saturación de oxígeno.
1.1.14.2.2	Frecuencia cardíaca.
1.1.14.2.3	Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
1.1.14.2.4	Temperatura.
1.1.14.2.5	Frecuencia respiratoria.
1.1.14.3	Alarma de apnea.
1.1.14.4	Alarma de arritmia.
1.1.14.5	Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
1.1.14.6	Con silenciador de alarmas.
1.1.15	Menús y mensajes en español.
1.1.16	Con batería interna recargable:

1.1.11.1	Modos para la toma de presión no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.	132
1.1.12	Tendencias gráficas y numéricas de 120 horas de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.	129
1.1.13	Con capacidad de almacenamiento de eventos.	129
1.1.14	Alarmas audibles y visibles.	130
1.1.14.1	Priorizadas en tres niveles.	130
1.1.14.2	Función que permite revisar y modificar los límites superiores (alto) e inferior (bajo) de los siguientes parámetros:	130
1.1.14.2.1	Saturación de oxígeno.	132
1.1.14.2.2	Frecuencia cardíaca.	130
1.1.14.2.3	Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).	132
1.1.14.2.4	Temperatura.	132
1.1.14.2.5	Frecuencia respiratoria.	131
1.1.14.3	Alarma de apnea.	131
1.1.14.4	Alarma de arritmia.	130
1.1.14.5	Alarmas del sistema que indican el estado de funcionamiento del monitor.	130
1.1.14.6	Con silenciador de alarmas.	130
1.1.15	Menús y mensajes en español.	128
1.1.16	Con batería interna recargable:	128

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

**Anexo No. 4.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
**PRESENTE**

CLAVE SAI: **531.619.0403.02.01** FECHA: **22/02/2023**  
IMP.:  
CLAVE PREI: **000000000016398** HORA: **09:41:05**  
IMP.:

**NOMBRE GENÉRICO**

MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: **MINARIC S.A. DE C.V.** MARCA: **MEDICA D**  
LICITACIÓN: **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023** MODELO: **LOGICARE SERIES 2000**  
PARTIDA: **37** CATÁLOGO: **MANCLAM1032**  
CANTIDAD: **314** FABRICANTE: **Medica D S.A. de C.V. HOJA 5 DE 9**

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1.1.16.1	Con duración de al menos una hora.
1.1.16.2	Con cargador interconstruido.
1.1.16.3	Indicador de bajo nivel en pantalla.
1.1.17	Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
2	Accesorios:
2.1	Para oximetría de pulso:
2.1.1	Un cable troncal una pieza (indicar marca, modelo y/o número de parte)
2.1.2	Sensor suave reusable libre de látex para paciente adulto/pediátrico dos (2) piezas, que permita la medición de la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (indicar marca, modelo y/o número de parte).

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE**

1.1.16.1	Con duración de una hora (60 minutos).	128
1.1.16.2	Con cargador interconstruido.	128
1.1.16.3	Indicador de bajo nivel en pantalla.	128
1.1.17	Con diseño que permite al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.	128
2	Accesorios:	141
2.1	Para oximetría de pulso:	141
2.1.1	Un cable troncal una pieza (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCCTR) REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.1.2	Sensor suave reusable (de dedo) libre de látex para paciente adulto/pediátrico dos (2) piezas, que permite la medición de la saturación de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCDRA) REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3 CATALOGO "suave" & "libre de látex"	141

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**Anexo No. 4.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
PRESENTE

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA	22/02/2023
CLAVE	000000000016398	IMP.:	
PREI:		HORA	09:41:05
		IMP.:	
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 6 DE 9

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE**

2.2	Un cable y sensor reusable de temperatura cutáneo o superficie (Incluir modelo y/o número de parte).
2.3	Para la presión arterial no invasiva:
2.3.1	Brazalete reusable libre de látex para la medición de la presión no invasiva con manguera y conector, tamaño:
2.3.1.1	Brazalete tamaño adulto grande una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).
2.3.1.2	Brazalete tamaño adulto una (1) pieza (incluir modelo y/o número de parte).

2.2	Un cable y sensor reusable de temperatura de piel/ superficie (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCSTS). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.3	Para la presión arterial no invasiva:	141
2.3.1	Brazalete reusable libre de látex para la medición de la presión no invasiva con manguera y conector (No. Parte: VCME), tamaño: REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.3.1.1	Brazalete tamaño adulto grande (obeso) una (1) pieza (Marca Medica D, modelo Logicare Series 2000, No. Parte: VCBO). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.3.1.2	Brazalete tamaño adulto, una (1) pieza (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCBA). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141

**Anexo No. 4.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
**PRESENTE**

CLAVE SAI:	<b>531.619.0403.02.01</b>	FECHA	<b>22/02/2023</b>
		IMP:	
CLAVE PREI:	<b>000000000016398</b>	HORA	<b>09:41:05</b>
		IMP:	
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	MINARIC S.A. DE C.V.	MARCA:	MEDICA D
LICITACIÓN:	LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023	MODELO:	LOGICARE SERIES 2000
PARTIDA:	37	CATÁLOGO:	MANCLAM1032
CANTIDAD:	314	FABRICANTE:	Medica D S.A. de C.V. HOJA 7 DE 9

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE**

2.3.1.3	Brazaletes tamaño pediátrico una (1) pieza (Incluir modelo y/o número de parte).
2.4	Para trazo electrocardiográfico:
2.4.1	Cable troncal una (1) pieza en total (Incluir marca, modelo y número de parte) para cable de ECG:  De acuerdo con Junta de Aclaraciones, pregunta con ID 24038, se acepta ofertar "cable troncal y el de pacientes unidos en el mismo hilo una (1) pieza, código americano, para paciente adulto/pediátrico"
2.4.2	Cable de paciente para ECG de cinco puntas, código americano, para paciente adulto/pediátrico una (1) pieza (Incluir marca, modelo y número de parte)  De acuerdo con Junta de Aclaraciones, pregunta con ID 24038, se acepta ofertar "cable troncal y el de pacientes unidos en el mismo hilo una (1) pieza, código americano, para paciente adulto/pediátrico"

2.3.1.3	Brazaletes tamaño pediátrico una (1) pieza (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCBP). REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 3	141
2.4	Para trazo electrocardiográfico (ECG):	141
2.4.1	Cable troncal y el de paciente unidos (de 10 puntas) en un mismo hilo, una (1) pieza, código americano para paciente adulto/pediátrico (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VC10T)  CATALOGO "código americano" REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 2	141
2.4.2	Cable troncal y el de paciente unidos (de 10 puntas) en un mismo hilo, una (1) pieza, código americano para paciente adulto/pediátrico (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VC10T) REGISTRO SANITARIO: 0687E2013 SSA, PAG. 2	141

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**Anexo No. 4.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
PRESENTE

CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01 FECHA: 22/02/2023  
CLAVE PREI: 000000000016398 IMP.: 09:41:05

**NOMBRE GENÉRICO**  
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MINARIC S.A. DE C.V. MARCA: MEDICA D  
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 MODELO: LOGICARE SERIES 2000  
PARTIDA: 37 CATÁLOGO: MANCLAM1032  
CANTIDAD: 314 FABRICANTE: Medica D S.A. de C.V. HOJA 8 DE 9

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE**

2.5	Registrador o impresora térmicos interconstruido(a) o módulo insertable. (indicar número de parte).
2.5.1	De al menos 2 canales.
2.6	Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación con la necesidad de la unidad hospitalaria). (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
2.7	Incluir todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica entre monitor-monitor (favor de especificar accesorios incluidos en la oferta, con su marca, modelo y/o número de parte)
3	Consumibles
3.1	Para ECG:
3.1.1	Quinientos (500) electrodos adulto/pediátrico (incluir marca y numero de parte)

2.5	Registrador térmico interconstruido. (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VCREG). No requiere registro sanitario acorde al DOF: 22/12/2014, pág. 36, numeral 1714	140
2.5.1	De 3 canales.	140
2.6	Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared. (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCSPP). No requiere registro sanitario acorde al DOF: 22/12/2014, pág. 41, 42, numeral 1975, 1980	144
2.7	Incluye todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica entre monitor-monitor (Kit para llevar a cabo comunicación inalámbrica (router y cables), Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. Parte: VCKITINAL)	144
3	Consumibles	141
3.1	Para ECG:	141
3.1.1	Quinientos (500) electrodos adulto/pediátrico (MARCA 3M, No. de parte: 2228, REGISTRO SANITARIO: 0780 E2000 SSA, PAG. 2	141

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

**Anexo No. 4.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
**PRESENTE**

CLAVE SAI: **531.619.0403.02.01** FECHA: **22/02/2023**  
IMP.:  
CLAVE: **000000000016398** HORA: **09:41:05**  
PREI: IMP.:

**NOMBRE GENÉRICO**  
MONITOR DE SIGNOS VITALES

LICITANTE: MINARIC S.A. DE C.V. MARCA: MEDICA D  
LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 MODELO: LOGICARE SERIES 2000  
PARTIDA: 37 CATÁLOGO: MANCLAM1032  
CANTIDAD: 314 FABRICANTE: Medica D S.A. de C.V. HOJA 9 DE 9

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

3.2	Cinco (5) rollos de papel para registrador o impresora térmica interconstruida o modulo insertable (incluir modelo y/o número de parte)
4	Instalación
4.1	Corriente eléctrica 120V +/-10%, 60Hz.
5	Mantenimiento
5.1	Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE**

3.2	Cinco (5) rollos de papel para registrador térmico interconstruido (Marca Medica D, Modelo: Logicare Series 2000, No. de parte: VCPT50) No requiere registro sanitario acorde al DOF: 22/12/2014, pág. 32, numeral 1515, 1518	144
4	Instalación	128
4.1	Corriente eléctrica 120V +/-10%, 60Hz.	128
5	Mantenimiento	144, SE CUMPLE
5.1	Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	144, SE CUMPLE



**JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MINARIC, S.A. DE C.V.**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



02/12/20



SIN TEXTO

## ANEXO DOS.

### B6. EXTENSIÓN DEL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA O SERVICIOS ADICIONALES DE MANTENIMIENTO.

CIUDAD DE MÉXICO A, 22 DE AGOSTO DEL 2023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PRESENTE

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

#### B6. CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS.

JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MINARIC, S.A. DE C.V.,  
MANIFIESTO LO SIGUIENTE.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA, BRINDARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS UNA  
GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, POR UN PERIODO DE 42  
MESES, ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE LA GARANTÍA RESPONDE A LOS MANTENIMIENTOS  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO UNA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS,  
DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER FALLA QUE PRESENTEN, LOS BIENES Y SUS  
ACCESORIOS, POR EL PERIODO OFERTADO. CON UN MANTENIMIENTO MAYOR.

LA GARANTÍA, CUBRIRÁ EL PERIODO ANTES MENCIONADO PARA LAS PARTIDAS QUE A  
CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

PARTIDA	EQUIPO	CLAVE CUCOP
20	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	53101717
26	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	53101857


Calle Lago Peypus No. 225 Col. Modelo Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11450 Entre Calle. Laguna de  
Términos y Laguna de Mayran Ciudad de México.

Tel/Fax: 5589511389 EXT. 123 MOVIL: [REDACTED] CORREO: [ibiomedica02@minaric.com](mailto:ibiomedica02@minaric.com),  
[licitaciones3@minaric.com](mailto:licitaciones3@minaric.com)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CELULAR, POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD  
CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

27	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	53101858
28	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	53101859
30	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	53101730
31	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	53101730
32	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	53101730
33	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	53101730
34	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	53101730
36	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	53101440
37	MONITOR DE SIGNOS VITALES	53101716
38	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	53101716
39	VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.	53101860
44	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	53101327
45	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	53101328
48	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	53101730
52	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	53101865
53	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	53101867

**ATENTAMENTE**

  
**JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MINARIC, S.A. DE C.V.**

Calle Lago Peypus No. 225 Col. Modelo Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11450 Entre Calle. Laguna de Términos y Laguna de Mavran Ciudad de México.

Tel/Fax: 5589511389 EXT. 123 MOVIL: [REDACTED] CORREO: [ibiomedica02@minaric.com](mailto:ibiomedica02@minaric.com),  
[licitaciones3@minaric.com](mailto:licitaciones3@minaric.com)



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 11 bidders and the specific line items they participated in.





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3  
*[Handwritten signature]*







GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
	C.V.	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	17, 19, 23
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53
35.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	17, 19, 50, 51
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47
38.	RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16, 56
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28, 39
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 46, 47, 53
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B3, S.A. DE C.V.	36
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16, 41
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42, 43
46.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. Row 1: 47. TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V., 12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta 18 de septiembre de 2023; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"...

*El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

*Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."*

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardándose en el expediente una copia electrónica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

5





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. It lists 16 bidders, all of whom are marked as 'CUMPLE' (compliance).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows list various companies and their evaluation status, all marked as 'CUMPLE'.





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
35.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	CUMPLE
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	CUMPLE
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	CUMPLE
38.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	CUMPLE
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	CUMPLE
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	CUMPLE
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	CUMPLE
46.	TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
47.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	CUMPLE

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)**

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. It lists 12 companies and their respective scores and evaluation results, all marked as 'CUMPLE'.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 254, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México  
Tel. 05 5726-1760. Ext. 14925. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



2023  
FRANCISCO VILLA  
100 años de la Revolución Mexicana





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. Rows include S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V., TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V. no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas 28 y 52 su origen es Italia y la partida 29 su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas 28, 29 y 52, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Del análisis de la documentación del licitante PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V. se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida 17 el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida **51**, si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Con lo que respecta a la propuesta de los licitantes **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.**, en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida **17** es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida **17** que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida **17**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

*6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.*

Por lo que respecta al licitante **ARTIMEDICA, S.A DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** no cumple respecto a las partidas **26, 28, 39, 54, 55 y 56**, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida **13** se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **GERD YERIK, S.A DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **20, 33, 38 y 48** toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023  
FRANCISCO  
VILLA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., no cumple respecto a las partidas 1 y 10, toda vez que si bien PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V., su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma SOLIDARIA y MANCOMUNADA para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1) , por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central E; Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Gallegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los "RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento; numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el ANEXO II, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. It lists 10 bidders and their scores across various medical equipment categories.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	26	No cumple	22.7
		27	Cumple	47.7
		28	Cumple	47.7
		39	Cumple	47.7
		52	Cumple	47.7
		53	Cumple	47.7
11.	CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	Cumple	44.0
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	25	No cumple	15.0
		29	Cumple	45.5
13.	DEWIMED, S.A.	19	No cumple	19.5
		23	Cumple	44.5
		24	No cumple	19.5
		50	No cumple	19.0
		51	No cumple	19.0
		54	No cumple	19.0
		55	No cumple	19.0
		56	Cumple	44.0
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	13	No cumple	0.0
		14	No cumple	0.0
		15	No cumple	0.0
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	18	Cumple	45.5
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	26	Cumple	44.7
		28	Cumple	44.7
		39	Cumple	44.7
		44	Cumple	40.2
		45	No cumple	15.2
		46	Cumple	44.7
		47	Cumple	44.7
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13	Cumple	48.2
		14	Cumple	48.2
		15	Cumple	48.2
		16	Cumple	48.2
18.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	No cumple	23.2
		54	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., GERD YERIK, S.A DE C.V., GRUPO EOLICA, S.A DE C.V., HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V., IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V., INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V., JOSE SAFAR BOUERI, KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V., and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.		31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		37	Cumple	47.6
		48	No cumple	24.2
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.		56	Cumple	46.6
28. MED RENT, S.A DE C.V.		12	Cumple	46.7
		25	No cumple	21.7
29. MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.		17	No cumple	9.6
30. MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.		19	No cumple	24.4
		23	No cumple	24.4
31. MINARIC, S.A DE C.V.		20	Cumple	49.2
		26	No cumple	24.2
		27	No cumple	24.2
		28	No cumple	24.2
		30	No cumple	24.2
		31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		36	No cumple	24.2
		37	Cumple	49.2
		38	No cumple	24.2
		39	No cumple	24.2
		44	No cumple	24.2
		45	No cumple	24.2
		48	No cumple	24.2
	52	No cumple	24.2	
	53	No cumple	24.2	
32. PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.		13	Cumple	49.2
		16	Cumple	49.2
33. PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.		19	No cumple	19.0
		50	Cumple	44.0
34. QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.		11	No cumple	20.0
		46	No cumple	20.0

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 5 columns: Licitante Name, Partida, Evaluación Técnica Médica, and Puntos Técnicos Obtenidos. Rows include companies like RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
44.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12	No cumple	4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHL.MEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

21





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. paridas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUËRI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

*"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.*

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

23





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres.

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 5%, \$25,747.34, \$489,199.36, \$30,819,559.68, \$4,931,129.54, \$35,750,689.22

24





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.33	\$489,199.37	\$30,819,560.31	\$4,931,129.65	\$35,750,689.96

FEHLMEX, S.A DE C.V.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

GERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,078.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,278.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

25



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.49, \$184,213,064.09

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$9,925,272.85, \$158,804,365.60, \$158,804,365.60, \$25,408,698.50, \$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.79, \$1,550,099.21, \$15,550,992.10, \$2,480,158.74, \$17,981,150.84

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 18.07%, \$341,880.78, \$1,550,099.22, \$15,550,992.20, \$2,480,158.75, \$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58,455,000, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
135	\$433,700.00	\$58,549,500.00	\$58,549,500.00	\$9,367,920.00	\$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.  
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	14.33%	\$73,791.86	\$441,154.84	\$27,792,754.79	\$4,446,840.77	\$32,239,695.55

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	14.33%	\$73,791.86	\$441,154.84	\$27,792,754.92	\$4,446,840.79	\$32,239,595.71

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.  
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	\$1,891,980.00	11.8%	\$223,980.00	\$1,668,000.00	\$16,680,000.00	\$2,668,800.00	\$19,348,800.00

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	1,891,980.00	11.8%	\$223,253.64	\$1,668,726.36	\$16,687,263.60	\$2,669,962.18	\$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

27







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPi.

Donde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPi, formula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, JOSE SAFAR BOUERI, CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORINDAL, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GERD YERIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,752,530.00), MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica (\$1,752,530.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,752,530.00X50) /\$ 1,752,530.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,752,530.00), MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica (\$2,087,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,752,530.00X50) /\$ 2,087,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (41.9)

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$752,000.00), MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica (\$752,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$752,000.00X50) /\$752,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 39.6.

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.; MED RENT, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	MED RENT, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$800,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$885,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$800,000.00X50) /\$885,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>45.1</b>

**PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$5,399,999.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$5,399,999.00X50) /\$5,399,999.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$5,792,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$5,399,999.00X50) / \$5,792,500.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>46.6</b>

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$7,304,700.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$5,399,999.00X50) / \$7,304,700.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>36.9</b>





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$9,925,272.85
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$5,399,999.00 \times 50) / \$9,925,272.85$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>27.2</b>

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,591,729.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,591,729.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$1,591,729.00 \times 50) / \$1,591,729.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,591,729.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$3,157,800.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$1,591,729.00 \times 50) / \$3,157,800.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>25.2</b>

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS <sup>33</sup>





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

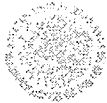
Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (44.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (40.2).

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists companies: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,246,058.03
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,246,058.03$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,513,584.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,513,584.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>41.1</b>

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,550,099.21
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,550,099.21$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>40.1</b>

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,589,074.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,589,074.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>39.2</b>

Resultados de la evaluación económica	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,664,942.40
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,664,942.40$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>37.4</b>

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

35







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 37.3.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 35.1.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 33.3.

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for DEWIMED, S.A.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and DEWIMED, S.A. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

37





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.

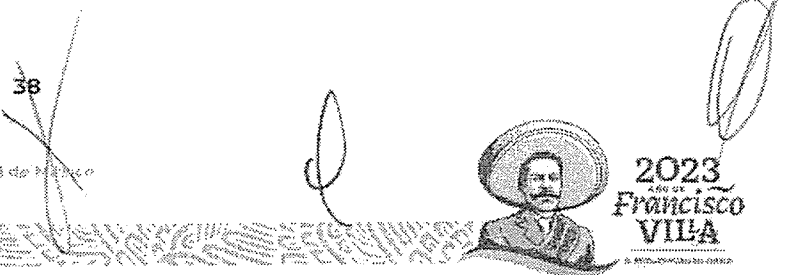
Evaluation table for DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$389,984.00, MPI= \$389,984.00, and Total de Puntos = 50.0.

Evaluation table for SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$389,984.00, MPI= \$429,973.04, and Total de Puntos = 45.3.

Evaluation table for SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$389,984.00, MPI= \$433,700.00, and Total de Puntos = 44.9.

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$450,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$450,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$450,000.00 \times 50) / \$450,000.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

**PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÁGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
CONDUIT LIFE, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$355,055.75
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$355,055.75 \times 50) / \$355,055.75$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$399,083.69
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$355,055.75 \times 50) / \$399,083.69$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>44.4</b>

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$441,154.84
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	$(\$355,055.75 \times 50) / \$441,154.84$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>40.2</b>

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

39





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row lists SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BÍ, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B3, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include MINARIC, S.A DE C.V. and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MINARIC, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÁGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V. and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE= 50.0, MPemb= \$425,153.00, MPI= \$425,153.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE= 50.0, MPemb= \$425,153.00, MPI= \$503,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 42.2.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE= 50.0, MPemb= \$425,153.00, MPI= \$515,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 41.2.

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE= 50.0, MPemb= \$415,000.00, MPI= \$415,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$874,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$415,000.00X50) /\$874,500.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>23.7</b>

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,122,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,122,000.00X50) /\$1,122,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,749,992.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,122,000.00X50) /\$1,749,992.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>32.0</b>

*[Handwritten mark]*

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Handwritten signature and number 44

Handwritten signature





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$699,423.00, MPI= \$699,423.00, Total= 50.0)

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$544,003.00, MPI= \$544,003.00, Total= 50.0)

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. (PPE= 50.0, MPemb= \$445,159.00, MPI= \$445,159.00, Total= 50.0)

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS 45





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$320,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$320,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$320,000.00X50) /\$320,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$320,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$723,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$320,000.00X50) /\$723,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (22.1)

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,637,931.38), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,637,931.38), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,637,931.38X50) /\$1,637,931.38, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and FEHLMEX, S.A DE C.V. / INDUSTRIAS COBRAMEX, SA DE C.V.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 45.3.

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 43.1.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL and list of companies including CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., etc.

Evaluation table for CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. showing PPE= 50.0 and Total de Puntos = 50.0.

Evaluation table for ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0 and Total de Puntos = 38.5.

Evaluation table for SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0 and Total de Puntos = 37.6.

ANEXOS 49
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CASA PLARRE, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (36.6).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (34.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DEWIMED, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (15.6).

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: CORINDAL, S.A DE C.V. (44.0, 42.9, 86.9) and JOSE SAFAR BOUERI (44.5, 50.0, 94.5)

50





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
GERD YERIK, S.A DE C.V.	48.2	30.3	78.5

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	41.9	91.1

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	39.6	88.8
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
MED RENT, S.A DE C.V.	46.7	45.1	91.8

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	27.2	76.4
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	46.6	94.8
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	36.9	80.6

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	25.2	68.9

**PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	44.2	92.4
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	40.2	89.4

**PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	48.2	35.1	83.3
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	33.3	82.5
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	40.1	89.3
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	39.2	88.4
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	37.3	86.5
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	47.1	37.4	84.5
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43.7	41.1	84.8

**PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	45.5	50.0	95.5

**PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	46.1	50.0	96.1
COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	44.0	47.6	91.6





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

53





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	47.6	40.4	88.0
MINARIC, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

**PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	41.2	88.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	46.3	42.2	88.5

**PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	49.2	23.7	72.9

**PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	32.0	81.2
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

**PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

**PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2

54





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. (40.2, 50.0, 90.2)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2)

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. (44.7, 50.0, 94.7)

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. (44.7, 50.0, 94.7)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. (49.2, 22.1, 71.3)

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. (44.0, 50.0, 94.0)

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (47.7, 50.0, 97.7)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
55
Francisco VILA
2023



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (47.7, 50.0, 97.7)

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 45.3, 90.3)

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 43.1, 88.1)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. (47.7, 38.5, 86.2); CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (43.7, 50.0, 93.7); CASA PLARRE, S.A DE C.V. (44.5, 36.6, 81.1); DEWIMED, S.A. (44.0, 15.6, 59.6); MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. S.A DE C.V. (46.6, 34.2, 80.8); SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. (49.2, 37.6, 86.8)

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Row 1: ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN, 13, 26, 28, 39, 54, 55, 56, Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
	CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	Técnico
2.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16	Legal - Administrativo
3.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52	Legal - Administrativo
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, SA DE C.V.	22, 50, 51	Técnico
5.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54	Técnico
6.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48	Legal - Administrativo
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	Técnico
8.	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22	Técnico
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	Técnico
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	Técnico
11.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	25	Técnico
12.	DEWIMED, S.A.	19, 24, 50, 51, 54, 55	Técnico
13.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	Técnico
14.	DRGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	45	Técnico
15.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	Técnico
16.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	20, 33, 38, 48	Legal - Administrativo
		12, 25	Técnico
17.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	Técnico
18.	HOSPITIUM SOLUTIONS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	Técnico
19.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	Técnico
20.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	56	Técnico
21.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	Técnico
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SA	1, 10	Legal - Administrativo

57

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
	DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 48	Técnico
23.	MÉD RENT, S.A DE C.V.	25	Técnico
24.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	Técnico
25.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	17	Legal - Administrativo
		19, 23	Técnico
26.	MINARIC, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	Técnico
		20	Económico
27.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	17, 51	Legal - Administrativo
		19	Técnico
28.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	Técnico
29.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	42	Técnico
30.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	39	Técnico
31.	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	46, 47, 53	Técnico
32.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.	41	Técnico
33.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLÓGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23	Técnico
34.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	43	Técnico
35.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12	Técnico

**7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES**

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56
2.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1, 10
3.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56
4.	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A DE C.V.	21
5.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	56
6.	COMPANÍA INTERNACIONES DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	21

58





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS. It lists 31 items with their respective names and associated part numbers.

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
TOTAL DE BIENES: 240
CLAVE CUOP: 5310141
CLAVE PREP: 11713
CLAVE SAI: 531168.0069.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. It lists 49 items across various states including Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiuhuhua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guanajuato, Guerrero, Hospital Especialidades, Jalisco, Puebla, Yucatan, and Zacatecas.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI
PARTIDA: 2, UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUCOP: 53101461
CLAVE PREP: 11759
CLAVE SAI: 531.291.0023.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like CHIHUAHUA, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, etc.

LICITANTE: DE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 3, ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101463
CLAVE PREP: 11778
CLAVE SAI: 531.324.0151.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like NUEVO LEON, VERACRUZ, YUCATAN, etc.

LICITANTE: DE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 4, ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCOP: 53101484
CLAVE PREP: 11778
CLAVE SAI: 531.324.0169.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like GUANAJUATO, SONORA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

61





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. ECGOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUICOP: 53101465
CLAVE PREI: 11780
CLAVE SAI: 531.324.0201.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 12 items across various states.

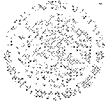
LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUICOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 3 items.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUICOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 24 items across various states.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101522
CLAVE PREI: 11813
CLAVE SAI: 531341048105.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 11 items across various states like Baja California, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosi, Sinaloa, Sur de la Ciudad de Mexico, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Sur, and Zacatecas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUCOP: 53101523
CLAVE PREI: 11814
CLAVE SAI: 531341049901.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 11 items across various states like Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Estado de Mexico Poniente, Nayarit, Puebla, Queretaro, Tamaulipas, Veracruz Norte, and Yucatan.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL.
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101528
CLAVE PREI: 11815
CLAVE SAI: 5313412248.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 6 items in Campeche, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Veracruz, and Jalisco.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like NUEVO LEON, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, SONORA, TAMAILIPAS.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUROP: 53101532
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAL: 531.341.2479.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA, GUANAJUATO, HIDALGO, etc.

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.
TOTAL DE BIENES: 49
CLAVE CUROP: 53101628
CLAVE PREI: 1929
CLAVE SAL: 531.497.2093.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like BAJA CALIFORNIA, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, etc.

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUROP: 53101721
CLAVE PREI: 12049
CLAVE SAL: 531.626.0016.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include BAJA CALIFORNIA SUR, HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLÓGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAR: 531.661.0087.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists various states and hospitals with their respective quantities and prices.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 136
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI: 12198
CLAVE SAR: 531.941.0048.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists various states and hospitals with their respective quantities and prices.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO-ADULTO.
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12190
CLAVE SAR: 531.941.0279.04.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists Aguascalientes, Campeche, Colima, Guerrero, and Magda. de las Salinas DF with their respective quantities and prices.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Rows include states like Morelos, Nayarit, Nuevo Leon, Veracruz Norte, Veracruz Sur.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 2A. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO
TOTAL DE BIENES: 63
CLAVE CUOCP: 5301859
CLAVE PREP: 12193
CLAVE SAL: 531.941.0572.03.01

Detailed table with 10 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, PMR Antes de IVA, % de Descuento, Descuento, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Lists various states and hospitals.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
PARTIDA: 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.
TOTAL DE BIENES: 275
CLAVE CUOCP: 5310147
CLAVE PREP: 16214
CLAVE SAL: 531.91.0391.03.01

Table with 10 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, PMR Antes de IVA, % de Descuento, Descuento, Precio Unitario, Subtotal, IVA, Total. Lists states like Aguascalientes, Baja California, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various medical equipment contracts across different states and hospitals.







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

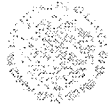
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows list various states and their respective bid details.

LICITANTE: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B3, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 266
TOTAL DE BIENES: 36
CLAVE CUCOP: 531014-00
CLAVE PREI: 16378
CLAVE SAJ: 531.952.0035.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows list specific medical equipment items and their prices.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37, MONITOR DE SIGNOS VITALES, MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUCOP: 53101716
CLAVE PREP: 16398
CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists various states and hospital types with their respective quantities and costs.

LICITANTE: DRÄGER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUCOP: 53101860
CLAVE PREP: 16414
CLAVE SAI: 531.941.0980.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists states like Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Nayarit, Queretaro, Tamaulipas.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40, ULTRASONOGRAFO (BASICO)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREP: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosi, Sonora, Veracruz Sur.

LICITANTE: RADILOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 41.ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).
TOTAL DE BIENES: 27
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREI: 16418
CLAVE SAI: 531924.0051.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. Especialidades, Hosp. General C.M.N. La Raza, Hosp. Pediaatria C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Traumatologia y Ortopedia, Queretaro, Quintana Roo, Sur de la Ciudad de Mexico, Tlaxcala, Veracruz Sur, Zacatecas.

LICITANTE: SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREI: 16419
CLAVE SAI: 531924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include states like Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosi, Tlaxcala, Yucatan.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**LICITANTE:** GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.  
**PARTIDA:** 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).  
**TOTAL DE BIENES:** 4  
**CLAVE CUOP:** 53101842  
**CLAVE PREI:** 16424  
**CLAVE SAI:** 531.524.0031.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEON	4	1,163,087.00	4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68
		4		4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68

**LICITANTE:** DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.  
**PARTIDA:** 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.  
**TOTAL DE BIENES:** 18  
**CLAVE CUOP:** 53101327  
**CLAVE PREI:** 17408  
**CLAVE SAI:** 531.053.0364.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-355	AGUASCALIENTES	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
040T00923-356	DURANGO	3	500,108.00	1,500,324.00	240,051.84	1,740,375.84
040T00923-357	QUINTANA ROO	4	500,108.00	2,000,432.00	320,069.12	2,320,501.12
040T00923-358	SAN LUIS POTOSI	5	500,108.00	2,500,540.00	400,086.40	2,900,626.40
040T00923-359	SONORA	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-361	YUCATAN	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
		18		9,001,944.00	1,440,311.04	10,442,255.04

**LICITANTE:** GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.  
**PARTIDA:** 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.  
**TOTAL DE BIENES:** 54  
**CLAVE CUOP:** 53101328  
**CLAVE PREI:** 17409  
**CLAVE SAI:** 531.053.0372.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-362	AGUASCALIENTES	2	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-365	DURANGO	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	12	699,423.00	8,393,076.00	1,342,892.16	9,735,968.16
040T00923-367	GUERRERO	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-368	NAVARO	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-369	OAXACA	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-370	SAN LUIS POTOSI	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-371	SONORA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	9	699,423.00	6,294,807.00	1,007,169.12	7,301,976.12
040T00923-374	YUCATAN	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
		54		57,768,842.00	6,043,014.72	63,811,856.72

**LICITANTE:** DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.  
**PARTIDA:** 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.  
**TOTAL DE BIENES:** 20  
**CLAVE CUOP:** 53101561  
**CLAVE PREI:** 18665  
**CLAVE SAI:** 531.941.0102.01.01

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023  
FRANCISCO  
VILLA  
PRESIDENTE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like Aguascalientes, Baja California, Estado de Mexico Oriente, etc.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 83101862
CLAVE PREI: 18669
CLAVE SAI: 8319411038.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like Aguascalientes, Estado de Mexico Oriente, Hosp. General C.M.N. La Raza, etc.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUCOP: 83101842
CLAVE PREI: 18842
CLAVE SAI: 831924.0031.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include destinations like Chihuahua, Coahuila, Colima, Nayarit, etc.

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PARTIDA: 50. CAMARA DIGITAL NO MIDIRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUCOP: 83101408
CLAVE PREI: 19966
CLAVE SAI: 831157.0786.00.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row includes Hosp. General C.M.N. La Raza.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.  
PARTIDA: 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.  
TOTAL DE BIENES: 31  
CLAVE CUCOP: 53101865  
CLAVE PREI: 20530  
CLAVE SAL: 5319411058.00.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-401	CHIHUAHUA	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-404	GUANAJUATO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-405	GUERRERO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	15	\$511,000.00	7,665,000.00	\$1,226,400.00	\$8,891,400.00
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-408	QUINTANA ROO	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-409	SONORA	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-410	TABASCO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-411	YUCATÁN	3	\$511,000.00	1,533,000.00	\$245,280.00	\$1,778,280.00
		31		15,841,000.00	2,434,560.00	18,375,560.00

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.  
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.  
TOTAL DE BIENES: 62  
CLAVE CUCOP: 53101867  
CLAVE PREI: 20532  
CLAVE SAL: 5319411071.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-413	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	6	\$507,000.00	\$3,042,000.00	\$486,720.00	\$3,528,720.00
040T00923-414	GUANAJUATO	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 25, NUEVO LEÓN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	3	\$507,000.00	\$1,521,000.00	\$243,360.00	\$1,764,360.00
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 23, NUEVO LEÓN	13	\$507,000.00	\$6,591,000.00	\$1,054,560.00	\$7,645,560.00
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 3, C.M.N. LA RAZA	10	\$507,000.00	\$5,070,000.00	\$811,200.00	\$5,881,200.00
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 4, DISTRITO FEDERAL	8	\$507,000.00	\$4,056,000.00	\$648,960.00	\$4,704,960.00
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-423	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-424	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-425	SONORA	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
		62		31,434,000.00	5,029,440.00	36,463,440.00

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.  
PARTIDA: 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).  
TOTAL DE BIENES: 56  
CLAVE CUCOP: 53101704  
CLAVE PREI: 20659  
CLAVE SAL: 5319410976.04.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	2	151,500.00	263,000.00	42,080.00	305,080.00
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA SUR	2	151,500.00	263,000.00	42,080.00	305,080.00

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Sonora, Yucatan, Zacatecas.

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 35
TOTAL DE BIENES: 56
CLAVE CUCOP: 5310704
CLAVE PREI: 20660
CLAVE SAI: 531.616.0976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California, Campeche, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosi, Sonora, Tabasco, Zacatecas.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISACEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 21
TOTAL DE BIENES: 35
CLAVE CUCOP: 5310708
CLAVE PREI: 20670
CLAVE SAI: 531.616.5116.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Coahuila, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Hosp. General C.M.N. La Raza, Nuevo Leon, Quintana Roo, San Luis Potosi, Veracruz Norte, Yucatan.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,

74





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran **desiertas 20 partidas**, mismas que se enlistan a continuación:

PARTIDA	CLAVE CUGOP	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES
6	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
11	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
17	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
19	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
22	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
24	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
30	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1
35	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
38	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists two items: 48 (CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS) and 51 (CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO).

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjuvto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\_de\_registro\_de\_empresas\_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el

76





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 91 contracts across various Mexican states with their respective values and percentages.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 110 items with their respective details and values.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 171 contract entries for medical equipment across various Mexican states.

79 ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 231 items with their respective details.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

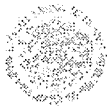
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 39 rows of contract details across various Mexican states.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

81





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 350 items with their respective details.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. Contains 49 rows of contract data.

ANEXOS 83 DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, and TIPO DE GARANTIA. It lists 46 items with their respective details.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

*"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Líneas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.*

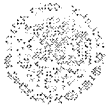
*Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."*

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso II del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **19:50 horas** del día **18 de septiembre de 2023**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

-----  
----- FIN DE TEXTO -----  
-----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Representante Área Técnica		
Lic. José Manuel Garduño Trejo Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PFO13		

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elía Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...

*Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.*

..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y/o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN  
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023</b>
<b>PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)</b>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

-----  
-----**FIN DEL TEXTO**-----  
-----

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


<b>Nombre y Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Antefirma</b>
<b>Mtra. Elia Sandra Varas Galeana</b> Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
<b>Lic. Karla Pacheco Villanueva</b> Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





SIN TEXTO

 <p>IMSS SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Número 040T00923-301</p>
--	--	--

**ANEXO 4 (CUATRO)**

**“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

CONTINUED



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NAYARIT  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

OF. No. 199001200100/JSPM/2023/38  
Tepic, Nayarit; a 31 de Enero del 2023

**Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez**  
**Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo**  
**CIUDAD DE MEXICO**

En atención a su oficio No. 09 53 84 61 2B10/000150 de fecha 24 de enero del año en curso, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2023, en el nivel central, se designa como **administrador del contrato** al **Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes**, Ingeniero Biomédico Delegacional, el cual firma de aceptación del cargo al calce del presente donde aparece su nombre, quien tendrá entre sus funciones:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NAYARIT  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

OF. No. 199001200100/JSPM/2023/38  
Tepic, Nayarit; a 31 de Enero del 2023  
Hoja 2 de 2

Atentamente

  
Dr. Carlos Alberto Lugarel Godinez  
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Firma de Aceptación del cargo del  
Servidor Público.  
**Administrador de Contrato**

  
Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes  
Ingeniero Biomédico Delegacional

Ccp - Ing. Jorge Arturo Rubio Guzman. Titular de la División de Evaluación de Equipamiento.- CD. De México



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**

**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

	Ciudad / UMAE	Administrador	Cargo	Cursos electrónicos
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	Jorge Rodríguez Chávez
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	David Nava Rodríguez
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Vázquez Correa	Jefe de la División de Ingeniería	Alvaro Vázquez Correa
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	Gerardo Xavier De León Ruiz
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakemine Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jesús Armando Nakemine Contreras
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	Hans Ulrich Lau Cruz
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pérez Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería	Pedro Pérez Vázquez
8	UMAE HE 2 Oaxaca	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	Pedro Jesús Villavicencio Cruz
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	Christopher Zárate Priego
10	UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	José de Jesús Sánchez Ruiz
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mirya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	Mirya Anais González Trejo
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Cabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	Cabino Pérez Molina
13	UMAE HCO CMN Occidental	Ing. César Eleazar Contreras Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	César Eleazar Contreras Cazares
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Alan Alfonso Montemayor Cuevas
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	Alberto Moratilla Huerta
16	UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	Enrique Albarrán Vázquez
17	UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	Rosalba García González
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	Bertha Alicia Arroyo Castañeda
19	UMAE HC CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	Celia Martínez Melchor
20	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de la División de Ingeniería	Paulina Corona Martínez
21	UMAE HCO 48 CMN del Bajío	Ing. María Alberto Mondragón Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	María Alberto Mondragón Juárez
22	UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de la División de Ingeniería	Edgar André Rodríguez Dosal
23	UMAE HOMO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cabulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Guadalupe de Jesús Ramírez Cabulich
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	Alberto Saucedo Pérez
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	Jesús Rolando Díaz Rodríguez
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	Eduardo Alan Díaz Estrada
27	Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	Guillermo García Hernández
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Quevarya Loya	Coordinador Biomédico	Aldo Quevarya Loya
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	Juan Alberto Basto Padilla
30	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	José Alberto López Chávez
31	Colima	Ing. Adnan Chazira Hernández	Ingeniero Biomédico EI	Adnan Chazira Hernández
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico EI	Guillermo Alberto Avendaño Arzate
33	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	David Mendoza Martínez
34	Durango	Ing. José Daniel Román Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	José Daniel Román Luna
35	Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica	Mónica Leticia Pacheco Ríos
36	Guerrero	Ing. César Alejandro Pangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	César Alejandro Pangel Rodríguez
37	Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	Edgar Aaron Hernández Torres
38	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Nájera	Ingeniero Biomédico Delegacional	Christopher Guillermo Ojeda Nájera
39	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Carouso Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	Francisco Javier Carouso Herrera
40	Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	Brenda Torres Vega
41	Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Christopher Yair Toledo Morán
42	Morelos	Ing. Jorge Suárez Areola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Jorge Suárez Areola
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	Oliver Gerardo Ruiz Miramontes
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Fernando Carlo Enriquez Ortiz
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Saucedo Saucedo	Ingeniero Biomédico EI	Ramón Alberto Saucedo Saucedo
46	Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vitalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Alberto Agustín Candia Vitalobos
47	Queretaro	Ing. Karla Daniela Precoma Precoma	Ingeniera Biomédica Delegacional	Karla Daniela Precoma Precoma
48	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	Jaime Alfonso Magallán Lara
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico EI	Daniela Berenice Castro Ríos
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	Oscar Antonio Rivera Salazar
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	Manuel de Jesús López Castro
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Karim Tapia Quevedo
53	Tamaulipas	Mtra. Héctor Antonio Gutiérrez Cándido	Ingeniero Biomédico E2	Héctor Antonio Gutiérrez Cándido
54	Tlaxcala	Arg. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	Francisco Javier Hernández Lara
55	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	Simón García Quintero

Handwritten signature and initials on the right margin.

**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

	DOAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx
57	Yucatan	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@imss.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuel.hinojosa@imss.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Parata	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergart	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hctor.cruz@imss.gob.mx



4001



A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-301

**ANEXO 5 (CINCO)**

**“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.**

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS



OH TEXTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos  
División de Contratos

# **“JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO